

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 67

**Celebrada el día 18 de abril de 2002, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 17 de abril de 2002)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 641-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a cumplimiento de la normativa vigente sobre vertidos incontrolados, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.
 - 2.2. P.O. 712-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a razones de la procedencia de la provincia de Valladolid de la casi mitad de los altos cargos de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.
 - 2.3. P.O. 741-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Daniela Fernández González, relativa a fecha de eliminación de los puntos negros de la red viaria en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 205, de 6 de marzo de 2002.

- 2.4. P.O. 743-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a incumplimiento de Renfe del servicio directo Madrid-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 205, de 6 de marzo de 2002.
- 2.5. P.O. 750-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a denegación de la autorización de reiteración de itinerarios de transporte regular de uso especial a la Asociación Horizonte Cultural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, 13 de Marzo de 2002.
- 2.6. P.O. 767-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Teresa Rodrigo Rojo, relativa a garantías sobre el pago de la factura farmacéutica de diciembre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 210, de 26 de marzo de 2002.
- 2.7. P.O. 770-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a adecuación de los CEOS e IESOS a los Itinerarios del borrador de la Ley de Calidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 210, de 26 de marzo de 2002.
- 2.8. P.O. 772-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Elena Pérez Martínez, relativa a desmantelamiento de las antenas del edificio de la calle López Gómez de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 210, de 26 de marzo de 2002.
- 2.9. P.O. 773-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Begoña Núñez Díez, relativa a retirada de residuo de paval en finca privada de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.
- 2.10. P.O. 776-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a problemas en la construcción y funcionamiento del Teatro del Liceo de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.
- 2.11. P.O. 777-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a veracidad de los datos de la Encuesta de Población Activa elaborados por el INE, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.
- 2.12. P.O. 778-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M. Hernández Hernández, relativa a previsiones sobre un Servicio Hospitalario de Geriatría en el Área de Salud de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.
- 2.13. P.O. 780-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.ª Crespo Lorenzo, relativa a construcción de un nuevo puente sobre el Canal de Castilla en la carretera de Viñalta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 216, de 9 de abril de 2002.
3. Interpelación I. 94-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de dotación de nuevas especialidades médicas y quirúrgicas a los hospitales de la Comunidad en general y a la provincia de León en particular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 194, de 6 de febrero de 2002.

4. Interpelación I. 102-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a política general para el desarrollo de la empresa agrícola y ganadera en las dos regiones de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002.
5. Interpelación I. 107-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en materia de atención diurna a personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
6. Interpelación I. 108-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general referente a los aspectos sociales, laborales y fiscales de los trabajadores autónomos de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
7. Interpelación I. 111-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre programación de la atención especializada pediátrica, servicios de referencia en especialidades de Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos y Neonatales y sistemas de transporte pediátrico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
8. Moción, M. 101-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.^a Rodríguez de Francisco y D.^a Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y divulgación del Arte Moderno en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 198, de 15 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 216, de 9 de abril de 2002.
9. Moción, M. 105-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a criterios y política general ferroviaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Procurador y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 200, de 26 de febrero de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 216, de 9 de abril de 2002.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 681-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a corrección de desequilibrios derivados de la situación limítrofe con otros territorios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 181, de 18 de diciembre de 2001.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 767-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a impulso del diálogo y el consenso para la reforma del Senado, el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación y la participación de las Comunidades Autónomas en la Unión Europea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 770-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a establecimiento de un régimen de protección para los valores naturales de la Sierra de Guadarrama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 206, de 13 de marzo de 2002.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 780-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promoción de debates en la Comunidad Educativa y en las Cortes Regionales sobre el Proyecto de Ley de Calidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002.

14. Toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas legislativas en materia de pesca, Pp.L 10-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 203, de 4 de marzo de 2002.
15. Toma en consideración de la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, P.R.R. 1-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 217, de 10 de abril de 2002.
16. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el Proyecto de Ley de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
17. Designación de un Consejero General de Caja Segovia.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.	3582	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3593
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	3582	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Hernández Hernández (Grupo Socialista).	3594
Décimo punto del Orden del Día (antes decimotercero). PNL 780.		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	3595
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	3582	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3596
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley.	3582	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3597
En turno en contra interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3583	Duodécimo punto del Orden del Día (antes quinto). I 107.	
En turno de réplica interviene el Sr. González Hernández (Grupo Socialista)	3584	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	3598
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	3585	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación formulada por su Grupo.	3598
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	3586	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3599
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	3587	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	3601
Undécimo punto del Orden del Día (antes tercero). I 94.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3602
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	3587	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	3603
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	3588	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	3604
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3590	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3605
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3591		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Decimotercer punto del Orden del Día (antes séptimo). I 111.		Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	3625
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	3606	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la toma en consideración de la Propuesta de Reforma del Reglamento debatida. Es aprobada.	3626
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación formulada por su Grupo.	3607	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3626
Contestación, en nombre de la Junta, Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3608	Se suspende la sesión a las catorce horas veinte minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	3626
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	3611	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	3626
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3612	Decimosexto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno. PL 27.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	3613	El Letrado, Sr. Matía Portilla, da lectura al decimosexto punto del Orden del Día.	3626
Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	3614	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la defensa de las Enmiendas mantenidas por su Grupo para su defensa en el Pleno.	3626
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	3615	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	3628
Decimocuarto punto del Orden del Día. Toma en consideración. PpL 10.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3629
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.	3617	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular).	3630
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la toma en consideración de la Proposición de Ley.	3617	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la defensa de sus Enmiendas.	3631
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	3618	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	3632
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	3619	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3633
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Espadas Lazo (Grupo Popular).	3620	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	3634
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley debatida. Es rechazada.	3621	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las enmiendas, los artículos de la Ley, así como las Disposiciones Adicionales, Transitorias, Finales, la Exposición de Motivos y el Título de la misma. Es aprobada la Ley por la que se crea el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.	3634
Decimoquinto punto del Orden del Día. Toma en consideración. PRR 1		Decimoséptimo punto del Orden del Día. Designación Consejero Caja Segovia.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimoquinto punto del Orden del Día.	3621	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimoséptimo punto del Orden del Día.	3635
En turno a favor, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	3621	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la propuesta de don Juan José Sanz Vicente como Consejero de Caja Segovia. Es aprobada por asentimiento.	3635
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	3623	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	3635
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3624	Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.	3635

(Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días. Señoras, señores Procuradores, se reanuda la sesión. El señor Secretario dará lectura al siguiente punto del Orden del Día. Creo que es el decimotercero.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Decimotercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a promoción de debates en la comunidad educativa y en las Cortes Regionales sobre el Proyecto de Ley de Calidad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Propuesta, en nombre de su Grupo, don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Vamos a hablar, aunque sea brevemente, de un... de las bases de un Proyecto de Ley que, si bien corresponde al ámbito del Estado su... su debate fundamental y su aprobación, es inevitable que ese Proyecto de Ley, una vez aprobado, tenga su ejecución en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por lo tanto, Señorías, de lo que este Procurador y este Grupo Político quiere que hablemos aquí hoy es de las consecuencias que para nuestra Comunidad va a tener una Ley que se va a aprobar, previsiblemente, en el Congreso de los Diputados y posteriormente en el Senado. Por lo tanto, no es baladí que hablemos aquí. No es gratuito el que hablemos aquí.

Porque si nosotros vamos a ser quienes tengamos que recibir la Ley que se apruebe, yo creo, este Grupo cree que debería de ser la Junta de Castilla y León la que más interés tuviera en conocer cuál es las sensaciones, cuáles son las posibles... las posibles concreciones que esta Ley, una vez que se transforme en Ley, pudiera tener, pero desde la propia Comunidad Autónoma. Y la Comunidad Autónoma la componen no solamente la comunidad educativa, sino también la componen estas Cortes de Castilla y León.

Y permítame, en este momento, que haga una pequeña reflexión. El otro día en el Pleno anterior hicimos desde el Grupo Socialista una Pregunta Oral al Consejero. Y el Consejero nos decía que parecía que nuestro Grupo no tenía mucho interés en conocer este tema, porque no habíamos hecho ninguna iniciativa. Precisamente ésta y otra Proposición No de Ley que veremos previsiblemente en el próximo Pleno tiene que ver con la Ley de Calidad. Por lo tanto, el Grupo Socialista sí que tenía interés y sigue teniendo interés en que en estas Cortes se pueda hablar de esas bases, de ese Proyecto de

Ley que se va a discutir en el Congreso y en el Senado, pero que se va a aplicar posteriormente en nuestra Comunidad Autónoma.

Y ayer mismo, sin ir más lejos, teníamos el ejemplo de cómo esto sería interesante el que se pudiera hacer aquí antes. Ayer el Consejero, ante una Pregunta Oral de este mismo Procurador, en el cual le decía cómo se van a hacer los IESO y cómo se van a hacer los CEO en relación a los itinerarios, y él decía que previsiblemente los CEO y los IESO, o la Secundaria en el tercer y cuarto curso, no va a tener itinerarios.

Pues bien, de eso, de eso sí que sería interesante que hablásemos en estas Cortes, que hablásemos en este Pleno, que hablásemos en Comisión o que hablásemos donde se quiera, pero que hablásemos. ¿Para qué? Para que la Junta pueda llevar a... la Junta, el Consejero de Educación, el Viceconsejero, pueda llevar a esos consejos sectoriales la opinión, fundamentalmente, de la Comunidad de Castilla y León; por lo menos saber qué opinan los socialistas de esta Comunidad Autónoma respecto... los socialistas y el Grupo Mixto de esta Comunidad respecto a la Ley de Educación.

Porque, miren ustedes, esta Ley va a afectar a principios que son absolutamente fundamentales: el concepto de comprensividad. El concepto de comprensividad en el sentido de entender que la Ley... que la educación tiene que ser para todos, y que tiene que ser para todos sin segregación, sin separaciones; que tiene que ser una Ley que piense en cómo podemos... podemos mejorar la calidad de la enseñanza en virtud de que esa calidad de la enseñanza será un elemento fundamental en la mejora social, en la mejora económica y en la mejora colectiva de esta Comunidad Autónoma.

Pues bien, si estas bases que ahora se nos han dado como principios se llevan a la práctica, algunos de estos principios van a verse manifiestamente transformados. Y se van a transformar porque ¿qué ha hecho la señora Castillo para plantear este borrador de Ley? Pues ha hecho lo que yo digo o lo que nuestro Grupo dice que es un análisis virtual de la realidad. Ha hecho un análisis fundamentalmente electoral.

¿Y qué es hacer un análisis electoral o virtual de una situación económica? Pues, primero, no ha hecho un análisis previo riguroso de todos elementos que conforman el sistema educativo. Yo tengo aquí -por si Sus Señorías lo necesitan- cuáles serían los veintidós criterios que la OCDE entiende y define por calidad. Yo se los puedo leer. Y a mí me gustaría que antes de promover los cambios legislativos necesarios, hubiéramos podido discutir sobre cuáles serían los criterios que deben de aplicarse en los cambios que tiene que tener el sistema educativo antes de... antes de proceder a su cambio.

Pues bien, no lo ha hecho así la señora Castillo, no lo ha hecho así; ha planteado un cambio fundamentalmente electoral, porque ha dicho: "¿Qué cosas serían las que les gustaría a los profesores que se cambiasen? ¿Qué cosas son las que les gustaría a los padres que se cambiasen?". Y ha dicho: "¡Ah!, pues mira, lo que les gustaría sería que puedan repetir curso, que no avance... que no evolucionen de una manera natural, que los tontos vayan a un grupo para que los listos puedan funcionar". Miren ustedes, Señorías, eso es una reflexión muy poco seria y muy poco rigurosa.

Nosotros entendemos que se tienen que hacer cambios, pero habrá que hacer cambios para mejorar, no cambios sólo parciales para resolver determinados problemas. Que esto es como un dominó: si yo cambio una ficha o muevo una ficha -importante ficha-, es probable que ese cambio de ficha arrastre consigo a otro montón de fichas. Y, por lo tanto, no parece sensato que un cambio sólo de algunos aspectos, que parece ser que es necesario cambiar, nos impidan ver el conjunto de la realidad en nuestro sistema educativo; que, por cierto, no es el que más fracasos tiene, no es un mal sistema educativo, por más que el Grupo Socialista esté dispuesto a reflexionar sobre cómo lo podemos mejorar.

Pues bien, ¿qué es lo que pretende nuestra Proposición No de Ley? Primero -acabo ya, señor Presidente-, promover un debate en la comunidad educativa afectada por el borrador del Proyecto de Ley de Calidad de manera que permita elevar, a través de la Consejería de Educación y Cultura, las conclusiones del debate para que puedan ser incorporadas al Proyecto de Ley antes de que este llegue a las Cortes Generales; porque en las Cortes Generales ya sabemos nosotros quién tiene que hacer la modificación.

Y dos, desarrollar un proceso semejante en estas Cortes que permita conocer a la Junta de Castilla y León la opinión de todos los Grupos Políticos con representación parlamentaria. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Señor De la Hoz, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Señores Procuradores, en primer lugar, y para hacer un análisis de la Propuesta de Resolución planteada por el Grupo Socialista, creo que hay que hacer una reflexión temporal de cómo han ido sucediendo los tiempos respecto al debate sobre la Ley de Calidad.

Como ustedes saben, el once de marzo se presentó ante la Conferencia Sectorial por parte del Ministerio de Educación el documento de bases para una Ley de Calidad. Es decir, en primer lugar, decir que no se

presentó un Proyecto de Ley, no se presentó un borrador de Proyecto de Ley, sino que se presentó un documento de bases para el debate, para la reflexión. Por eso, lo primero que se hizo fue colgarlo en internet y entregárselo a todas las Comunidades Autónomas, entregárselo a todas y cada una de los agentes sociales, a todos y cada uno de los agentes que intervienen en el ámbito educativo.

Pero, previamente... por eso la primera contradicción en sus palabras radican en que esto no es una opinión exclusiva, o no es un balance exclusivo, o no es una propuesta exclusiva del Ministerio de Educación, sino que, previamente a esa presentación, usted sabe que se hizo un trabajo de campo importante -yo diría muy importante-, en el que, además, ustedes también colaboraron a través de su Grupo Parlamentario. Hubo reuniones con más de setenta organizaciones en toda España, encuentros con representantes de todos los partidos políticos, sindicatos, asociaciones de padres, asociaciones de alumnos, tres congresos nacionales con participación de mil quinientos profesores y tres jornadas de debate en Ávila, en El Escorial y en Santander, en el que participaron más de tres mil docentes.

Se presentó, entonces, el documento de bases -repite- para el debate, para la reflexión, para la modificación -como fue anunciada aquí ayer por el Consejero-. Y en nuestra Comunidad Autónoma se participó, por supuesto, también, en primer lugar, a través de la Conferencia Sectorial, en la que prácticamente y diariamente el Viceconsejero, que es quien representa... el Viceconsejero de Educación, que es quien representa a Castilla y León en esa Conferencia Sectorial, en esa comisión de trabajo... que ahora la comisión de trabajo se está reuniendo prácticamente diariamente con el resto de representantes de Comunidades Autónomas, precisamente, para modificar, para adaptar o para estudiar el documento -repite-, para mejorarlo y para construir finalmente -y eso será a finales de abril- lo que será el borrador de Proyecto de Ley, que aprobará el Pleno de la Conferencia Sectorial.

Pero es que en Castilla y León también -y entrando con la primera cuestión que usted plantea en su Proposición No de Ley- se ha enviado -como usted conoce- una carta a todos los Directores Provinciales indicándoles que se convoque una reunión extraordinaria de Directores para debatir, precisamente, el documento; cosa que -usted también conoce- se ha efectuado ya. Y es que, además, se ha remitido por parte de la Junta de Castilla y León a todas las entidades que firmaron el Acuerdo para la mejora del sistema educativo el propio documento, que -repite- a pesar de que estaba ya a disposición pública a través de la página web del Ministerio de Educación y Ciencia, para que aporten todas las sugerencias, para que aporten todas las opiniones, bien de forma escrita, bien de forma oral.

Y antes le comentaba que ayer mismo los miembros de la Consejería, a través del Viceconsejero de Educación, estaban reunidos con sindicatos precisamente para hablar sobre esta cuestión.

Han sido muchas las organizaciones de todo tipo que han remitido directamente al Ministerio, o bien a través de la Junta de Castilla y León, cuáles son las opiniones, cuáles son las sugerencias, o cuáles son aquellas cuestiones puntuales en las que están o no están de acuerdo.

Repito, entonces, que lo que se ha presentado... lo que se presentó el día once es un documento para el debate, para un debate que se está realizando a nivel estatal y para un debate que se está realizando también en nuestra Comunidad Autónoma; susceptible de cambios, como ayer fue puesto de manifiesto por parte del Consejero.

Entonces, y dicho esto, tenemos que la primera cuestión que usted plantea en su Proposición No de Ley, que fue de fecha trece de marzo, de fecha trece de marzo -es decir, dos días después de la presentación por parte del Ministerio del documento de bases-, la primera parte que usted plantea se está ejecutando -como usted... como usted conoce-, el debate está abierto, las organizaciones están participando, además de forma muy fructífera, porque son muchas las organizaciones que han remitido ya documentos o que directamente se han reunido con la Junta de Castilla y León para transmitirle aquellas modificaciones.

Y la segunda cuestión que usted plantea, que es -y leo textualmente-: "Desarrollar un proceso que permita conocer a la Junta de Castilla y León las opiniones de los Grupos Políticos", pues la Junta de Castilla y León y el Partido Popular ha tenido ocasión de conocer este documento, que es -supongo- su opinión, la opinión del Grupo Socialista, en la cual se expresan en qué se está de acuerdo, en qué no se está de acuerdo; se hacen una serie de propuestas que... porque por tiempo no voy a entrar a valorar, pero que, en cualquier caso, muestran su opinión.

Con lo cual, la Junta de Castilla y León, el Partido Popular de Castilla y León, el Ministerio de Educación y Ciencia, el Partido Popular a nivel nacional conoce cuál es su opinión, expresan ustedes su opinión a través de este documento, con lo cual, permítame que le indique que sabemos todos dónde estamos, sabemos todos cuáles son nuestras posiciones y, además, sabemos también que el propio señor Zapatero, en la misma fecha -me parece; no sé si fue en la misma fecha del día trece o el día doce- indicó que lo primero que haría cuando llegase al Gobierno sería derogar este Proyecto de Ley, si se aprobaba... si se aprobaba en estos términos. Lógicamente, entienda usted que muy poquito debate da lugar, cuando casi no ha dado tiempo a

conocer el texto para el debate que se presentó por parte de la Ministra. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor González, para la réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, comentaba yo con mi compañero de Grupo y de escaño el que es... es raro comprender... bueno, es raro no; es poco habitual en estas Cortes escuchar a un Portavoz que defiende aquí que se hable con todos menos con los Grupos Parlamentarios. Es que es curioso, ¿no? Es decir, qué sentido tiene que para hablar de una Ley que interesa a esta Comunidad, aquí, en estas Cortes, estamos los Grupos Parlamentarios, que somos los representantes legítimos de los ciudadanos; no los únicos, pero sí legítimos de los ciudadanos.

Pues bien, parece que el señor Portavoz está satisfecho de que se hable con los sindicatos, con los padres, con las madres, con los alumnos... con todo el mundo, pero, curiosamente, no con los Grupos Parlamentarios; los Grupos Políticos no, esos que se queden ahí.

Y usted utiliza la argucia de decir "ya sabemos lo que opina su Grupo". Mire usted, nuestro Grupo tiene una posición general, general, ¿y ya la conoce? Me alegro. Pero nosotros, los socialistas de esta Comunidad, tenemos que intentar trasladar esas opiniones a esta realidad, que no es la misma que la realidad de Aragón o la realidad de Andalucía. Y, entonces, nosotros queremos... tenemos el derecho a expresarnos aquí y los ciudadanos de Castilla y León tendrían derecho a que supieran lo que los Grupos parlamentarios opinan y el Grupo Mixto. ¿Por qué no van a poderlo hacer? ¿Por qué... a qué tiene miedo un Parlamentario Popular, con mayoría absoluta en estas Cortes, para que aquí se debatan unas bases de un Proyecto de Ley que nos vamos a tener que aplicar en esta Comunidad? Yo, perdonen, no lo entiendo, no lo entiendo. Si aquí ustedes sacan adelante todas las propuestas que ustedes quieran, porque tienen mayoría suficiente.

Bien. Nosotros no vamos contra eso. Le pedimos el legítimo derecho que tenemos a hablar aquí. Porque, mire usted, si este Proyecto de Ley hubiese estado ya como tal Proyecto de Ley en el Congreso de los Diputados, sería estúpido por parte de este Grupo pretender cambiarlo, porque ya no se puede cambiar, porque se cambiará en el Congreso y se cambiará en el Senado un Proyecto de Ley; pero es que ahora estamos en una fase previa, el Proyecto de Ley no se ha consolidado, sabemos determinados principios que nos preocupan mucho. Y yo me alegro que mi compañero, el señor Zapatero, haya dicho lo que ha dicho, porque también a los socialistas de Castilla y León les preocupa mucho el que vayamos de una educación comprensiva a una educa-

ción segregadora... Sí, señora Procuradora, vamos a una educación segregadora, que estamos planteando en esas bases un modelo educativo en el cual no se va a intentar que los que tienen problemas salgan de esos problemas, sino que los que tienen problemas los saquemos fuera del sistema educación y les demos una... una, digamos, una faena de aliño para que vayan al mundo laboral. Y ésa no es la opinión que los socialistas tenemos de la educación. Nosotros no creemos que la educación sea la panacea de este mundo, es verdad; la educación es un elemento fundamental del sistema, un elemento de igualdad, un elemento de equilibrio. Y por eso nosotros queremos que todos los ciudadanos de esta Comunidad, de esta Comunidad, los que son de aquí y los que vienen aquí, y los inmigrantes y todos los demás, puedan tener una educación de calidad, no segregadora, no segregadora.

Y un niño, o un joven, un adolescente a los doce años es imposible que ya pueda decidir hacia dónde tiene que ir. Y si ese niño o ese adolescente, o esa niña, están en un momento determinado complicado, pues deberíamos de plantear de qué manera antes -antes- podemos hacerle frente a ese problema, con el fin de que cuando lleguen los siguientes a la edad de doce, trece y catorce años, no tengan esos problemas. Y eso es lo que a nuestro Grupo le gustaría poder hacer en estas Cortes. ¿Con qué fin? Con el fin... fíjense que no le pedimos que seamos nosotros los que llevemos a la Comisión Sectorial las propuestas; no, no. Nosotros queremos que el Consejero escuche, capte lo que opinan los socialistas y el Grupo Mixto -yo no me arrojo la representación del Grupo Mixto, pero me parece que si yo pido para mi Grupo el derecho a expresarse, ese derecho tiene que ser general también para el resto de los Grupos-.

Pues bien, ¿qué es lo que estamos aquí pidiendo? Hablemos aquí, hablemos aquí de este... de estas bases, de este borrador, para que el Consejero de Educación o el Viceconsejero de Educación lleve a esa Comisión Sectorial las opiniones de todos, señor Portavoz, las opiniones. Que luego esa Comisión Sectorial tendrá que decidir qué elementos de los que allí figuran se transforman en Ley o en... perdón, en Proyecto de Ley, que después se debatirá en las Cortes, en el Congreso y en el Senado.

O sea, que fíjense ustedes qué poco radicales somos en este caso. Pedimos: uno, poder hablar aquí, poder discutir ese proyecto de borrador, ese proyecto... ese borrador de Proyecto; podemos y debemos hacerlo, porque nosotros seremos... somos en este momento los representantes de esta ciudadanía, que tiene que ser o que va a ser la que al final reciba la Ley que se apruebe en el Congreso de los Diputados.

Por lo tanto, señor Portavoz, lamento profundamente su oposición. Ustedes... usted alegaba que aquí se han

hecho congresos. Yo le digo a usted -fíjese qué distinto planteamiento-: los socialistas hicimos el Libro Blanco, el Libro Blanco, que consistía en meter en un documento las opiniones de todos, hasta los que estaban en contra. Ustedes hacen otro tipo de congresos: congresos dirigidos. Yo le voy a poner un ejemplo, un ejemplo. Mire, en mi centro, en mi centro ha llegado... ha llegado el Lunes Santo un documento para que el día doce de... el día doce de abril... es decir, del veinticinco al doce de abril tenemos de plazo para poder presentar sugerencias, alegaciones a ese borrador de Proyecto de Ley.

Pues bien, le recuerdo que justamente en ese tiempo estaban las vacaciones de Semana Santa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de dúplica, señor De la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí, muchas gracias. Muchas gracias y muy brevemente, porque yo creo que... que no ha lugar a más... a más cuestiones sobre este tema. Vamos a ver, esto es una Ley o será una Ley estatal, una Ley estatal.

Y yo le voy a hacer, simplemente, varias cuestiones o varias preguntas. En primer lugar, creo que hemos avanzado algo, creo que hemos avanzado algo, porque usted, al menos, me reconoce que este documento es un documento para el debate; que este documento es un documento susceptible de modificaciones, como así se han producido; y me reconoce también que la Junta de Castilla y León ha dialogado con la comunidad educativa y que el Gobierno ha dialogado con la comunidad educativa. Queda, según sus palabras -y corríjame si le he entendido mal-, que no hemos hablado con el Grupo Socialista de... el Grupo Socialista en las Cortes de Castilla y León. Creo que hasta ahí hemos llegado.

Yo le hago dos preguntas y, si usted me las contesta, yo directamente le voto a usted a favor. Si usted me dice que el Grupo Socialista de las Cortes de Castilla y León no se siente representado por el Grupo Socialista en el Congreso de los Diputados y en el Senado, yo le voto a usted su Proposición No de Ley... su Proposición No de Ley a favor.

Usted sabe que esto es un Proyecto de Ley estatal y usted sabe que la Cámara de representación territorial tiene, precisamente, la función de representarles a ustedes y a los ciudadanos de Castilla y León en el Senado.

Segunda cuestión que le hago -y le repito, si usted me contesta favorablemente, yo le voto a favor-: ¿es la opinión del Grupo Socialista de Castilla y León, del Partido Socialista de Castilla y León, la que ustedes

expresan en el documento que hicieron público el día cinco de abril? ¿Se sienten ustedes identificados con un documento en el que estoy absolutamente seguro que ustedes han participado? Si es así, si es así, ya conocemos su opinión. ¿De qué quiere usted que hablemos si usted me dice de raíz, de raíz, que derogará la Ley de Calidad, que no existe? Que derogará un documento de bases para el diálogo, directamente, al día siguiente de su presentación, y usted lo siguiente que hace es presentarme sus propuestas; propuestas en las cuales -y ahora sí que tengo algo más de tiempo- voy a entrar.

Es decir, ustedes que nos critican y califican, además, el borrador o el documento de bases como "segredador", tiene la varita mágica para arreglar la educación en nuestro país con soluciones -en las cuales me imagino que usted compartirá-, entre las cuales destacan como la medida del Partido Socialista para acabar con el fracaso escolar... es una idea tan brillante, tan brillante y tan realista como permitir o establecer permisos temporales de reducción de la jornada laboral para aquellos padres que tengan hijos que tengan malas notas. Ésa es la brillante idea del Partido Socialista para acabar con el fracaso escolar.

Pero hay más, pero hay más: la medida que establece para acceder o para acercar a los padres a la escuela radica en comprar ordenadores con acceso a internet a todos los padres de alumnos para que, a través de una *webcam*, puedan seguir la evolución de sus hijos en el colegio. Ésa es la propuesta del Partido Socialista para acercar a los padres a los centros.

Pero también se preocupan por adentrar a los alumnos en el ámbito de las tecnologías. Y plantean de forma muy realista y muy consciente que la mejor solución, lógicamente, es comprar a todos los alumnos un ordenador portátil, lógicamente, para que así puedan tener un gran acceso a internet. Repito: propuesta muy realista.

Mire, yo, sinceramente... y le digo, no quiero calificar más su documento, sólo le hago la pregunta, sólo le hago la pregunta: ¿se siente usted, se siente el Grupo Socialista de Castilla y León identificado con esta propuesta? Si se siente identificado, creo que no ha lugar a más debate, porque ustedes ya han expresado lo que tenían que expresar a través de este documento, que no quiero entrar a calificar más.

Ustedes ya han expresado su opinión, ustedes ya nos han dicho qué quieren de la educación, ustedes ya nos han dicho adónde quieren que llegue la educación y ustedes nos han anticipado también que, en cualquier caso, y como se trata de oponerse por oponerse, en cualquier caso, ustedes lo primero que harán cuando lleguen al Gobierno será derogar, derogar el Proyecto... el documento de bases para la calidad.

Yo le digo una cosa: mientras ustedes hacen estos planteamientos, mientras ustedes hacen brindis al sol, yo le digo que incluso Comunidades Autónomas socialistas están trabajando de forma eficiente y eficaz en la Conferencia Sectorial para, precisamente, para precisamente adaptar lo que ahora mismo es un proyecto, un documento abierto al debate, adaptarlo a todas y cada una de las singularidades, para así hacer una Ley de Calidad; que, desde luego, y como ustedes reconocen en su documento -contrariamente a lo que usted ha expresado aquí, contrariamente a lo que usted ha expresado aquí-, ustedes mismos en su documento reconocen la necesidad de modificar el sistema educativo, contrariamente a lo que usted ha dicho aquí.

En cualquier caso, Señoría, creo que las posturas están claras, creo que el debate está funcionando, creo que el debate ha funcionado antes del once de marzo, después del once de marzo, y creo, desde luego, que está siento enormemente fructífero.

Repito: si ustedes no se sienten representados por el Partido Socialista a nivel estatal, díganoslo aquí y yo, de verdad, le voto a favor de su Proposición No de Ley. Pero si ustedes se sienten representados y si ustedes se sienten identificados con un documento en el que estoy absolutamente seguro que ustedes han colaborado, entonces, realmente tenemos muy poquito de qué hablar. Muchas gracias. (*Breves aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿El Grupo Mixto desea fijar posiciones en este debate? (*Voces*). ¿Pueden guardar silencio, Señorías? ¿El Grupo Mixto desea consumir el turno de fijación de posiciones? Señor Proponente cierra el debate, don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias. La verdad es que me cuesta trabajo responder, y sobre todo después de escuchar los breves... los breves aplausos que algunos y algunas Procuradoras... (*Voces*)... de su Grupo... ¿Se siente usted, señor Portavoz, se siente usted representado, el Grupo Popular, en el documento de bases que ha presentado la señora Ministra? Pues yo también digo que no tenemos nada de qué hablar, no tenemos nada de qué hablar, nada de qué hablar. Porque parece mentira... parece mentira, ¿eh?, que ustedes se sientan representados en ese documento, y lo primero que ayer reconocía el señor Consejero es que ya lo vamos a cambiar. Ya lo vamos a cambiar... perdone, perdone, no se sentirán muy representados por ese... por ese documento.

Y, además, mire, aquí me encanta discutir con usted, porque es que es... es inasequible, inasequible; es usted -yo digo- políticamente como si fuera autista. Usted, además, se responde a preguntas que este Procurador no le ha hecho, y responde a afirmaciones que este Procu-

rador no le ha hecho. ¿Usted me ha escuchado a mí decir que los socialistas no estamos de acuerdo en que habría que cambiar determinados puntos de la Ley? ¿Por qué me dice usted que yo estoy en contra del documento de mi Grupo porque nosotros no queremos cambiarlo? Si es que yo no se lo he dicho a usted, perdone. Si los socialistas también estamos de acuerdo en que hay que cambiarlo. ¿Entiende? Pero lo que los socialistas decimos es que cambiemos para mejorarlo, no cambiemos para empeorarlo. Y cambiemos el documento después de un análisis riguroso de las razones donde están los problemas. Y yo le puedo decir a usted... -y se lo discutiré donde quiera- y como ustedes, fundamentalmente, lo que les preocupa es haber si captan el sentimiento de colectivos determinados porque eso creen que les da votos, yo le digo a usted... sí, sí, sí, sí, sí, usted diga lo que quiera, pero esa es la realidad.

Mire, que sí, que sí ¡hombre!, que sí, no... ¡faltaba más, hombre! Mire, tanto es así, tanto es así, que el documento que ustedes plantean con relación a la Secundaria, que es donde parece que está el problema, ni siquiera se han planteado que el verdadero problema de la Secundaria está en la Primaria; el verdadero problema de la Secundaria está en la Primaria. Pero eso no interesa, porque donde está el conflicto con los alumnos difíciles está en la Secundaria. Y, entonces, vamos a intentar resolver el problema en la Secundaria. Pues, no señor, señor Procurador, y ni señores del Grupo Popular, hay que empezar hablando de la Infantil, y hay que empezar hablando de la Primaria para llegar a la Secundaria, y después al Bachillerato y a la Formación Profesional. No se arregla el problema por que a los niños o a los adolescentes que no quieren estar en la clase les llevemos a la Formación Profesional. No se arregla así el problema. Habrá situaciones en que ésa sea la solución, pero desde el Grupo Socialista entendemos que ése es un mal camino. La sociedad tiene que entender que hay un chico que llega a los doce años con dificultades es porque ya las ha tenido antes, y tendremos que ponerle remedio antes de que se produzca, y tendremos que tener herramientas para que, si esos sistemas no han funcionado, cuando lleguen a esa edad puedan funcionar.

O sea, que, por lo tanto, perdóneme, nosotros nos sentimos perfectamente representados por el Grupo Socialista en el Congreso y en el Senado, y perfectamente representados por el Partido Socialista; pero eso no está reñido con que nuestra realidad educativa en la Comunidad de Castilla y León tenga matices importantes, matices importantes que a nosotros nos gustaría discutir con ustedes y con el Grupo Mixto en estas Cortes, para que el Consejero o el Viceconsejero lleve a las Sectoriales, precisamente, a través de su representación y podamos allí tener alguien que pueda decir: esto es lo que se opina en Castilla y León, no sólo lo que opinan ustedes.

Porque, mire, la comunidad educativa pensará lo que quiera, ustedes -y no me ha respondido a esto- en mi centro los mandaron el lunes santo, el martes santo lo recibimos para... un documento para que opinásemos, y lo tenemos que llevar el día doce, el día doce de abril tenemos que tener las apreciaciones. Nosotros en nuestro centro tenemos un claustro mañana, precisamente, para poder intentar hacer alguna sugerencia a ese documento. Nosotros mañana, mañana. Fíjese usted, que hemos estado semana y media de vacaciones de Semana Santa.

Por lo tanto, señor... señor Procurador no, no se salga usted por los cerros de Úbeda. Es razonable que los Grupos Parlamentarios en estas Cortes puedan y podamos discutir el proyecto... el borrador del proyecto de ley antes de que se transforme en proyecto de ley, porque, entonces, ya no tenemos nosotros posibilidad; ahora sí. Ahora sí, porque todavía no se ha convertido en proyecto de ley. Y es un proyecto tan importante, tan importante, se lo aseguro, que el Grupo Socialista de Castilla y León está totalmente de acuerdo que si ese proyecto de ley, esas bases, se transformasen en un proyecto de ley; y ese proyecto de ley, gracias a su mayoría, se aprobara; en el mismo momento que los socialistas gobernásemos lo tendríamos que... lo teníamos que derogar para sustituirlo por otro que se acomode a una educación más razonable, a una educación que pretenda mejorar la calidad del sistema, que es tanto como mejorar la calidad de vida de los ciudadanos (y no como ésta, sólo de unos pocos). Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Procedemos a la votación de esta Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Votos a favor: veintiuno. En contra: cuarenta y cinco. Y dos abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y volvemos atrás para retomar el Orden del Día, para debatir ahora las tres Interpelaciones que quedaron pendientes. Ruego al señor Secretario dé lectura a la primera de ellas, que figuraba como el número tercero del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El tercer punto del Orden del Día corresponde a una **"Interpelación que formulan a la Junta de Castilla y León los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de dotación de nuevas especialidades médicas y quirúrgicas a los hospitales de la Comunidad en general, y a la provincia de León en particular"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación por su Grupo, el señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero de Sanidad, recordará que en los dos últimos Plenos hemos hablado de un tema similar, hemos debatido sobre una Interpelación, y hemos votado una Moción relacionada con la política de la Junta a la hora de determinar los trasplantes de órganos entre los distintos hospitales de esta Comunidad.

Bien, el tema tiene cierta similitud porque nos gustaría, ya que al final no conseguimos averiguar cuál es la política... la política en materia de distribución de los trasplantes, sí que nos gustaría saber si la Junta tiene algún tipo de política distributiva sobre la asignación de nuevas especialidades a los distintos hospitales de esta Comunidad Autónoma.

Desde el uno de enero en que las transferencias de Sanidad están en esta Comunidad, hemos visto cómo el Consejero ha viajado por los distintos hospitales de la provincia de León, ha visitado los dos hospitales de la provincia de León, donde ha dicho buenas palabras, pero donde no ha concretado absolutamente nada sobre nuevas dotaciones para esos hospitales; de tal manera que pasa el tiempo y todavía da la impresión de que no hay una planificación de cuáles van a ser las dotaciones que van a tener los nuevos hospitales.

Hemos oído que en el hospital de El Bierzo se va a instaurar la cirugía vascular -una reivindicación larga-, sin concretar fechas, sin concretar plantilla, sin concretar material, sin concretar inversión; pero menos es nada. Y, sin embargo, también estuvo usted visitando el hospital de León -que, quiero recordar una vez más, es el segundo hospital en importancia de esta Comunidad por el número de camas-, y en el hospital de León, pese a las buenas palabras, la sensación que le quedó a los facultativos sanitarios, a los no sanitarios, y a todos, es que no se sabía absolutamente nada de lo que se iba a hacer con ese hospital; un hospital que está recibiendo ahora importantes inversiones. Pero, señor Consejero, no queremos que esas inversiones que se están realizando, fruto del Pacto de León que firmamos con ustedes, se queden en más espacio sin ocupar, es decir, en más metros cuadrados, pero sin dotarlo de medios y sin dotarlo... tanto humanos como técnicos.

En este sentido, yo no sé cuál es la política -insisto- de la Consejería en esta materia. A mí me gustaría saber si, a la hora de dotar de nuevas especialidades a los hospitales de la Comunidad Autónoma, van a seguir ustedes el criterio del centralismo, según el cual las especialidades nuevas y punteras deben de estar situadas en Valladolid y alguna que otra en Salamanca, y para el resto absolutamente nada más de lo que ya tienen; si van

a seguir el criterio exclusivamente economicista, según el cual atienden sólo al ratio de pacientes por... o al ratio de número de camas, o a ratios -insisto- económicos a la hora de dotar de nuevas especialidades a los hospitales o si, por el contrario, van a tener una política redistributiva y van a crear en esta Comunidad Autónoma, en base a la igualdad y el derecho de todos los hospitales a tener especialidades, una serie de nuevas especialidades donde, ¿eh?, cualquiera de los hospitales pueda ser una referencia para el resto de la Comunidad Autónoma.

Y vamos a ir concretando, señor Consejero, porque el tiempo no es mucho, y como usted se puede imaginar, y pese a que en la Interpelación se solicita que usted nos informe sobre la política en materia de dotaciones de nuevas especialidades en los hospitales de la Comunidad Autónoma, puede usted imaginar que yo tengo mucho interés en hablar de la dotación de nuevas especialidades para el hospital de León, del cual -insisto- no sabemos nada, absolutamente nada.

Y mire, vamos por partes, y esto no lo inventamos nosotros, esto nace y surge de los propios facultativos del hospital, del propio hospital, no sé si de la Gerencia, pero, desde luego, es un clamor que el hospital de León necesita la cirugía cardíaca, es un verdadero clamor. Nos decía el pasado Pleno, con motivo de la Interpelación, que cómo podíamos pedir el trasplante de corazón si ni siquiera el hospital de León tiene cirugía cardíaca. Pues bien, por ahí habrá que empezar, ¿no?, por ahí habrá que empezar.

Mire, señor Consejero, hace ya mucho tiempo que el hospital de León solicita la cirugía cardíaca y, además, hay muchos argumentos para dicha solicitud. (Voy a intentar convencerle de por qué solicitamos lo que solicitamos, me gustaría que me escuchase). Son muchos los argumentos, entre otros:

El cálculo establecido por el Ministerio en cuanto al número de intervenciones quirúrgicas cardíacas en España es, aproximadamente, en torno a las seiscientas intervenciones por millón de habitantes. En la Comunidad Autónoma, en esta Comunidad Autónoma se vienen realizando algo más de mil doscientas intervenciones al año, sobrepasando la media nacional, lógicamente, por el envejecimiento de la población de esta Comunidad. En esta Comunidad -como usted sabe- existen solamente dos servicios de cirugía cardíaca: uno en Valladolid y otro en Salamanca. El primero ha venido realizando unas cuatrocientas intervenciones al año, y el segundo ha venido realizando unas trescientas ochenta intervenciones, aproximadamente. Por tanto, si tenemos en cuenta este número de intervenciones verá, señor Consejero, que hay un déficit de intervenciones de más de ochocientas al año de pacientes que tienen que derivarse a otros hospitales de fuera de esta Comunidad, fundamentalmente a Valdecilla en Santander, a Asturias

o a Madrid. Son en torno a los ochocientos los pacientes que necesitan trasladarse de esta Comunidad. Por tanto, de todo esto se desprende que es objetivamente razonable pensar en dotar al hospital de León de un servicio de cirugía cardíaca.

Segundo argumento: León es la provincia que mayor número de pacientes genera por ser la más poblada y la más envejecida de la Comunidad. En la actualidad, los más de setecientos leoneses que anualmente requieren atención de un servicio de cirugía cardíaca son trasladados a Madrid a Santander y a Pamplona, fundamentalmente, con todos los perjuicios que eso origina al paciente, a los familiares y a la propia Comunidad Autónoma, que es la que tiene que sufragar esos gastos. Así, señor Consejero, en el año dos mil fueron ciento treinta y ocho los leoneses derivados a Valladolid y Salamanca, y quinientos setenta y siete fuera de la Comunidad Autónoma.

Y un cuarto argumento: el hospital de León cuenta con toda la infraestructura necesaria para la creación de este servicio de cirugía cardíaca. No hace falta más que los cirujanos, nada más. Hay unidad de hospitalización, hay unidad de coronarias, hay unidad de registros de veinticuatro horas al día, hay unidad de hemodinámica con más de mil exploraciones el pasado año, más de mil exploraciones, hay unidad de electrofisiología diagnóstica y terapéutica y hay cardiólogos de guardia durante las veinticuatro horas del día con presencia física. Por tanto, pedir la cirugía cardíaca para León es decirles, exclusivamente, que contraten cirujanos, exclusivamente. Con esto, León podría contar por un módico precio para la propia Consejería con este servicio de cirugía cardíaca que todos los datos lo justifican.

Hay otra especialidad que también solicitamos, y que creemos que se reúnen todos los requisitos para ello, estoy hablándole de la cirugía pediátrica. Las obras de ampliación y reforma del hospital de León conlleva la construcción -como sabe el Consejero- de un edificio anejo cuyo destino será el hospital materno-infantil. En la actualidad el hospital de León tiene distribuida la atención pediátrica en varias plantas y servicios, con que... con lo que con esa distribución no se puede atender debidamente a este servicio. La entrada en servicio del materno-infantil en los próximos meses debería ser el que centralizase toda esta atención.

Sin embargo, como ocurría con la cirugía cardíaca... (*Murmullas*). Señor Jambrina, yo agradecería...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para eso está el Presidente, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No. No, no, no le llamo al orden, simplemente le digo que no tengo prisa, que prefiero esperar a que me escuche el Consejero, que

es con el que estoy interpellando. Pero eso no es una llamada al orden. ¡Dios me libre!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es que, si no, habría que estar todo el rato llamando al orden.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Le decía, señor Consejero, que los numerosos casos de niños que necesitan cirugía pediátrica -como con la cirugía cardíaca- también tienen que ser desplazados a otros hospitales. Ahora mismo desde León se están desplazando a Oviedo y a Madrid. En esta Comunidad hay tres servicios de cirugía pediátrica: Valladolid, Salamanca y Burgos, provincias todas ellas con menor población que León. El número de pacientes e intervenciones mínimos para que se considere viable un servicio de esta naturaleza es de doscientos al año, y el número de niños leoneses que se están desplazando fuera de León por requerir cirugía es de ciento veinte, aproximadamente, al año. Pero, de igual modo, el número de niños tratados por los servicios de cirugía de adultos, cirugía general y urología, fundamentalmente, en León es de doscientos al año. De tal manera que si con doscientos casos se justifica un servicio de cirugía cardíaca en un hospital, en León ya estamos en los trescientos veinte casos al año; de tal manera que parece también absolutamente razonable la dotación de este servicio.

Además, la creación de este servicio tampoco les iba a costar a ustedes muchos, conllevaría la contratación de cuatro cirujanos pediátricos, como mínimo, y la puesta en marcha de un servicio... de una unidad de cuidados intensivos pediátrica.

Voy terminando. Luego hablaremos de otras especialidades. Hay otras, señor Consejero, que tampoco les va a costar mucho -y en la que quiero hacer especial hincapié-, y es una unidad del sueño. En esta Comunidad Autónoma no ninguna unidad del sueño. Y yo le digo, señor Consejero, hay doscientos cincuenta mil habitantes en esta Comunidad, doscientas... -hay una unidad en Burgos, la única- hay doscientos cincuenta mil habitantes en esta Comunidad con patologías del sueño, y sólo con una de las patologías, la más frecuente, que es la apnea, hay ciento veinte mil personas en esta Comunidad Autónoma.

Con esos datos, ¿cómo no se va a justificar al menos otra unidad del sueño? Podría haber una en cada hospital; pero como mínimo otra unidad del sueño. Pues bien, ¿por qué lo pedimos, además, para el hospital de León? Porque esto el hospital ya lo viene haciendo, sin que tenga la denominación de unidad del sueño y sin que tenga los medios necesarios. Carece de medios. Pero ya tiene especialistas que están intentando poner solución a estos problemas, que -insisto- afectan a ciento... a doscientas cincuenta mil personas, perdón, en esta Comunidad Autónoma.

Si a estas reivindicaciones que hago -y ya termino-, le unimos la unidad de quemados, que tampoco existe en esta Comunidad Autónoma, y que habría que crear una de referencia para toda la Comunidad Autónoma, una de referencia; y una unidad de genética, para la cual el hospital de León también dispone ya de todos los medios, falta poco menos que el reconocimiento de la unidad de genética, yo creo que haría justicia y que tendríamos un hospital de prestigio en León. Que el segundo hospital en tamaño -termino ya, Presidente-, que el segundo hospital en tamaño de la Comunidad Autónoma podría también serlo en importancia y en prestigio por razón de las especialidades que desempeña y que, además, iba a ahorrar muchos costes de desplazamiento a la Junta de Castilla y León, porque haga usted el cálculo de lo que cuesta desplazar todos los años a tantos pacientes que no pueden ser atendidos en León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social. Tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Como bien se ha dicho, esta Comunidad ha recibido tan sólo unas semanas las competencias en materia de sanidad asistencial, y estamos trabajando en lo que es la línea ya de configurar cosas concretas, incluso para este año dos mil dos, no sólo en lo que supone el acuerdo al que se ha llegado con agentes económicos y sociales, sino también en relación con lo que ha sido la presentación de los planes de gestión anuales, tanto en el ámbito de Atención Primaria como en el ámbito de la Atención Especializada, así como del importante esfuerzo inversor que se va a realizar ya, en concreto, en este año dos mil dos.

Como usted sabe, el esfuerzo inversor -y usted lo ha reconocido-, que una parte muy relevante de ese esfuerzo inversor se concentra, precisamente, en las obras muy importantes que se están realizando en el hospital de León, pues va a suponer en conjunto para todo este año dos mil dos de... en Atención Especializada 100.000.000 de euros; de los cuales, aproximadamente, 74.000.000 de euros corresponden a obras, 26.000.000 de euros a equipamientos.

Esto, sin duda, nos está permitiendo avanzar hacia una mayor autosuficiencia de esta Comunidad, mejorando los niveles de calidad en la prestación de los servicios sanitarios y aumentando, asimismo, el nivel de participación de los profesionales sanitarios en las decisiones que sin duda hay que tomar en el futuro.

Desde este punto de vista, estamos incardinando -y usted hace referencia a la política en el ámbito de la

Atención Especializada de Castilla y León- nuestras actividades con el horizonte de mejorar la calidad asistencial, aumentar la actividad y aumentar la accesibilidad.

Precisamente, en el campo de Atención Especializada, al cual usted se ha referido, en este año dos mil dos en el Plan Anual de Gestión se recogen importantes incrementos de actividades en algunas de las más importantes tareas que se realizan en el campo de la Atención Especializada. Pretendemos superar las ciento sesenta mil intervenciones quirúrgicas en Castilla y León en el año dos mil dos; lo cual puede suponer un aumento del 13% en relación con las intervenciones quirúrgicas realizadas en el año anterior. En el ámbito de la atención de la cirugía ambulatoria, pretendemos aumentar en... pretendemos superar en ochenta mil el número de intervenciones de cirugía ambulatoria, con un aumento del 9% también en relación con el año anterior. Y esto va a venir acompañado con la extensión de algunos servicios a todas las provincias de Castilla y León en el campo de la Atención Especializada.

Este mismo año dos mil dos -cuando usted dice: "no hay compromisos", "no hay plazos"-, este mismo año dos mil dos -el primer año de las transferencias- nos comprometemos a extender a todas y cada una de las provincias de Castilla y León servicios tan importantes como la alergología, la reumatología o la oncología médica.

Asimismo, se están dando pasos muy relevantes en el campo de la epidural, de la implantación mayor de la anestesia epidural; de tal forma que con los pasos de este año podremos garantizar que en el año dos mil tres podremos ofrecer a todas las mujeres de Castilla y León durante el parto anestesia epidural, si así lo desean (que, precisamente, uno de los mayores ratios actuales de anestesia epidural se concentran, precisamente, en la provincia de León, en donde se superan en el hospital de León -y usted lo ha citado- el 80% en este momento de los partos realizados con ese tipo de anestesia, cuando hace algunos años el nivel era, ciertamente, escaso).

En la mejora de la accesibilidad -también en el campo de Primaria-, estamos avanzando en la implantación de nuevos centros periféricos. Usted conoce muchos de ellos, pero no puede ignorar en el caso de León, cuando hablamos de Atención Especializada, de política de Atención Especializada, la implantación, la creación del Centro de Especialidades y el Centro Sociosanitario de Villablino, que va a dar una asistencia muy importante en el ámbito de la comarca de Lacia. Yo creo que ahí estamos haciendo un esfuerzo muy relevante de la mano del Ayuntamiento, de la mano del Ministerio de Industria, Energía y Minas, con el objeto de dotar en los próximos meses a Villablino y a toda la comarca de Lacia de este tipo de actividades.

Y eso va a ir acompañado, además, con importantes aumentos en dotaciones de especialidades en los campos de dermatología, neurología, alergología y endocrinología.

Yo creo que, con independencia de todo esto, vamos a poder este mismo año dos mil dos ya, en función de los contratos de gestión aprobados, a ampliar los cuidados de enfermería y mejorar la humanización del sistema sanitario, muy especialmente en el caso de León, donde hay un esfuerzo muy relevante en el ámbito del personal de enfermería y de los cuidados de enfermería. Vamos a aumentar en tres el número de hospitales que actualmente tienen reanimación posquirúrgica las veinticuatro horas del día; vamos a aumentar la actividad diagnóstica por radiodiagnóstico, ecografía, mamografía, TAC y resonancia magnética; vamos -como les digo- a incrementar la actividad quirúrgica en los bloques quirúrgicos; reforzaremos las unidades del dolor; y mejoraremos la gestión de la farmacia hospitalaria con el impulso del sistema de medicamentos en dosis unitarias.

Como usted ha hecho una referencia especial a la provincia de León, tanto los hospitales de León como el hospital de El Bierzo incorporarán un incremento de personal que nos permitirá mejorar y avanzar en la actividad en la asistencia sanitaria, precisamente, para el hospital de León... en el hospital... en los hospitales de León.

En el caso de El Bierzo, este mismo año dos mil dos se implantará la cirugía vascular. Usted decía que era un compromiso vacío, sin plazos, que no sabíamos cuándo, y que era una demanda histórica. Tiene razón en lo último. Estábamos ante una demanda histórica, de una necesidad, precisamente, en ese servicio en la Comarca de El Bierzo, y que, precisamente, se va a resolver en plazo en el primer año de la transferencia, durante el año dos mil dos. No vamos a esperar a que pasen muchos años desde la transferencia, sino que en el primer año de las transferencias vamos a poder dotar a la cartera de servicios del hospital de El Bierzo de intervenciones vasculares, de cirugía vascular. En el hospital de El Bierzo, lógicamente, se dotarán los profesionales necesarios para la implantación de este servicio.

En cuanto al hospital de León, este mismo año dos mil dos, y sin perjuicio de que -como usted dice- se puedan realizar y seguir realizando, y debemos seguir realizando, aumentos de actividad en los años dos mil tres, dos mil cuatro y sucesivos, vamos a reforzar unidades tan importantes -y algunas de ellas que usted no las ha citado- como pueda ser la reumatología, la cirugía vascular, la anestesiología, hematología, radiología, endocrinología y dermatología. Yo creo que son importantes aumentos en especialidades concretas que se van a ver reforzadas en su actividad en el propio hospital de León, con un incremento del personal tanto

en León como en El Bierzo. Aquí hay un esfuerzo muy relevante.

Usted coincide conmigo plenamente en que estamos ante un magnífico hospital, un hospital que reúne unas condiciones de futuro extraordinarias, que estamos dando con las transferencias un paso muy relevante -quizá como nunca se había dado- en la dotación de medios para estos hospitales, en el reforzamiento de servicios, en la dotación del servicio y de la cartera de servicios de la cirugía vascular en el hospital de El Bierzo, y que va a ser continuado en los próximos años. Es verdad que muchos de los servicios que usted ha citado estamos en condiciones de poderlos reforzar, y otros -como usted dice- se hacen de hecho y, aunque no figuran como tales servicios, sin duda podemos trabajar en ello en el futuro.

Estamos -como usted conoce- ante un servicio... ante un hospital, el hospital de León, que, según los datos ofrecidos en el ámbito nacional, es el segundo hospital en calidad en su categoría de toda España, como demuestran los datos en la distribución de actividad realizado recientemente por el Insalud para el conjunto del país, y que sitúa -como digo- al hospital de León como el segundo hospital de España en su grupo de actividad, por encima del resto de los hospitales españoles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Señor Otero, para el turno de réplica, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, después de la primera intervención, que -como es habitual- es una intervención genérica, la traen ustedes siempre escrita y no se escapan del guión, yo creo que ahora es donde podemos empezar ya a dar respuestas. A fin de cuentas interpelar es preguntar, y las preguntas requieren una respuesta; y a mí me gustaría que, pese a que usted es muy hábil a la hora de intentar eludir respuestas y pronunciarse sobre cuestiones que no le interesan, yo voy a intentar forzar que usted me responda a algunas de las cuestiones que yo le he planteado.

Como sabe, la intervención o la Interpelación se denomina "dotación de nuevas especialidades"; de tal manera que no pretendemos aquí hablar de cómo están funcionando las especialidades que ya existen en los hospitales, sino las nuevas especialidades con las que se puede dotar a los hospitales. Y en este sentido usted no ha dicho absolutamente nada, ha dicho lo que van a reforzar, pero eso es algo que ya existe, pero no ha dicho lo nuevo que van a crear. Lo único que he podido sacar en limpio de toda su intervención es que, en aquellas especialidades que no existen pero que, de hecho, se vienen realizando en los hospitales, van a seguir trabajando en el futuro.

Señor Consejero, vamos a lo concreto. Cirugía cardíaca para el hospital de León, es un clamor, es una demanda de la sociedad leonesa, es una necesidad, es una urgencia. Ahora mismo se están haciendo mesas redondas, ayer mismo había una de una asociación de amas de casa únicamente dedicada a la cirugía cardíaca porque, de verdad, son muchos los leoneses que cada año, con sus familias, se tienen que desplazar a Santander, se tienen que desplazar a Pamplona, se tienen que desplazar a Valladolid, o se tienen que desplazar a Madrid; son muchos los leoneses. Con los números que yo le he dado, con el número de intervenciones que hay al año en esta Comunidad Autónoma... mejor dicho, con el número de pacientes susceptibles de una intervención de cirugía cardíaca que hay en esta Comunidad Autónoma, y que son de mil doscientas al año. Considerando que los servicios de cirugía cardíaca de Valladolid y de Salamanca atienden aproximadamente unas... unas seiscientas/setecientas intervenciones, hay -como decía antes- un déficit de intervenciones en esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, señor Consejero, ¿considera necesario un tercer servicio de cirugía cardíaca en esta Comunidad Autónoma?, ¿sí o no? Yo creo que sí. Le estoy dando las cifras, y yo creo que las cifras son incuestionables. ¿Le parece razonable que ese tercer servicio de cirugía cardíaca se ponga en funcionamiento en un hospital como el de León, que es el segundo de la Comunidad Autónoma en número de camas, que, con la ampliación, va a tener un espacio suficiente, y que tiene toda la infraestructura necesaria, excepto los cirujanos, para que se pueda ubicar allí la cirugía cardíaca?, ¿sí o no? Yo creo que son dos preguntas muy concretas, que nos pueden despejar muchas dudas.

Y en el caso de que usted dijera que sí, ¿cuál es el horizonte?, ¿cuál es el plazo?, ¿cuándo podría contar el hospital de León con ese servicio de cirugía cardíaca?

Segunda cuestión, señor Consejero: ¿cree usted que con los datos y con las cifras en la mano es necesario en esta Comunidad Autónoma un nuevo servicio de cirugía pediátrica?, ¿sí o no? Como le he dicho, en León requieren intervenciones de cirugía pediátrica trescientos veinte niños al año aproximadamente, aproximadamente; con doscientas ya estaría justificado, luego lo tenemos más que justificado. Se están derivando a estos pacientes, a los niños con toda su familia, a Oviedo y a Madrid; son los hospitales de referencia en esta materia.

¿Cree usted que hay que crear un nuevo servicio de cirugía pediátrica para atender las necesidades de la Comunidad?

Segundo, ¿cree que ese servicio debe de ubicarse en el segundo hospital de la Comunidad Autónoma y,

además, el que tiene un importante déficit en el número de intervenciones en esta materia con trescientos veinte niños que lo necesitan, algunos de los cuales están siendo atendidos -sin que tengan ningún tipo de obligación- por los cirujanos generales. Porque es verdad, señor Consejero, que un buen día se le pueden plantar a usted los cirujanos generales que están haciendo intervenciones que no tienen obligación de realizar y, por tanto, que están asumiendo responsabilidades que no tienen obligación de asumir. De tal manera, que a mí me gustaría que me contestase a este tema.

En cuarto lugar. Si tenemos una unidad del sueño en Burgos, y tenemos doscientos cincuenta mil pacientes ahora mismo con problemas en sueño, de los cuales -como le dije- la mitad, ciento veinte mil aproximadamente lo son por una patología concreta, que son las apneas del sueño. ¿Cree usted que es necesario crear una unidad del sueño en el hospital de León, donde ya tiene la infraestructura, incluso habría que contratar dos facultativos, tres facultativos a lo sumo, porque algunos de ellos ya vienen desempeñando esta labor? Y en el caso de que usted entienda que sí, ¿tienen algún horizonte, en cuanto a plazos se refiere, para que se pueda crear esta unidad del sueño, que tan justificada está también? No solamente estaría justificada en León, yo creo que este tipo de especialidad estaría justificada casi, por el número de pacientes, en todos los hospitales de la Comunidad Autónoma; luego más en León que es la provincia más poblada.

¿Cree usted, señor Consejero, que hay que poner en marcha en esta Comunidad Autónoma una unidad de quemados? Esta Comunidad Autónoma no tiene unidad de quemados, y yo creo que no es razonable ni prestigia a la Sanidad de esta Comunidad Autónoma que no exista una unidad de esta naturaleza. Los quemados tienen que trasladarse a otros hospitales, fundamentalmente Getafe, el País Vasco, etcétera, etcétera.

¿Cree que tiene que haber una? ¿Que le parece como unidad de quemados de referencia para la Comunidad que esa unidad esté en León, insisto, y que sea la referencia de toda la Comunidad? Aquí sí que no podemos decir que tiene que haber tantas unidades de quemados como hospitales. Pero, desde luego, alguna de referencia tiene que haber, una Comunidad Autónoma, cuya Sanidad se precie, no puede estar sin una unidad de quemados. Y si usted me contestase que sí, ¿con qué horizontes prevén ustedes eso? ¿Y qué posibilidades tiene el hospital de León?

Y hay dos especialidades también reclamadas, y reivindicadas, y justificadas plenamente desde el hospital de León, que es una unidad de genética, por el personal que ya hay y por la...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo ha concluido.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Termino, Presidente). ... y por la infraestructura que ya hay, y otra especialidad, a la cual me referiré en la última intervención por falta de tiempo, que es la cirugía torácica. Es evidente que, mientras no tengamos cirugía cardíaca ni torácica, mal vamos a poder insistir en reclamar los trasplantes de corazón y los trasplantes de pulmón, pero vamos a empezar la casa por los cimientos.

Como ve, señor Consejero, son preguntas todas muy concretas, muy concisas, y de las cuales -como esto es una Interpelación y la Interpelación requiere respuestas- espero que no se me evada y que me conteste a todo esto que yo le planteo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para el turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Yo creo que sí que hemos venido también a dar respuesta a alguna de las preguntas que usted dice y en plazos concretos.

Usted me preguntaba cuándo se van a poner nuevas unidades. Pues el servicio... la unidad de cirugía vascular del hospital del Bierzo, le he dicho: este año. Y yo creo que hay ahí un compromiso claro, que es que en el año dos mil dos El Bierzo, la Comarca de El Bierzo, tenga cirugía vascular, que es algo demandado -como usted bien ha dicho- históricamente, y no se había producido hasta ahora.

¿Qué servicios y actividades se van a reforzar? Le he dicho muchas de las que se van a reforzar, también en el caso de León; por no hablar de otras provincias, en las que -le insisto- vamos a extender a todas las provincias algunos servicios que nos parece oportuno que existan, no en una, en dos o en tres de referencia, sino en todas las provincias de Castilla y León; se va a extender a todas ellas. Ahí hay alguna que se han citado. Pero en el caso de León, en concreto, pues hay un importante esfuerzo de reforzar algunos de los servicios que son más demandados por los ciudadanos. Y le he citado, al menos en el caso del propio hospital, la reumatología, la cirugía vascular, la anestesia, la hematología, radiología, endocrino y dermatología.

Es verdad que usted hace algunas preguntas adicionales respecto de lo que ya es un gran esfuerzo que se va a ver concretado en el año dos mil dos. En el campo de la cirugía cardíaca, que usted hace una referencia muy importante, reconocerá conmigo algunos aspectos

esenciales de la cuestión. Primero, que Castilla y León ha duplicado hace muy poco tiempo el número de servicios de cirugía cardíaca que tenía esta Comunidad, con la implantación en el año dos mil del servicio de cirugía cardíaca en Salamanca. Luego aquí ha habido un esfuerzo ya muy importante, en el sentido de que históricamente esta Comunidad haya tenido solo un servicio de cirugía cardíaca y hemos conseguido duplicar algo que era imprescindible, que era necesario, que nos parecía especialmente útil, poniendo un servicio de cirugía cardíaca hace tan solo dos años en Salamanca.

Lógicamente, yo creo que se están dando pasos muy importantes en este sentido, también en el caso de León, y usted ha reconocido que algunos de ellos se han dado ya. Yo creo que ahí hay un esfuerzo ciertamente relevante, y usted está citando concretamente que hemos recorrido un gran camino de lo que supondría las bases, que ya es prestar servicios hoy en día a los ciudadanos, para que en el futuro, si fuera preciso, León pudiera tener una unidad de cirugía cardíaca.

En concreto, algo tan imprescindible para ese paso como pueda ser todo lo relativo a la hemodinámica, pues, funciona en León desde hace apenas dos años. Reconocerá, por tanto, ahí un esfuerzo a este Gobierno y al Gobierno de España, en colaboración durante este periodo previo a la transferencia, para que se den los pasos en el sentido adecuado, y que usted nos demanda. Porque, lógicamente, para que tengamos una tercera unidad de cirugía cardíaca... Hacía falta la segunda, la segunda se ha puesto hace tan solo dos años, y para que en León, en su momento, esté en condiciones de realizar este tipo de actividades, hacía falta que hiciera servicios de hemodinámica, algo que realiza desde hace apenas dos años.

Lógicamente, tienen que ser los técnicos quienes tienen que determinar dos factores que ustedes señalan en su cuestión: ¿es necesario una siguiente unidad de cirugía cardíaca, en la medida en que podamos consolidar las actividades de las actualmente existentes? En el momento en que sea necesario, se va a poner en esta Comunidad Autónoma la tercera, o la cuarta, si en el tiempo las intervenciones de cirugía cardíaca, y si era necesaria, alguna más, como es natural.

¿Debe estar en alguna provincia en concreto? Pues lógicamente en el hospital que reúna mejores condiciones. Y yo le digo: hoy, el hospital de León está dando pasos muy importantes para que, si en el futuro hubiera necesidad de unidades adicionales de cirugía cardíaca, pudiera optar a ser uno de los firmes candidatos a tenerla en el futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para fijación de posiciones de los Grupos que no han intervenido en el debate,

don José Manuel tiene la palabra... Hernández tiene la palabra.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Estamos de acuerdo con el Interpelante en que, efectivamente, hace falta que en esta Comunidad Autónoma la Junta de Castilla y León aborde la dotación de nuevas especialidades. Pero tenemos que decir aquí que el funcionamiento de las nuevas especialidades en los centros sanitarios depende, en gran medida, del buen funcionamiento de las especialidades que en este momento existen. Por tanto, yo creo que la Junta de Castilla y León lo primero que tiene que hacer, y su primera preocupación, debe ser, además, la de garantizar este funcionamiento correcto de las actuales especialidades establecidas en los centros sanitarios de la Comunidad. Y esto implica una correcta dotación de medios, y una correcta dotación de medios implica una correcta implementación de infraestructuras y de personal.

Por tanto, yo lo primero que meditaría a la hora de estar en esta... en este estrado, en nombre del Partido Socialista, del Grupo Socialista, es si vale la pena el que la Junta de Castilla y León esté constantemente hablando hablando, porque hasta ahora es solo hablar de crear servicios nuevos, mientras se están deteriorando, en gran manera, en algunos casos, servicios ya establecidos en los hospitales de la Comunidad.

En cualquier caso, hemos oído aquí hablar de la dotación de nuevas especialidades, y, por eso, después de esta meditación previa, yo sí que quería decir que lo primero que hace falta es que la Junta de Castilla y León aborde de forma global el problema de las nuevas especialidades en la Comunidad Autónoma. Y, para esto, yo le recordaría al señor Consejero que, como consecuencia de una Interpelación y de una Moción que tuve el honor de defender en nombre de mi Grupo yo mismo, en este... en este mismo Parlamento, en esta misma sede parlamentaria, se prometió, por parte del señor Consejero, tener terminado un mapa de atención especializada de la Comunidad Autónoma antes de que terminase el año dos mil. Pues bien, si yo no estoy equivocado, estamos en abril del dos mil dos y todavía la Comunidad Autónoma no tiene este mapa de atención especializada. Y esto, señor Consejero, el tener un mapa de atención especializada es un ejercicio de coraje político, de coraje... de coraje político, y, para que ese coraje político se pueda tener, hace falta que la Consejería tenga en la mano una suficiente dotación de asesoramiento; es decir, de bases científicas y técnicas, para poder tener la valentía de ponerse en este estrado a decirle a todas las provincias qué es lo que va a tener cada una de las provincias, porque esa es la necesidad y porque esa es la posibilidad del Gobierno Regional para darlo. Todavía no tenemos ese mapa de especialidades.

Y, por tanto, lo que está ocurriendo en este momento es que cada una de las provincias -como, por otra parte, es lógico-, los responsables políticos y los responsables profesionales estén haciendo peticiones, muchas veces inconexas, de dotaciones para esa provincia en concreto.

Yo creo que esto, señor Consejero, parece lógico que cada una de las provincias o de los representantes políticos pida para su provincia. Pero yo le diría a usted que lo que el señor Consejero y la Junta de Castilla y León tienen que hacer es considerar ya las peticiones políticas o peticiones técnicas que se hacen en aquellos servicios que son de utilización de área de salud. Pero, desde luego -como digo-, sentarse a estudiar cuál es el mapa sanitario de atención especializada cuando las peticiones son de aspecto global e implican a toda la Comunidad Autónoma. Porque, si no, señor Consejero, lo único que usted hará será lo que hasta ahora -y permítame que se lo diga así, en un tono absolutamente, pues, distendido y sin acritud-, hasta ahora está haciendo: ir a todos los sitios a decir que sí, a todos los sitios, y a que hasta ahora no salga nada en concreto.

Yo me alegro de haberle escuchado hoy -como ayer también se lo escuché- el que va a extender algo tan importante como un servicio de oncología para cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma. Espero que esto se haga realidad en breve, señor Consejero, porque también le escuché hablar de ese mapa al que me he referido reiteradamente durante esta intervención, y que todavía no está ni en tiempo ni en forma en esta Cámara.

Yo quiero decir que, concretando -aunque una Interpelación no es para concretar-, efectivamente, la provincia de León, dentro de la Comunidad Autónoma, sería razonable que tuviese este servicio de cirugía cardiaca que el señor Otero ha reclamado, y que nuestro Grupo reclamó en una Proposición No de Ley recientemente, en una de las Comisiones, en la de Bienestar Social. Y le tengo que decir esto porque este hospital sí que se fundamenta en datos técnicos, que ya el otro día, en la Proposición No de Ley, mi compañera presentó en esta Cámara; y, por tanto, usted puede abordarlo ya. Pero otras cosas -repito- remítalas usted a ese mapa y a ese estudio perfectamente razonado que creo que debería tener. Se lo dije ayer, señor Consejero, y se lo dijo... se lo digo hoy otra vez: deje de hacer promesas localistas y siéntese a trabajar.

Y, para terminar, decirle que, quizá, una Comunidad Autónoma que tiene una Consejería de Bienestar Social y un Consejero, y que acaba de recibir una competencia tan importante como la de la salud, y que la acaba de recibir, además, en condiciones que usted mismo reconoce pretéritas -que no son precisamente las mejores-, ese Consejero yo creo que quizá debería dedicarse en exclusiva a la atención del problema de la salud y dejar

la Portavocía para otra persona que pudiera hacer ese trabajo. Creo que tener las dos cosas unidas en un... en una misma persona a lo mejor es una representación de la importancia que la Junta de Castilla y León otorga al tema de la salud. ¡Ojalá que esté equivocado! Pero, desde luego, lo que yo sí le digo, señor Consejero -y termino, señor Presidente-, es que, desde luego, si ese mapa de atención especializada estuviera hecho y presentado en esta Cámara, no tendrían ni usted, ni la Comunidad, ni los ciudadanos de la Comunidad los problemas que ahora, en este momento, tienen, con demandas localistas. Y no me estoy refiriendo a la intervención del señor Otero, que muchas de las cosas que ha dicho las ha dicho perfectamente fundamentadas, como nosotros hemos dicho también.

Por tanto, repito, siéntese a trabajar, viaje -a lo mejor- un poco menos, no para hablar, sino para escuchar, y que no le pase luego lo que le pasa en algunos viajes: que inaugura usted quirófanos nuevos en hospitales como el de Ávila, y resulta que esos quirófanos nuevos necesitan que los ciudadanos que van a... a recibir información tengan que pasar por las áreas estériles para poder recibir hora de los cirujanos. Eso implica una mala preparación de la inauguración. Prepárela usted bien, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, tiene ahora la palabra don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que el Consejero de Sanidad y Bienestar Social ha expuesto de una forma clara, minuciosa, cuál es la política de la Junta de Castilla y León en el tema de la... en la materia de dotación de nuevas especialidades en los hospitales de nuestra Comunidad, haciendo referencia puntual a los temas de León y de El Bierzo.

Yo me alegro de que el señor Otero, en esta intervención -por lo menos en su petición-, nos hablaba de la Comunidad en general, es decir, de las especialidades de toda la Comunidad, ¿cuál es la política? Y, mire usted, Señorías, yo creo que lo fundamental, lo fundamental en este momento -y le doy la razón al Portavoz del Grupo Socialista- es consolidar lo que tenemos. Es decir, la Comunidad acaba de recibir unas transferencias importantes, y en ello lo fundamental en este momento es intentar que lo que tenemos... porque hay muchos aspectos básicos que tenemos que extender, en una política de solidaridad sanitaria, a todas las provincias de nuestra Comunidad. Y basándonos, precisamente, en esa política de solidaridad interprovincial es por lo que debemos de completar determinadas especialidades que son fundamentales, que son necesarias en todos los hospitales.

Por supuesto, no podemos olvidarnos de la alta tecnología, de las superespecialidades. Pero no se olvide que estamos todavía en un período en el cual tenemos la posibilidad de evitar o -mejor dicho- de enviar pacientes de alta especialidad a otras Comunidades, tenemos esa posibilidad porque el Insalud se hace cargo todavía de esos gastos. Por tanto, no pretendamos en tres meses resolver el problema, que -como usted sabe-, en temas sanitarios, va a tardar muchísimo tiempo.

Mire usted, uno de nuestros objetivos irrenunciables... -y lo ha explicado el Consejero por activa y por pasiva-, y es voluntad de la Junta de Castilla y León, el tener la autosuficiencia en los servicios sanitarios. Y esas actuaciones, para poder tener esa autosuficiencia, hay tres líneas de trabajo importantes, que es:

Un aumento importante de las inversiones, tanto en infraestructuras como en temas... en temas de... de equipamientos. Y por eso este año, en el año dos mil dos, la inversión es muy importante. Estamos volcados: más de 100.000.000 de euros, precisamente, para dar esas... esos equipamientos.

También, otra de las líneas de actuación clara es la... la de apostar fuertemente por las nuevas tecnologías. Y un dato muy importante, muy importante, y es el tener contactos permanentes y directos con los profesionales. Porque sí es cierto que existen ya planes, existe un mapa de especialidades.

Y hay que decir aquí que grupos de trabajo, integrados por profesionales de las diferentes especialidades, por asociaciones científicas, que es fundamental -y luego le hablaré del tema de la cirugía cardíaca-, así como la propia Gerencia Regional de Salud, precisamente son esos grupos de trabajo los que están perfilando y terminado ya ese mapa que aquí nos exigía el Partido Socialista. No se preocupen, Señorías, en esa línea estamos trabajando y lo estamos haciendo duramente, contando con los profesionales, porque tampoco -y lo decía el otro día en la Comisión de Sanidad- podemos estar al albur de lo que a cada hospital se le ocurra, porque eso no sería planificación, eso no sería llevar la política sanitaria a buen puerto.

Mire usted, yo soy un profesional de la sanidad, y, desde luego, lo que sí le puedo decir es que todos los profesionales pretendemos lo mejor para nuestros hospitales, para nuestros servicios. Por tanto, tenemos que ser muy cautos a la hora de valorar bien dónde se van a hacer esas instalaciones. Y esa es la política que en este momento está haciendo la Junta: más inversiones importantes en equipamientos... Usted sabe... y lo han dicho aquí: ¿cómo es posible que no cubramos la oncología médica o radioterápica, la alergia, el parto... el parto sin dolor desde el punto de vista de la anestesia epidural, la unidosis en los hospitales. Si es que son

cosas fundamentales. Y en esa línea estamos trabajando y en esa línea vamos a conseguir llegar a unas metas muy importantes.

Y referente a las... a las... al tema de León, yo tengo que decirle, Señoría, que los datos no son tan pesimistas como ustedes los plantean. Es cierto -lo ha dicho muy bien el Consejero-, dos años llevamos con la unidad de hemodinámica, paso fundamental para crear un servicio. Nosotros ahora vamos a empezar con la unidad de hemodinámica. No podemos pretender ya un servicio de cirugía cardiaca; es necesario que pase un tiempo, que haya una experiencia. Y lo que sí le puedo decir es que en este momento nuestras necesidades en esa cirugía las tenemos perfectamente cubiertas.

Mire usted, la lista de espera en cirugía cardiaca, en este momento, son cuarenta y siete pacientes en toda la Comunidad, con una media de veinticinco días de espera, aportando que los temas urgentes salen fuera. Lo importante es que nuestra Comunidad, nuestras autoridades sanitarias den una salida lógica y una salida racional a los problemas, por supuesto, evitando desplazamientos, aunque siempre tendrá que haber algún desplazamiento puntual en esa... en determinadas intervenciones. Y termino. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Interpelante, señor Otero, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Es que no sé ni por dónde empezar, ni por dónde terminar, ni si seguir, ni si marchar, ni si volver, ni si quedar. Otra vez más, otra Interpelación más, otra serie de preguntas más, otra serie de dudas más que venimos aquí a despejar y otra serie de dudas que salimos tal cual llegamos.

Señor Consejero, si lo único que usted sabe decirme sobre la cirugía cardiaca en León es que en el futuro, si fuera preciso, a León se le dotará de cirugía cardiaca, para eso, de verdad, no interpele, de verdad. Si lo único que sabe usted es que en el futuro -ya veremos a ver-, si es preciso... Pero es que eso no son respuestas.

Mire, de verdad, los políticos -y más los que tienen responsabilidades de gobierno- tienen que tomar decisiones y tienen que decidir, tienen que saber. Se podrán equivocar o podrán acertar. Y cuando yo le pregunto a usted sobre algo de su Consejería, usted me puede decir que sí, y entonces yo le felicitaré si creo que esa decisión es correcta; usted me puede decir que no, y entonces yo le reprocharé que esa decisión es incorrecta; pero lo que es antagónico con un político es la ignorancia. El "ya veremos", el "si fuera necesario", "en el futuro, a lo mejor", eso es antagónico, eso no es de un político responsable ni de un político apto para la

política. Usted tiene que tomar decisiones y tiene que saber lo que va a ocurrir en esta Comunidad Autónoma. No puede contestarme "en el futuro, ya veremos". Porque, al final, dice más el Portavoz del Grupo Popular que usted; dice poco, pero, bueno, dice algo más. Por lo menos... Cirugía cardiaca en León, pues ya ha dicho: "De momento, no; son inexpertos en la hemodinámica; que aprendan". ¿Cómo que no? Dice que solo llevan dos años, que tienen que ganar experiencia... Pues que son inexpertos, que tienen que aprender. ¿Cómo que no? Pero dígaselo allí, que ya se enterarán. "Las Cortes entienden que los médicos que trabajan en la hemodinámica en León son inexpertos; cuando aprendan, hablamos de la cirugía cardiaca", que es lo que dicen. Bueno, pues nada, ya les diremos que aprendan rápido, o contraten ustedes unos mejores o más expertos, para ver si así avanzamos. ¿Cuántos años tienen que pasar para que aprendan? De verdad, dicen unas cosas ustedes que yo no sé... yo no sé por dónde cogerlo.

"Que sean los técnicos". Los técnicos, los grupos de trabajo... tal. Pero bueno, ¿hacen falta tantos concienciados para saber que en León se derivan cada año setecientos pacientes fuera de la provincia? Setecientos pacientes de cirugía cardiaca con sus familias, setecientos tienen que ir fuera de León, a Pamplona, a Santander, alguno a Valladolid, a Madrid; setecientos. Pero, de verdad, ¿hace falta reunirse y darle muchas vueltas a la cabeza para ver si es necesario o no es necesario? Señor Consejero, es necesario y es urgente, y tiene que ponerse en marcha ya. Eso es lo que hay que hacer.

Luego le he hablado de otras especialidades, a las cuales usted ni mencionó. Bueno, ya sabe cómo le llaman en León, ¿no? Le llaman "Carriedo buenas palabras", porque usted siempre queda bien, pero nunca dice nada; nunca nunca dice nada. Por eso es el Portavoz de la Junta. Yo ahí creo que el Presidente acertó. De verdad que nunca meterá la pata, en la vida; es imposible que usted meta la pata porque nunca dice nada, nunca, nunca.

Bueno, pero, mire, yo también le he preguntado por la cirugía pediátrica y le he dado datos. Si usted tiene un mínimo de responsabilidad, diga sí o no, pero no me diga "ya veremos". Yo le he hablado de la unidad del sueño, y le he dado datos, y si usted quiere me contesta sí o no, pero con un "ya veremos". Pero es que ni siquiera lo ha mencionado. ¿Y de la unidad de quemados que yo le he planteado? Tampoco lo ha mencionado. ¿Y de la unidad de genética? Tampoco lo ha mencionado. ¿Y de la cirugía torácica? Tampoco lo ha mencionado.

Mire, señor Consejero, yo quiero venir aquí a hacer política seria. Y si usted y yo debatimos en serio, como consecuencia de esta Interpelación tiene que haber una Moción. Si usted me da las pautas para hacer la Moción,

yo hago una Moción inclinada a que pueda ser aprobada por unanimidad; pero si usted no me dice nada, si usted me dice "pues mire usted, la cirugía cardíaca, hombre, pues es verdad que es necesaria, pero, evidentemente, acabamos de recibir las transferencias, dennos un tiempo; hace dos años la hemos puesto en Salamanca, dennos un plazo prudencial". Bueno, pues a lo mejor yo en la Moción lo que señalo es que, en el plazo prudencial y más corto posible, al hospital de León se le dote de cirugía cardíaca. Y así lo aprobamos por unanimidad, y todos contentos.

Pero si usted no me dice ni siquiera eso, yo entiendo que no tiene ni la más mínima intención, porque con esa respuesta de "en el futuro, si fuera preciso", ¿qué quiere que haga?

Si yo, de verdad, quiero construir aquí, yo quiero sacar conclusiones, y a lo mejor no se puede hacer en seis meses y hay que hacerla en un año; a lo mejor no se puede hacer en un año y hay que hacerla en dos años, pero ustedes lo tienen ya entre sus previsiones. Pero eso a mí me lo tiene que decir, porque, si no, al final, ¿a qué llegaremos? Pues a una Moción que nosotros proponemos, que ustedes rechazarán, que originará el correspondiente cabreo en León, que ocasionará el correspondiente descrédito y desajuste en los leoneses que tienen problemas de corazón y que quieren saber si alguna vez se van a operar en León. Y con esto, de verdad, no avanzamos nada, señor Consejero. Yo prefiero que me diga que no a que me diga que no sé; porque eso, insisto, es incompatible con un político que tiene responsabilidades de Gobierno.

Y por favor -y voy terminando-, alguna referencia, por favor, a la cirugía torácica, a la pediátrica, a la unidad del sueño, la unidad de quemados y a la unidad de genética. Yo les quiero contar algo cuando vaya a León: que sí, que no, o que con el tiempo. Pero hábleme usted de algo, concréteme algo de la cirugía cardíaca y hábleme algo usted de la... dígame algo más de las otras especialidades que yo le he planteado. Porque si no, de verdad, al final, si salgo igual, es que no vale la pena presentar Interpelaciones. A las Preguntas de Actualidad no contestan; a las Preguntas Orales se evaden; en las Interpelaciones se van por los cerros de Úbeda; en las Mociones votan en contra, porque, claro, como de la Interpelación no sale nada claro, pues las Mociones no pueden ser acordes...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y no pueden redactarse para que sean aprobadas (Termino ya, Presidente). De verdad, al final, la actividad parlamentaria, ¿en qué se va a quedar?, ¿en un teatrillo? Pues eso es lo que tratamos de evitar. Pero, para evitar que esto

sea un teatro, vamos a entrar en el fondo de las cuestiones y vamos a debatir seriamente, señor Consejero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, señor Carriedo, Consejero de Sanidad y Bienestar Social, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Comenzaré por el turno de intervenciones de cada uno de los que me han precedido en el uso de las palabras.

Estoy de acuerdo con el Portavoz Socialista que en este momento es prioritario reforzar alguna de las unidades que existen actualmente, y en eso estamos trabajando. Como usted sabe, el Plan Anual de gestión del dos mil dos precisamente se dirige a ese sentido de reforzar muchas de las unidades en todas y cada una de las provincias de Castilla y León, precisamente para garantizar el correcto funcionamiento de las actualmente existentes.

Usted me dice que es necesario extender alguna especialidad a todas las provincias; yo le he dicho qué especialidades vamos a extender a todas las provincias, y lo vamos a hacer este año. Le he dicho tres de las especialidades que no están hoy en todas las provincias y que van a estar en el futuro.

Me habla de nuevas unidades, de coraje político para tomar decisiones Claro, la cuestión es si se puede contar con ustedes en esta materia. Cuando ustedes, por ejemplo, han ido a una provincia y prometen dos hospitales nuevos -no uno, dos hospitales nuevos-; cuando ustedes van a otra provincia y prometen siete unidades móviles sanitarias, cuando para toda la Región no pusieron ninguna cuando gobernaron ustedes aquí, durante muchísimo tiempo; cuando ustedes vienen y proponen aquí, por ejemplo, en Salamanca, que hagamos... después... (*Murmullos*). ... después de haber puesto el trasplante cardíaco en Castilla y León proponen que se haga en Salamanca el trasplante cardíaco y luego hay una Proposición No de Ley para que sea en León y votan a favor de que sea en León.

La cuestión es si podemos contar con ustedes. Si una vez que hemos puesto la unidad de cirugía cardíaca es válido que ustedes voten que sea en Salamanca y luego voten que sea también en León, para que salga en la prensa de León la noticia de León, para que salga en la prensa de Salamanca la noticia de Salamanca.

¿Quién está actuando localmente? ¿Se puede contar con ustedes en esta materia? Ésa es la pregunta que nos podríamos preguntar.

Yo creo que, en lo que es la intervención del Partido Popular, coincidimos con el Portavoz plenamente en lo que es su propuesta de seguir trabajando en la mejora de la calidad, en hacer más, sin lugar a dudas, en lo que es un aumento muy importante en la accesibilidad del sistema sanitario en los términos que ha señalado.

Y ya, por terminar con el Interpelante, con el representante de la Unión del Pueblo Leonés, usted me dice... dice: "respóndame cosas que yo pueda contar en León cuando vuelva", me dice. Pues ya le cuento cosas que puede contar en León cuando vuelva: se va a invertir en León, en un hospital en el que estamos trabajando -como usted conoce-, una cifra que va a superar ampliamente los 10.000 millones de pesetas. Se está haciendo un Centro de Especialidades en Villablino, que vamos a poner en marcha este año y que va a dar servicio a toda la Comarca de Laciana; se va a poner este año dos mil dos cirugía vascular en El Bierzo; se van a poner y reforzar un montón de servicios en el hospital de León, que ya lo he comentado; se va a hacer un esfuerzo muy importante en todo lo que tiene que ver con la enfermería, con los cuidados de enfermería en León. Ya tiene algo concreto que contar, puede aprovechar para contarlo.

Y yo creo que plantea algunas preguntas concretas. Me dice: ¿considera usted que tiene que haber una unidad de quemados en Castilla y León, que ahora no la hay? Yo digo: sí, tiene que haberla; y le digo más: estamos trabajando para ellos y ya se está trabajando en las obras de construcción de esta unidad de quemados.

Me dice usted: ¿tiene que haber unidad de genética? Yo le digo: tiene que haber trabajos genéticos en León, y usted sabe que estamos trabajando en esta dirección en estos momentos, en esta Comunidad Autónoma, para superar lo que es un proceso de suficiencia que tiene que tener esta Comunidad Autónoma para trabajar, por ejemplo, en la instalación de unidades de quemados o unidades de genéticas en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Secretario, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Quinto punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Política General de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en materia de atención diurna a personas mayores"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre de su Grupo, doña Begoña Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. En el seno de la sociedad española, desde hace años se

han experimentado una serie de importantes transformaciones sociales, que inciden, entre otras cosas, en la calidad de vida de las personas mayores.

Las dos mutaciones sociológicas más importantes, como son el proceso de envejecimiento y el cambio de pautas familiares, obligan a los poderes públicos a dar cumplimiento al mandato contenido en el Artículo 50 de la Constitución Española, así como a lo estipulado en nuestro Estatuto de Autonomía, los cuales establecen que "los poderes públicos atenderán al bienestar de los ciudadanos mediante un sistema de servicios sociales dirigidos a resolver los problemas específicos".

A tal fin, y en el tema que nos ocupa en la Interpelación de hoy, en el año mil novecientos noventa y dos el Imsero puso en marcha el Programa de Estancias Diurnas, uno de los programas más interesantes e importantes, el cual, el cual, junto con la ayuda a domicilio y la teleasistencia, permite mantener a las personas mayores en su entorno sociofamiliar e impedir o retrasar su ingreso en un centro residencial.

La finalidad y el objetivo general de este servicio era y debe ser la de ofrecer durante unas horas al día una atención integral, individualizada y dinámica a las personas mayores con algún nivel de dependencia psicofísica, psicosocial o con deterioros cognitivos importantes, con el fin de mantener y/o mejorar su nivel de autonomía personal, favoreciendo -como he dicho antes- la permanencia en el entorno sociofamiliar. Ésta es la finalidad y el objetivo principal.

Como objetivos específicos, nos podemos mover en tres ámbitos: uno, el dirigido a los usuarios a fin de mejorar y mantener su nivel de autonomía personal, así como el de ofrecerle un marco adecuado donde pueda desarrollar relaciones y actividades sociales.

Por otro lado, es el de ofrecer un apoyo social y una descarga a la familia que quiere mantener el mayor tiempo posible en su entorno a la persona mayor, haciendo compatible la estancia del mayor en casa con la vida familiar y laboral.

Y por último, como objetivo específico, podemos decir para los poderes públicos, el cumplir el mandato constitucional de garantizar la calidad de vida a las personas mayores, así como el de mantenerles el mayor tiempo posible en su entorno sociofamiliar habitual, evitando los desarraigos y el menor coste económico, al evitar un ingreso en residencia.

Esta perspectiva y estos objetivos también vienen más o menos reflejados en nuestro Plan Sectorial de Personas Mayores, donde se especifica que toda la planificación del plan debe de ir dirigida a facilitar a la persona mayor poder continuar en su medio habitual

con una adecuada calidad de vida y bienestar, facilitándole los servicios sociosanitarios que le permitan mantenerse el mayor tiempo posible con una autonomía personal.

Y otra planificación -donde dice nuestro Plan Sectorial- es ofrecer a la familia los apoyos necesarios para que atiendan a sus mayores con un mayor desahogo.

Esta filosofía y estos objetivos se han estado cumpliendo, en mayor o en menor medida, hasta hace poco tiempo. Y digo hasta hace poco tiempo, porque, con el Decreto que ha sacado en enero la Consejería de Sanidad y de Bienestar Social, para mi Grupo y para la mayoría de los ciudadanos rompe... este Decreto rompe la filosofía en sí misma de este servicio, así como la finalidad del servicio y los objetivos, tanto generales como específicos, que he reseñado anteriormente.

Y por eso traemos aquí hoy esta Interpelación. El objetivo no puede ser solamente la atención asistencial o básica: la comida, la higiene, la vigilancia.

Para que se cumpla la finalidad y los objetivos que tiene que tener el servicio de estancias diurnas tiene que haber una intervención terapéutica y rehabilitadora, pues, si no, no tiene sentido, pues va dirigido -como ya he dicho anteriormente- a atender a la persona y a mejorar su nivel de autonomía personal y retrasar su involución.

En este Decreto se exige, principalmente y a todos los centros, unas prestaciones básicas, que es lo que les exigen que deben de cumplir todos los centros que impartan este servicio. Unas prestaciones básicas como son la manutención, la higiene, la coordinación con las familias, el servicio de transporte, el seguimiento de los tratamientos médicos.

Y nos preguntamos ante esto y le preguntamos, señor Consejero, que nos explique: ¿considera que con este nuevo Decreto se da, realmente, un paso adelante en la atención a los mayores dependientes? ¿Considera que se cumplen los objetivos de atención integral, individualizada y dinámica a las personas con alguna dependencia psicofísica, intentando mantener y/o mejorar su nivel de autonomía personal, que le permita vivir en su entorno sociofamiliar?

¿Considera que se cumple con el objetivo de descarga a las familias que quieren mantener el mayor tiempo posible al mayor en su entorno familiar, compatibilizando la atención hacia ellos con la vida familiar, social y laboral?

¿Considera, señor Consejero, que con este Decreto se van a agilizar las resoluciones y la prestación del servicio? O sea, ¿va a ser más pronto la incorporación del usuario al servicio?

¿Considera que van a tener acceso más personas que con el anterior, que va a disminuir la lista de espera existente?

Éstas y otras muchas cuestiones nos plantea este nuevo Decreto sacado por la Consejería. Quisiera que el señor Consejero entrase un poco a analizar el Decreto, nos explicase, nos aclarase todas estas cuestiones que le hemos planteado. Y en la segunda intervención, si no nos convence mucho, pues entraremos más en el detalle de las cuestiones que nosotros planteamos en el Decreto. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, a esta Interpelación, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Yo coincido en gran medida con la filosofía de lo que aquí se ha expresado, y esa es la línea, sin duda alguna, de trabajo. Y usted, como especialista en esta materia, sabe sobradamente que esta es también la que está trabajando la Consejería en este momento; precisamente, avanzando en lo que tiene que ser alguno de los cambios en la estructura familiar registrado en los últimos años. Cambios que han sido perfectamente abordados en lo que es el Plan Regional Sectorial de Personas mayores, actualmente en vigor, desde una triple perspectiva: primero, facilitar a la persona mayor continuar en su medio habitual con una adecuada calidad de vida; segundo, ofrecer a la familia -como usted bien ha señalado- los apoyos precisos para que continúe realizando su labor en las mejores condiciones; y tercero, proporcionar a los mayores dependientes la cobertura residencial necesaria cuando no sea posible su permanencia en el domicilio.

El Plan Sectorial de Atención a las Personas Mayores, precisamente, establece un área específica en este campo, en el que usted señala en su Interpelación, el área tres, que es el área de apoyo en el ámbito familiar y comunitario, que, precisamente, tiene dos programas concretos: el Programa de Prestaciones Básicas y Recursos Generales para las Personas Mayores, y el Programa II, Atención a Personas Mayores Dependientes, donde se incardinan todas estas actividades que ustedes señalan en el ámbito de la atención a las personas mayores mediante estancias diurnas.

Yo creo que estamos hablando de un conjunto de recursos intermedios que hemos avanzado de una forma muy importante en los últimos años, que son plenamente compatibles con lo que pueden ser los dos extremos que están al lado de estos recursos intermedios: por un lado, fomento de las residencias -ahí hemos hecho un

esfuerzo muy importante en crear más y mejores residencias; o lo que puede ser la actividad ordinaria de aquellos mayores que se desenvuelven perfectamente y que pueden valerse por sí mismos -donde usted sabe que estamos haciendo un esfuerzo muy importante, o donde, por ejemplo, hoy, el Consejo de Gobierno ha aprobado aportaciones para la Universidad de la Experiencia-. Pero, en lo que es este tipo de recursos intermedios, se ha avanzado, por ejemplo, en la ayuda a domicilio de una forma muy considerable, delegando estas competencias en favor de las Corporaciones Locales, extendiéndola en toda la Región cuando no existía anteriormente así, y aumentando el número de beneficiarios, que hace tan solo cinco años era de siete mil seiscientos personas y hoy estamos hablando de más de dieciséis mil beneficiarios de la ayuda a domicilio, con lo cual, en tan solo cinco o seis años hemos más que duplicado el número de beneficiarios de ayuda a domicilio.

O igual ocurre en un recurso intermedio, como es la teleasistencia, donde hemos pasado -cuando recibimos las competencias en Servicios Sociales- esta Comunidad de cuatro mil trescientos beneficiarios de teleasistencia a doce mil quinientos que hay en la actualidad, multiplicando por tres la cifra con la que recibimos las competencias en su momento.

O en centros de día -que usted se refiere-, más allá de lo que son las prestaciones meramente de carácter social que se están dando en esos centros, en los cuales se incluyen el número de socios -muy importantes- que actualmente tiene la Gerencia de Servicios Sociales en los centros de día: más de doscientos sesenta mil socios en estos centros -como usted conoce-.

O del acuerdo al que hemos llegado con la Confederación Regional de Jubilados y Pensionistas, para que en cuatro años pongamos sobre la mesa casi 6.000.000 de euros, con el objetivo básico de extender al medio rural este tipo de prestaciones que actualmente, fundamentalmente, se concentraba en el medio urbano. Y donde estamos haciendo esfuerzos muy importantes en los centros de día, por ejemplo, con el objetivo de que en el año dos mil tres todos los municipios de Castilla y León de más de cinco mil habitantes dispongan del servicio de estancias diurnas al que usted hace referencia, y para lo cual vamos a invertir ya este año más de 5.000.000 de euros en los centros de día. Donde estamos hablando de inversiones también en los centros de atención a personas con problemas de Alzheimer, y queremos que en el próximo año en todos los municipios de más de veinte mil habitantes haya un centro de atención a personas de Alzheimer en esta Comunidad Autónoma.

Usted cita, en concreto, actividades precisas en lo que son las estancias -en lo que no voy a detallar-, en lo que ha sido un esfuerzo muy importante de incremento

de estas ayudas; y que coincido con usted plenamente en la filosofía y el interés que tienen. Y, quizá, por entrar en lo que es... sin duda alguna, aspectos como lo que ha sido el aumento de plazas, muy importante en esta materia en los últimos años -que usted conoce-, el aumento de conciertos, muchos de ellos con entidades no gubernamentales en esta finalidad.

Pero también, en relación con el Decreto -por no rehuir su intervención-, usted sabe que el Decreto regula claramente servicios que se incorporan dentro de esta prestación: el servicio de restauración, por ejemplo, que incluye el desayuno, la comida, la merienda, la cena, la elaboración de dietas especiales habituales, el control dietético de los alimentos -en que los menús se planifican semanalmente y deben ser prescritos por un médico-, la supervisión de aspectos relacionados con la higiene y la manipulación de los alimentos, la coordinación con las familias en la correlación de la alimentación de estas personas a fin de continuar la dieta en su domicilio. Aspectos que están regulados en el Decreto y que usted, sin duda, conoce porque se lo ha leído.

El servicio de transporte, donde regula el transporte adaptado de los usuarios. El traslado diario de ida y vuelta desde el domicilio familiar hasta la unidad de estancias diurnas, y viceversa. La ayuda y supervisión en el traslado.

Cuando hablamos del servicio de higiene, se regula la vigilancia de la higiene personal y la práctica de los baños, el asesoramiento y colaboración con las familias en esta materia.

Cuando hablamos del servicio de salud hablamos de la recogida de la información relacionada con la salud del usuario, con la planificación de los cuidados básicos, con el control de enfermería, con el seguimiento de tratamiento médico puntual, con el asesoramiento y colaboración con la familia en el cuidado y seguimiento de los servicios de la salud.

Cuando hablamos de información y orientación a la familia, en fin, de la información y orientación a estas familias, de los medios y recursos disponibles, de la recogida del intercambio, o cuando hablamos de los servicios complementarios -a los que usted hace referencia-, donde se regula... y vamos a regular como servicios complementarios gratuitos, que es a usted lo que le preocupa, incorporados, por tanto, en el precio... -para tranquilizarla a usted, de forma gratuita- en el precio que pagan los usuarios, servicios tales como la terapia ocupacional y la rehabilitación -para su tranquilidad, le digo... para su conocimiento, para despejar cualquier tipo de dudas en relación con este ámbito-.

Y otros servicios complementarios que yo creo que podamos ofrecer, que puedan ser útiles y que, en algu-

nos casos, como pueda ser el servicio de peluquería, entendemos que en ese caso, pues pueda tener, en su caso, alguna aportación por parte del usuario.

Como usted me he hecho algunas preguntas concretas, yo le quiero responder a todas esas preguntas.

Me dice: "¿Considera que este Decreto es un paso adelante?". Sí, consideramos que es un paso adelante.

"¿Considera que este Decreto va a avanzar en la atención individual, integral y dinámica de las personas mayores?", me pregunta. Le digo: sí, lo consideramos.

"¿Considera que va a permitir este Decreto... -me lo ha preguntado-, considera este Decreto que va a permitir vivir a las familias en su entorno familiar?". Sí, lo consideramos.

"¿Descarga a las familias este Decreto de una parte del peso que actualmente recaía en ellas para que lo comparta el conjunto de la sociedad?". Sí, lo descarga.

"¿Mejora la prestación del servicio porque regula más y en mayor detalle las actividades que aquí están?". Sí, lo regula.

"¿Y atienden más a las personas y va a permitir aumentar el número de plazas concertadas y de servicios directos de estancias diurnas?". Sí, va a permitir este incremento.

Y espero con ello haber respondido a todas sus preguntas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DíEZ: Bueno, vamos a seguir el... el juicio, ahora, que parece que nos hemos marcado.

Mire, todo lo que me ha contado hasta que ha entrado en las preguntas eso estaba ya en la normativa anterior. Todo: las prestaciones básicas que me ha contado, lo del transporte, lo de la higiene, lo de la comida; todo eso ya estaba en las prestaciones básicas. No aportamos nada más, ¿eh? Estaba ya en la anterior normativa, por la que nos hemos estado rigiendo, ¿eh?, la Junta de Castilla y León, desde las transferencias del Imerso hasta ahora. O sea, no... eso no es nada... aportar nuevo.

¡Claro que ha aportado este Decreto cosas nuevas a la normativa! Y, mire, le voy a decir... ahora le voy a contestar por qué no cumple los requisitos que usted ha dicho. "Sí cumple, sí cumple". Bien.

¿Considera que los objetivos de atención integral, individualizada y dinámica de las personas, considera que los cumple? Usted dice que sí. Yo que no. Mire, si el objetivo es dar una atención integral individualizada, ¿cómo es posible, cómo es posible que como prestación básica solo se incluya la atención asistencial? Porque, señor Consejero, el Decreto solo incluye la atención básica, y es lo que obliga a tener a todos los centros, ¿eh? Y la función rehabilitadora y la terapéutica se incluye como una prestación opcional, no complementaria -léase el Decreto-, opcional, ¿eh? Y esto lo tienen que pagar aparte (yo estoy diciendo el Decreto), aparte, los usuarios. Bueno, en la anterior normativa, ¿eh?, en la anterior normativa, contemplaba estas dos prestaciones como básicas y obliga... y obligatorias; luego no es cierto que lo mejore y que se vaya a dar... si está como está el Decreto, que se vaya a dar una atención integral.

Y, mire, no nos tienen a nosotros que tranquilizar, tienen que tranquilizar a las familias. Y si esto ha sido un error en el Decreto, se podía haber corregido ya; estamos hablando de un Decreto de enero. Si esto es un error que... que dice: bueno, me he pasado de línea, ya tenía que haber estado corregido. Luego eso demuestra que no es un error. Lo que pasa es que al haber saltado todo el mundo, dice: a ver cómo arreglamos esto. Pero no es un error; era la intención.

Mire, con la anterior normativa, el usuario debía pagar el 25% de su pensión, y se le garantizaban unos gastos mínimos de bolsillo, con lo que había muchos usuarios, los de las pensiones más bajas y los de menos ingresos, que no pagaban ni el 25%. Con este nuevo Decreto, la cantidad que deben abonar es el 40% de sus ingresos, el 40% -pasamos del 25 al 40-, sin garantizarles los gastos mínimos de bolsillo, ¿eh? Todos tienen que pagar el 40%, tengan más pensión o menos pensión. Hay unos que a lo mejor el 40% no les significa nada; hay otros que les puede significar mucho ese 40%.

Luego ahí decimos: ¿considera que el objetivo... van a ir más personas? Van a ir menos personas porque así se va a eliminar las listas de espera. Luego no lo va a cumplir.

Y, además de esto, tienen que pagar aparte la terapia ocupacional y la rehabilitación menor, que es lo que dice el Decreto. Y, señor Consejero, no se puede justificar un incremento tan elevado y, además, eliminando prestaciones como las elimina el Decreto, que es de lo que estamos hablando.

Y, mire, nos podemos encontrar con un matrimonio que tenga una pensión mínima y que tenga que acceder al servicio. Y, después, nos tenemos que preguntar: ¿cuánto les queda a estar personas para poder... siguiendo vivir su vida? Porque no estamos hablando de un ingreso residencial, que es el fallo que tiene el Decreto,

que ha mezclado todos los temas: los de ingresos en residencia con los de centros de día, con todos los temas. Y hay que diferenciar muy bien. Estamos hablando de personas que pasan unas horas al día para que se les preste una atención, pero luego tienen que seguir con todos los gastos. No estamos hablando de un ingreso residencial. Y muchas familias -por eso se van a eliminar las listas de espera-, y muchas familias no van a poder acceder al servicio, porque también tenía que haber regulado el Decreto los gastos de bolsillo que regulaba la anterior normativa. Con eso estaríamos de acuerdo.

Y del mismo modo que se puede dar el caso que haya centros que no dispongan del servicio de terapia y rehabilitación, porque el Decreto no lo exige. Dice: "En los centros donde haya este servicio, se podrá prestar, pagando el usuario la tarifa que diga el centro". O sea, puede haber centros -¿eh?- que no los tenga. ¿Qué pasa, no se lo van a conceder? Pues quítenlo del Decreto; no lo pongan en el Decreto. ¿O con qué sentido lo han hecho?

Y, después, puede haber unos centros que lo tengan y que uno, como tiene que pagar la tarifa del centro, pague más un usuario en un centro que en otro centro. ¿Pero de qué estamos hablando aquí?

Esto es lo más grave que nos encontramos, pero hay muchas más cosas. Mire, con este... se exige otro requisito... (Termino, señor Presidente. Lo de antes, que he terminado un poco, pues ahora un poco más; antes he terminado antes de tiempo).

Con este Decreto se exigen otros requisitos, señor Consejero, el de llevar dos años de residente en nuestra Comunidad Autónoma. Y yo le... y yo le preguntaba: ¿cumple con el objetivo de la descarga familiar? No. Mire, esto es inoportuno, inexplicable e incomprensible para nosotros. Se puede dar el caso que un familiar que lleva muchísimos años en nuestra Comunidad Autónoma se tenga que traer a sus padres de fuera porque les necesita atender, y el primer impedimento se lo pone la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que le dice: "No, a tu padre no le podemos atender hasta que no lleve dos años en la Comunidad Autónoma". Ya han saltado casos en Valladolid, y ya lo han denunciado.

Esto es inexplicable. Lo que se tenía que haber hecho, en tal caso, es pedir un tiempo, ¿eh?, a las familias cuidadoras.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Voy terminando).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Voy terminando). Todo esto nos parece... nos parece muy grave, ¿eh?, y en la última intervención, después de todas esas explicaciones que me dé, seguiremos entrando más. Lo de los dos años es otro tema muy grave, ¿eh?, que tiene este Decreto. Y por eso yo le decía que no se puede, ¿eh?, descargar a las familias, ¿eh?, tal como viene el Decreto, tal como viene, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, por parte del Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias. Me pregunta usted si el Decreto va a permitir aumentar el número de plazas de estancias diurnas de carácter público, con financiación pública de Castilla y León, y yo le he dicho que sí. Y esa es la experiencia de lo que ha ocurrido también en los últimos años; porque esta Comunidad cogió las competencias del Imsero, de servicios sociales, habiendo doscientas setenta y siete plazas de estancias diurnas con financiación pública en esta Comunidad, y hoy en día -solo seis años después- tenemos seiscientos treinta y cinco. Lo hemos multiplicado, en solo seis años, por más de tres, con un aumento del 230% en relación con todo lo que se había hecho en la historia anterior, hasta que se realizaron las transferencias a esta Comunidad. Y yo creo que, por lo tanto, hay un compromiso muy claro de mejorar el servicio, de aumentar el número de plazas que estamos dando, en la medida en que hemos podido aumentar por más de tres en solo seis años el número de plazas con las que recibimos estas competencias, lo que justifica, además, la utilidad en sí mismas de las competencias. Un aumento del 230%.

La segunda cosa que me señala es la atención complementaria. Si yo le he dicho que la atención terapéutica y rehabilitadora va a ser gratuita, que no es el centro el que fija el precio de esa rehabilitación, que es la Administración quien determina el coste de los servicios complementarios; y el coste que hemos fijado es de cero pesetas, o cero euros -como usted quiera decirlo-. Por tanto, estamos ante un servicio complementario, opcional -porque no es obligatorio su utilización para los mayores-, pero que va a ser gratuito; y se lo insisto: va a ser gratuito ese servicio de rehabilitación, el servicio terapéutico. No así otros servicios complementarios, como pueda ser, por ejemplo, el caso de la peluquería; porque me parece razonable que demos el servicio de peluquería en estos centros de estancias diurnas, que puedan opcionalmente, de forma complementaria, estas personas mayores optar por el servicio de peluquería desde el propio centro, pero también nos parece oportuno que aquellas personas que

opten por el servicio en el centro y no en otros servicios establecidos al efecto, pues tengan que pagar una cantidad por ese servicio de peluquería, aunque sea simbólica. No así -porque usted leerá el Decreto- que el precio lo fija la Administración en lo que son las plazas concertadas, no en el centro. Cuestión distinta son las plazas privadas, donde cada centro puede fijar el precio que desee, y donde cada persona puede elegir el centro al que desee ir.

Me dice usted qué novedades tiene. Yo le voy a decir algunas de las novedades que tiene el Decreto en relación con el anterior. Porque me dice que es una mera copia de lo que había, y le tengo que decir que incluye algunas novedades -tampoco con ánimo de ser exhaustivo, porque yo creo que tampoco el debate da para entrar en muchas profundidades-.

Pero le cito, primera novedad, que el acceso a estas estancias diurnas regula un baremo que establece un apoyo especial a los niveles de afectación de las personas, según la convivencia con otras personas. Es decir, que estamos regulando ese aspecto mucho mejor que en la modalidad anterior.

Segundo. Posibilita la oferta de dos modalidades: la jornada ordinaria y las estancias diurnas, las estancias de fin de semana -que antes no venían contempladas en la regulación específica-.

Regula el perfil del usuario, favoreciendo el ingreso a personas con un nivel de dependencia moderado y que disponen de apoyos sociales suficientes que garanticen su calidad de vida en el propio entorno.

En cuarto lugar, la regulación de destacados ámbitos de actuación de estancias diurnas: el propio usuario, por un lado, y los cuidadores, por otro, promoviendo una actuación coordinada que garantice el apoyo de estos cuidados en el domicilio.

Quinto. Regula la atención integral y centrada, fundamentalmente, en las personas, de acuerdo con la normativa del Decreto.

Sexto. El equipo técnico es el que programará las actividades de autocuidado, tales como hábitos de higiene, terapia ocupacional, ocio, comunicación, fisioterapia, regulándolo más en profundidad que en el anterior Decreto.

Séptimo. Además de estas prestaciones, van a estar incluidas, junto con el transporte y otros servicios tales como la lavandería o la peluquería, como servicios que usted dice opcionales, que van a ser abonados por el usuario en este caso, lógicamente, cuando haga uso de las mismas, según la tarifa que utilice la... que establezca la Administración, en este caso los servicios de

peluquería o lavandería. El abono se va a producir en función de los días que, efectivamente, esté la persona y que disfrute de esta estancia.

O, en noveno lugar, por ejemplo, recoge la inclusión de la terapia ocupacional y la fisioterapia dentro del precio ordinario de las estancias diurnas, lo que supondrá, de hecho, su gratuidad, de acuerdo -como le he confirmado anteriormente- que son aspectos que se regulan en esta normativa y en el Decreto, y en la normativa que, además, tiene que venir posteriormente.

Porque usted me dice: "Esto ha entrado en vigor en el mes de enero". Pues es que estamos a punto de llegar al mes de mayo. Y me diría usted: ¿es que ha bajado el servicio? ¿Es que hemos cobrado a alguien la fisioterapia? ¿Hemos cobrado a alguien la rehabilitación? Lleva ya casi cuatro meses el Decreto en vigor, y usted vendrá a coincidir conmigo que, en lo que es la regulación práctica de esta materia, estamos aplicando una gratuidad al servicio de fisioterapia y al servicio de rehabilitación, que es lo que usted comentaba anteriormente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, no estando presente el Grupo Mixto, tiene la palabra doña María Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señorías. En el fondo, este tema del que estamos hablando, estamos todos de acuerdo en que los programas y las actuaciones que desde la Consejería se están llevando son los programas y las actuaciones adecuados.

Nosotros... el Grupo Popular apoya totalmente al Consejero y a la Consejería, a sus colaboradores, en la forma y la sistemática de realizarlo.

Todos sabemos que el primer objetivo que persigue la Consejería es mantener a las personas mayores en su propio entorno, para lo cual, desde el principio -y bien como ha dicho la señora Portavoz del Grupo Socialista- se recibieron unas transferencias del Imsero que, si bien se iban haciendo como se iba pudiendo en aquellos momentos, una vez cedidas las competencias a las Comunidades Autónomas, no cabe la menor duda de que se han ido haciendo mucho mejor, porque siempre la atención desde el lugar más cercano es mucho más ágil -y lo saben ustedes perfectamente-. Por eso, la diferencia de... de casos que se han atendido o que se están atendiendo ahora a las que se atendieron entonces.

Tienen ustedes conocimiento de sobra que los planes regionales sectoriales han ido atendiendo todos estos problemas, y en este caso ha sido el III Plan Regional

para la Atención de Personas Mayores quien ha regularizado, quien ha regulado -por decirlo mejor- toda esta sistemática de actuaciones.

Sabemos que la atención básica a las personas mayores, con todos sus programas de ayuda a domicilio, desde la asistencia -que complementa- y de los centros de día, han ido procurando una ayuda a aquellas personas que tenían una mayor autonomía, una mejor situación física; y que para aquellos que han estado en peor situación, que han sido más dependientes, es para lo que se instauraron, de alguna manera, los centros de atención diurna. Estos centros de atención diurna, cuyo Decreto cuestiona, de alguna manera, la señora Portavoz del Grupo Socialista, se están mejorando de día en día, y hoy ya el Consejero le ha explicado -creo que muy exhaustivamente- toda... todas las mejoras que esto está... se están llevando a cabo.

Nosotros, desde el Partido... desde el Grupo Popular, que apoya aquí al Consejero y a sus colaboradores, sabemos que queda muchísimo por hacer; tenemos un camino todavía largo, porque todo lo que se haga por nuestros mayores, pues, es poco. Pero tienen ustedes que reconocer -mal que les pese- que se ha hecho muchísimo, que se ha avanzado mucho, que todavía quedan temas y cosas en... en la ayuda a domicilio, en los centros de atención diurna, en los centros de día, pero que se está avanzando de una manera muy importante, que cada vez se atiende mejor a más y a mejores... con mejores servicios a estas personas que tanto nos necesitan. Y nosotros, en ese... en ese camino, vamos a apoyar siempre al señor Consejero.

No obstante, estoy segura que como de esta Interpelación derivará una Moción, podemos discutir más tranquilamente y más... pues según lo que... lo que pretendan. Y nosotros les apoyaremos, si es que llevan... van por el camino adecuado. Y, de todas maneras, podemos tener un debate en profundidad sobre todos estos problemas. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. La Interpelante tiene un turno de cinco minutos para cerrar, por su parte, este debate.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ¿A quién contesto, a los Procuradores del PP o a quién?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Perdón, Señoría. Vamos a suspender por dos minutos la sesión a ver... que es que se encuentra algo indispuerto el señor Consejero. Dos minutos. Si llega en dos minutos, no hay problema. De manera que puede usted ocupar su escaño, si quiere, o mantenerse ahí. Como usted prefiera, doña Begoña. Reanudamos el tema.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señora Portavoz del Partido Popular, pero ustedes ¿qué va... qué van a decir? Nos está hablando... cuando habla de la anterior normativa, "no, es que, bueno, con la normativa del Imsero se iba haciendo como se estaba pudiendo". Pero si desde el año noventa y seis, que tenemos las competencias, hasta ahora se ha estado utilizando la anterior normativa y se ha estado utilizando bien. ¿Cómo dice que se iba haciendo como se iba pudiendo? No, se iba haciendo como estaba en el marco de la normativa, y estaba muy bien. ¿O es que todo lo de atrás tiene que ser malo? Pues no. Hay muchas veces que es mejor que lo que intentamos poner ahora; la mayoría, la mayoría de las veces.

Y, mire, señor Consejero, yo no sé si se habrá leído el Decreto, no lo sé, la verdad; porque con tanto ir y venir, yo no sé si tiene tiempo. Igual que el Gerente Regional, yo no sé si lo habrá leído; porque me extraña, ¿eh?, que, si se lo ha leído, saque un Decreto como el que ha sacado. Y ahora no nos quieran convencer de cosas que sabe que no es verdad, que sabe que no es así. ¿Por qué no se tiene la valentía de decir: "Nos hemos equivocado" o "nos han metido un gol que no veas". Vamos a cambiarlos. ¿Por qué no se hace y se ha hecho? ¿Por qué nos quieren convencer de otras cosas? ¿Eso qué nos da a demostrar? Que se ha hecho porque realmente es lo que se quiere hacer.

Y, mire, este es un Decreto que modifica sustancialmente lo anterior, pero no para todo lo que nos ha dicho. Que todo lo que nos ha contado es que ya estaba en la anterior normativa; todo lo del transporte, lo de... lo de la coordinación con las familias. Pero si todo eso se estaba haciendo; igual que lo de los lunes a viernes y sábados y domingos. Si también hay de sábados y domingos; si estaba haciendo... si se estaba dando, hasta ahora, por la Gerencia de Servicios Sociales una atención continuada de lunes a domingo, porque eran las dos modalidades. Porque han mezclado todo: ingresos en residencia, con lo que había ahora, con lo que había luego... han hecho ahí un barullo y ha salido lo que ha... lo que ha salido.

Mire, me dice que no... que lo lea... lea el Decreto. Se lo voy a leer: Prestaciones básicas. Prestaciones complementarias u opcionales. Complementarias: la peluquería, la podología. De acuerdo por completo. Opcionales: terapia, ¿eh?, rehabilitación. Y dice: "El coste de las prestaciones complementarias y opcionales será abonado por el usuario, según la tarifa en vigor de la unidad donde se preste el servicio". ¿Quién es la... quién es la unidad donde se presta el servicio, eh? Porque si estamos hablando de un centro, ¿eh?, la tarifa es de ese centro. Como ese centro puede tener una tarifa de 500 pesetas por peinar, y otro centro pueda tener de 400, ¿eh?

Y luego usted, además, me ha dicho aquí una cosa que me parece grave, dice: "No, no, todas las tarifas van a ser iguales. Lo que aquí quiere decir es que no va a ser obligatorio para los usuarios". ¿Cómo que no? Es que eso es más grave de todo lo que estamos hablando hasta ahora. Porque si no va a ser obligatorio la terapia y la rehabilitación para los usuarios, no estamos cumpliendo con la finalidad que tiene que tener este servicio. Y usted lo acaba de decir ahora; no sé si le habrá escapado o no, pero lo ha dicho. Dice: "No, no, es que las tarifas van a ser las mismas para todo, lo único, que no va a ser obligatorio para los usuarios". ¿Cómo que no? Si es que tiene que ser obligatorio, que es el fallo de este Decreto, que no lo pone obligatorio, y tiene que ser obligatorio. Por eso le he dicho que se contradice, que se contradice, porque en los objetivos dice que sí, y luego, cuando vamos a la normativa, dice que no.

Yo creo que, mire, una normativa se debe de cambiar siempre para mejorar, nunca para dar un paso atrás, ¿eh? La Junta de Castilla y León, con este Decreto que sacamos, como no lo retiremos... Vamos a ser valientes, vamos a retirarle y vamos a hacer uno nuevo en condiciones, que yo... yo sé que es lo que se está deseando, lo que pasa es que dices: "No voy a dar mi brazo a torcer".

Bueno, pues con esta política se ha dado un recorte al Estado del bienestar, ¿eh?, y se están debilitando los pasos de protección... de protección social.

Igual que no se está haciendo nada con ésta, ¿eh?, para compatibilizar la vida familiar con la atención a las personas mayores, y el obstáculo son, aparte del importe -del precio-, los dos años... que no me ha dicho nada con respecto a los dos años, que nos parece un tema... un tema importante.

Y, mire -para ir terminando-, si seguimos así, con este Decreto tal como está, ¿eh?, la finalidad se va... de este servicio y de los objetivos se van al traste. Está clarísimo.

Y los socialistas no tenemos que estar tranquilos, como dice: "tranquilícense", como dice el Gerente Regional y como ha dicho usted ahora. No, hombre, no. Tranquilicen a los usuarios y a las familias, que es por lo que nosotros lo traemos aquí. Tranquilicen a las familias de Valladolid que han ido... que ha ido a solicitar el servicio y han dicho: "no, a su padre no le puede atender porque no lleva dos años en la Comunidad, que sólo lleva uno". Y dicen: "pero, bueno, esto ¿qué es?", ¿eh?, o que lleva seis meses. Tranquilicen a esas familias, tranquilicen a las familias de Valladolid que han ido a solicitar el servicio y no se lo han concedido; a nosotros no.

Y, mire, si ésta es la forma de modernizar una normativa ya obsoleta y que la filosofía de quien tenga más pague, según palabras del Gerente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Voy acabando) ... vamos apañados. Aquí no se puede dar eso de quien tenga más pague; aquí no sirve eso. Pero si todo el mundo paga el 40% de su pensión, si no les quedan gastos de bolsillo. Esto no se puede decir así. Aquí todo el mundo paga el 40%. Claro que el que tenga más, paga más. Y el que tenga menos no puede acceder porque a lo mejor no lo puede pagar, ¿eh? Esto no es igual que un ingreso residencial. Por eso le digo que han confundido todo. Aquí... aquí paga todo el mundo igual. Luego si vamos así, vamos apañados.

Por eso yo le digo que reconozca, si realmente no se quiere llevar a cabo lo que dice el Decreto -como ha dicho usted-, reconozca...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, concluya, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Sí, termino) ... reconozca que por no estar atentos o por no saber de lo que se habla, se la han metido doblada. Reconózcanlo. Corrijan este Decreto, que no pasa nada por decir "nos hemos equivocado y lo corregimos"; porque de ser un error, ya se tenía que haber corregido; si no, apañados vamos, señor Consejero, y apañado va la Gerencia y apañado va la Consejería. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Sanidad para cerrar el debate o la Interpelación.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Agradecer, en primer lugar, a la representante del Grupo Popular su intervención en lo que tiene que ver, claramente, de compromiso con este servicio de estancias diurnas que estamos desarrollando.

Y por contestar a algunas de las intervenciones de la Procuradora Interpelante, yo nunca he dicho que todo lo de atrás sea malo. Este Decreto se ha mantenido en vigor seis años después de haberse transferido el servicio. Evidentemente, ¿qué hacemos ahora? Mejorarlo, mejorarlo. Nosotros no vamos a cambiar una legislación para no mejorar, y eso es lo que hemos hecho ahora desde el mes de enero -como usted dice-: mejorarlo, para dar mejores servicios, para regular en mayor medida actividades que es verdad que la Junta a lo mejor ha desarrollado en los últimos años cuando antes no se hacía, y que es verdad que había que regularla normativamente. Y eso es lo que hemos hecho en este Decreto: regular normativamente algunos aspectos que ahí dice.

Cuando usted me dice... dice: "Se ha leído usted el Decreto". Y luego me dice... comprenderá que si no me lo hubiera leído, tendría que decir que lo han aprobado los técnicos. Y en ese caso tendría todos los informes jurídicos -que tiene-, todos los informes de legalidad, y estaría hecho por los técnicos y sería un informe desde el punto de vista técnico. Y no estaría usted discutiéndolo desde el punto de vista político, porque no crea usted que esto, desde el punto de vista político, tendrán que enmendar la plaza... la plana a unos técnicos. Si usted me dice que no me lo he leído ni yo, ni el Gerente Regional de Servicios Sociales, ni no sé cuántos, ni no sé qué, ¿quién ha hecho este Decreto -tendríamos que plantearnos-? ¿Lo han hecho los técnicos? ¿Está usted en desacuerdo con los técnicos?

Yo creo que son cuestiones que difícilmente se sostienen en sí mismas, cuando estamos hablando de unas cuestiones que le estoy relatando con detalle qué es lo que regula el Decreto. Si tampoco es tan largo; si no ocupa veinticinco páginas en el Boletín para que no haya tenido la oportunidad de leerme, entre otras cuestiones, porque lo ha aprobado la Junta de Castilla y León.

Le insisto: la tarifa en vigor a la que usted se refiere en los centros públicos y en los centros concertados lo pone la Administración. Y la Administración va a determinar que son gratuitos los servicios de terapia y rehabilitación. Lo insisto y lo vuelvo a insistir para que usted lo conozca y no tenga la menor duda.

¿Por qué hemos puesto los dos años de estar en Castilla y León? Pues se lo voy a explicar muy sencillo: porque nosotros tenemos que regular de alguna manera que estos beneficios los estemos dando para las personas y para los ciudadanos de esta Comunidad. ¿Le parece a usted razonable que nosotros estemos dando un servicio a una persona que resida fuera de esta Comunidad y que pida una plaza en esta Comunidad Autónoma? (*Murmullos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ¿Cómo una persona...? Yo creo que tenemos, de alguna forma, que dar prioridad a las personas que residen en Castilla y León en la oferta de un servicio, sobre todo cuando el número de plazas que usted dice, desgraciadamente, es imposible llegar nunca a todo el mundo que podría demandar hipotéticamente ese servicio; tendremos que estar dando prioridad a los ciudadanos de esta tierra. Que es verdad -como usted dice- que hay personas de Andalucía que porque aquí tenemos un servicio que es mejor que en otros sitios pueden venir aquí a demandár-

noslo. Pero nos parece lógico que demos prioridad a los que viven en Castilla y León o residen en esta Comunidad. Hemos puesto el plazo de dos años para que nadie se inscriba y luego pida la plaza y venga aquí.

Le tengo que decir... dice... usted habla que esto sirve para recortar el estado de bienestar, que es un argumento que utilizan desde in illo tempore, desde no sé hace cuánto tiempo que venimos recortando el estado de bienestar. No sé cómo estará el estado de bienestar desde el tiempo que hace que le venimos recortando, porque llevamos muchos años recortando el estado de bienestar -como usted dice-. No sé cómo estará ahora de todo el esfuerzo que hemos hecho día tras día, noche tras noche, cuando nos levantamos con el último objetivo de recortar el estado de bienestar.

Pero sí se lo he dicho: ¡si había doscientas setenta y siete plazas cuando se transfirió! ¡Si ahora tenemos seiscientos treinta y cinco! ¡Si lo hemos más que triplicado! ¿Cómo me puede usted decir que estamos recortando el estado de bienestar cuando hemos triplicado el número de plazas que tiene esta Comunidad en estancias diurnas en sólo seis años, desde que tenemos las transferencias? Tendrá que reconocer al menos que se ha triplicado, que hemos hecho un esfuerzo.

Entiendo que me pudiera criticar que le hubiera gustado que hubiéramos hecho más esfuerzo, pero no me diga que si hemos recibido doscientas setenta y siete y lo hemos multiplicado por más de tres, lo que estamos haciendo es recortando el estado de bienestar.

Yo creo que hay un esfuerzo aquí, porque hemos triplicado las estancias diurnas, porque hemos triplicado el número de personas beneficiarias de la asistencia, porque en seis años hemos más que duplicado el número de plazas -que usted conoce- de ayuda a domicilio, porque estamos en un porcentaje altísimo de plazas residenciales en comparación con otras Comunidades Autónomas, casi el doble que la media nacional. Y usted todavía viene aquí insistiendo que toda esta política el único objetivo que tiene es recortar el estado de bienestar.

Yo le digo: ésta es la política que necesita esta Comunidad y por eso la estamos haciendo, y por eso seguiremos aumentando las estancias diurnas en Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos... ruego al señor Vicepresidente... Señor Letrado, lea el séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Séptimo punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la**

Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general sobre programación de la atención especializada pediátrica, servicios de referencia en especialización de unidades de cuidados intensivos pediátricos y neonatales y sistema de transporte pediátrico".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para presentar esta Interpelación, tiene la palabra María Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Y buenos días, señor Consejero. Lleva una mañana bastante ocupada, porque han sido tres Interpelaciones seguidas respecto a aspectos que competen a su Consejería.

En esta mi primera intervención con temas sanitarios ante el Pleno de la Cámara, en primer lugar, quiero felicitarle porque está usted ante un reto muy importante para nuestra Comunidad Autónoma, tal es la gestión de la sanidad pública en nuestra Comunidad. Pero, aparte de eso, también quiero exigirle desde nuestro Grupo un compromiso muy claro y un ejercicio de responsabilidad con esa competencia tan importante que tiene para los ciudadanos de Castilla y León.

Y le recuerdo que desde el Grupo Socialista, inicialmente, hemos hecho alguna propuesta en este sentido que usted debería valorar. La Consejería de Sanidad y Bienestar Social son dos Consejerías ahora. Usted tiene mucha carga con ambos temas y se debería plantear tener menos trabajo y poder dedicar más tiempo a este tipo de gestión que nosotros consideramos fundamental.

Por otra parte, también -y como decía en una intervención anterior mi compañero de Grupo-, usted... en estos momentos nadie discute su competencia como gestor ni tampoco de su equipo de trabajo. Estamos a cuatro meses de las transferencias y estamos en los pródromos. Pero sí tenemos una cosa muy clara, que, probablemente, su dedicación a aspectos políticos y partidarios le restan excesivo tiempo de trabajo para dedicarse a las competencias que tiene asignadas.

Y digo esto por una razón: porque a veces su propio discurso interfiere y nos hace dudar de la voluntad política que tiene el Partido Popular y, por ende, este Consejero de apostar claramente por una sanidad pública en nuestra Comunidad Autónoma.

En este sentido, cuando usted inició su trayectoria como Consejero visitaba los pueblos y ciudades de nuestra Región ofreciendo hospitales, ofreciendo centros, y nosotros entendíamos que no estaba conociendo, realmente, la realidad de la situación en nuestra Comunidad Autónoma. Ahora nos preocupa que siga con el

mismo discurso. Usted entra al trapo del discurso localista y pasea por la Comunidad Autónoma ofreciendo en cada comarca, en cada provincia cuestiones absolutamente localistas, y en ningún momento nos da una visión clara acerca de la política sanitaria que pretende continuar o pretende llevar a cabo el Partido Popular en nuestra Región. Ya no solamente eso, sino qué criterios de organización en los aspectos sanitarios va a desarrollar, qué programas y qué estrategias concretas.

Desde luego... -se lo digo además con todo el afecto, y, además, desde una postura que no es demagógica- y le voy a decir una cosa muy clara: desde el Partido Socialista en este tema, en el tema sanitario y en el tema de servicios sociales, creo que siempre hemos mantenido una postura muy coherente, una postura de aportar soluciones y, desde luego, una postura absolutamente de ayuda al Gobierno Regional. Ustedes no lo interpretan así, y es por eso que a veces en sus discursos ante esta Cámara da la sensación de estar viendo una película surrealista. Ustedes dicen una cosa y actúan haciendo y ejecutando otras.

Por eso, quiero pedirle, de alguna forma, en esta Interpelación que interprete que nosotros lo hacemos con todo el respeto y con una apuesta firme y clara por la sanidad pública.

Usted ha heredado... ha heredado del Insalud unas transferencias que ya hemos dicho -y usted mismo ha reconocido- que no son en las mejores condiciones. Pero, vamos, no vamos a hacer más discurso en ese sentido. Tenemos lo que tenemos y a partir de ahora hay que trabajar y seguir adelante.

Entonces, lo mismo que usted ha heredado ya temas resueltos, temas que ya se han trabajado durante muchos años -no en vano cuando los socialistas gobernábamos se hizo un gran esfuerzo por la sanidad pública en este país: se aprobó la ley general de sanidad, se universalizó la asistencia sanitaria, se mejoraron los criterios de accesibilidad, y se hizo un gran esfuerzo económico en la... en la dotación del sector sanitario público-, también es cierto que durante estos últimos años se ha dejado apagar el sistema. Y se ha dejado apagar el sistema no rompiendo con otras estrategias, sino dejándolo de alguna forma en un *impasse* sin ningún tipo de medidas activas para seguir propiciando un buen desarrollo del sistema sanitario público.

Entonces, usted ahora también hereda muchos problemas, y también hereda, lógicamente, problemas crónicos de nuestra Comunidad Autónoma en cuanto a la organización y ordenación sanitaria.

Les recuerdo que ustedes sí que tenían las competencias en la planificación sanitaria, las tienen desde hace muchos años, y nunca se ha hecho un ejercicio de

planificación. Yo no sé si desde Madrid no les dejaban, no tenían claras las ideas o no querían apostar por ese tipo de cuestiones, porque, a veces, sí que son peligrosas o generan coste electoral o, a veces, el tomar las decisiones de ese tipo son un compromiso realmente muy alto con el sector.

Pero hoy traigo aquí en esta Interpelación un tema que, realmente, es crónico en nuestra Comunidad Autónoma, que es el déficit en la ordenación y en la organización sanitaria de la pediatría especializada. Y, en concreto, dos temas que afectan muy directamente a los niños de nuestra Comunidad, tal es la falta de unidades de cuidados intensivos pediátricos en nuestra Comunidad: hay cuarenta en España y no hay ni una sola unidad en nuestra Comunidad; la falta de servicios de referencia en especialidades pediátricas; y, desde luego, la falta de decisión política de qué unidades de neonatología en nuestra Comunidad van a ser referente del resto de las Comunidades.

En estos momentos, nuestros niños circulan por la Comunidad Autónoma y, sobre todo, circulan fuera de nuestra Comunidad Autónoma a recibir prestación sanitaria en múltiples especialidades pediátricas, y, en concreto, circulan y en muy malas condiciones para la atención de cuidados intensivos pediátricos.

Es cierto que tenemos un dispositivo sanitario con un colectivo de profesionales en este sector de gran... de gran cualificación y, desde luego, gracias al esfuerzo de esos profesionales, salvan cada día los problemas que se plantean en la vida cotidiana de los hospitales, con la atención de los niños en situación crítica.

Desde luego, este esfuerzo de los profesionales ha llevado en múltiples ocasiones a realizar proyectos, a realizar propuestas, a coordinarse en grupos de trabajo, incluso fuera y a pesar de la Administración, para dar soluciones puntuales. Pero, desde luego, la Administración Sanitaria no puede estar al margen de este problema y tiene que tomar, de una vez por todas, cartas en el asunto y definir de una forma clara cuál es la atención sanitaria en la pediatría que queremos dar en nuestra Comunidad Autónoma, qué servicios nos faltan para dar en nuestra Comunidad Autónoma, y ver qué soluciones y qué estrategias vamos a seguir para dar esta cobertura.

Y sería un error funcionar de forma localista, sería un error que la Consejería de Sanidad negociara parcialmente con pediatras de Salamanca o de Valladolid o de León a nivel unilateral, sin tener en cuenta los problemas genéricos que cada uno de los hospitales de nuestra Comunidad tienen en este aspecto. Para ello, nosotros entendemos -y así le pido en esta Interpelación- que nos explique tres cuestiones muy claras: ¿qué estrategias tiene la Consejería de Sanidad al respecto?

¿Qué previsiones hay de crear unidades de cuidados intensivos pediátricos en nuestra Comunidad Autónoma? ¿Qué valoración hace la Consejería de Sanidad respecto a la idoneidad y ubicación? Y, sobre todo, queremos que se defina en... qué apuesta hace la Consejería de Sanidad respecto al transporte, sobre todo el transporte de los niños en situación crítica y el transporte neonatal.

Hay Comunidades Autónomas... y no voy a poner ningún ejemplo de Comunidad Autónoma que gobiernen ni ustedes ni nosotros, voy a poner dos ejemplos de Comunidades Autónomas que desde hace años ya tienen resuelto de una forma muy eficaz el transporte sanitario pediátrico: tales son la Comunidad Autónoma de Cataluña y en Euskadi. Han resuelto, han tomado una opción para resolver ese problema y creemos, en estos momentos, que es una opción que da respuestas eficaces a los ciudadanos de su Comunidad.

Por eso nosotros ahora le pedimos que nos diga exactamente qué es lo que piensa la Consejería de Sanidad al respecto y qué soluciones piensa aportar.

Y, además, también nos gustaría que hablara de tiempos, porque -como he dicho antes- la planificación sanitaria es una competencia que ya tenían ustedes y, evidentemente, ahora no podemos hablar de que llevan sólo cuatro meses con las transferencias y no tienen todavía ideas de cómo organizarlo. Se supone que tienen un sistema de recogida de datos adecuado, se supone que conocen perfectamente la situación en nuestra Comunidad Autónoma, se supone que saben cuántos niños viajan fuera, y se supone que saben que en un lado y en otro de la Comunidad estamos continuamente trasladando niños a otras Comunidades Autónomas y nos gustaría que ustedes nos dieran esos datos y las previsiones de futuro que tienen al respecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, por parte de la Junta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Señoría. Yo comparto plenamente su posición en relación... que estamos ante un reto muy importante. Usted me felicitaba porque dice que es un reto ciertamente relevante para la Consejería y algo especialmente ilusionante en lo personal; pero no creo que sea solamente para una Consejería, ni siquiera para un Gobierno. Yo creo que esto es un reto de toda la sociedad, y por eso es muy importante que aprovechemos aquí esta intervención en las Cortes de Castilla y León para pedir toda su colaboración, todo su apoyo, porque

yo creo que la Sanidad es de esas materias que, en la medida de lo posible, podamos contar con la colaboración de todo el mundo, porque son servicios públicos básicos, esenciales, que afectan a la propia calidad de vida de las personas, y sobre los cuales nos gustaría a nosotros tener el máximo nivel de acuerdo, de apoyo, de cooperación posible. Y por eso es muy importante que nos lo tomemos -como yo creo que así es, sin lugar a dudas, y así se lo toman ustedes- como algo que es de todos, no es algo de un Gobierno; la Sanidad es algo que es mucho más importante, forma parte de esas grandes políticas de comunidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Me señala en la primera parte de la intervención un conjunto de temas que, claro, yo es imposible que me resista a hablar de alguno de ellos y que supongo que me va a consumir, inevitablemente, una parte de esta intervención. Dice, a su juicio, que la Consejería de Sanidad y de Bienestar Social debieran ser dos Consejerías diferentes y distintas. Eso ocurre en algunas Comunidades Autónomas, no ocurre en todas, existen las dos visiones, y, sin lugar a dudas, todo tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Como usted bien dice, en lo personal es un esfuerzo mucho más importante cuando estamos hablando de una Consejería que asume todo este ámbito de competencias en una única organización.

Pero yo creo que desde el punto de vista de lo que es básico en este momento, que es aprovechar las vías de coordinación entre la Sanidad y los Servicios Sociales, me parece que es especialmente útil que dispongamos de esa posibilidad de coordinación entre la Sanidad y los Servicios Sociales.

Quizá, durante mucho tiempo nos hemos lamentado que la Sanidad, que los Servicios Sociales son dos mundos que viven de espaldas en muchísimos aspectos, donde la Sanidad cada día tiene un aspecto muy social -usted lo conoce que trabaja como profesional en un hospital-, que una gran parte de los pacientes que hoy en día no se pueden dar de alta en los hospitales, no se pueden dar de alta, fundamentalmente, por motivos de carácter social, sobre todo en personas mayores, en enfermedades de carácter crónico o degenerativo.

Y, a su vez, pues es verdad que los aspectos sociales cada día tienen un mayor contenido social. Hace tan sólo algunos años, hablar de Servicios Sociales era hablar de los premios que se daban a las personas en las residencias para una vida más agradable, una vez que había llegado el momento de la jubilación. Y hoy yo creo que debemos ser más ambiciosos, y los Servicios Sociales tienen un contenido asistencial, un contenido sanitario muy importante, que cada día regulamos más con la existencia de médicos, de profesionales de enfermería, de auxiliares de clínica en los centros de

servicios sociales. Y yo creo que es muy importante y -a mi juicio- esa es una potencialidad y una oportunidad que tenemos la ocasión de poderla aprovechar, de engranar más todo lo que es la Sanidad y los Servicios Sociales, que consigamos que no sean dos mundos que vivan dispersos, y que desarrollemos, y yo creo que ése es un aspecto en el que Castilla y León, sin duda, tiene muchas cosas que decir, todo el espacio de lo sociosanitario del que tantas veces hemos hablado.

Yo creo que en los propios Consejos Interterritoriales de Salud que recibimos todas las Comunidades Autónomas y celebramos periódicamente, es verdad que Castilla y León se configura como un espacio de referencia en el elemento de lo sociosanitario, en los aspectos sociales sanitarios. Y cuando usted hablaba antes de que díganos cuál es la estructura organizativa de la Consejería, que lo tiene en gran parte publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad, pues podrá comprobar que nosotros tenemos -y no lo tienen todas las Comunidades- una Dirección General de Planificación Sociosanitaria. Una Dirección General que no es ni de la Gerencia Regional de Salud ni de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, porque hay un mundo que tenemos que desarrollar de una forma muy importante, y ése es el espacio que yo creo que tenemos la ocasión de aprovechar.

Entendiendo, como usted dice, que hay argumentos para pensar que podríamos separar ambas Consejerías, y es una posición que, sin duda, pueden ustedes mantener, pero yo soy de los que piensan que en este momento en el que hay una oportunidad de desarrollar espacios sociosanitarios, hay muchas más ventajas de tener lo social y lo sociosanitario perfectamente coordinado que inconvenientes. Y hay otras Comunidades Autónomas donde no es así, y donde un Plan de Alzheimer exige la colaboración de varias Consejerías. Hoy nosotros podemos elaborar programas de Alzheimer de mayores, de atención a los mayores, con la perfecta coordinación de ambos recursos.

¡Hombre!, usted dice que las transferencias... que se han recibido en malas condiciones. Yo quisiera puntualizar aquí dos aspectos: primero, yo creo que las transferencias son positivas para esta Comunidad. Son positivas para esta Comunidad porque nos va a poder permitir tomar decisiones más cercanas para los ciudadanos, porque, sin duda, aumentamos la capacidad de autogobierno y el techo competencial de esta Comunidad. Y porque... yo creo que han sido bien valoradas, porque estamos hablando de la introducción de criterios, y usted conoce alguno de ellos que nos benefician muy especialmente a nosotros. Yo creo que estamos ante unas transferencias bien valoradas. Cosa distinta es que tengamos que hacer esfuerzos, y que reconozcamos -como no podía ser de otra forma- cosas que son mejores, carencias que existían sobre las cuales tenemos

que hacer un esfuerzo, y las infraestructuras es un ejemplo claro de ellas.

Yo creo que estamos, por tanto, cuando hablamos de ello, ante unas transferencias bien valoradas, y ante unos problemas de descapitalización del sistema sanitario al que tenemos que hacer frente, y al que tenemos que hacer frente pronto y en inversiones en casi todas las provincias de Castilla y León. Y ese punto de vista, le reconozco que cuando dice que las transferencias han venido mal, no han venido mal financieramente, sí que hay que hacer un esfuerzo -y eso es muy importante- desde el punto de vista de inversiones en el futuro.

La dedicación a la Sanidad, el tiempo que se le dedica, yo, créame que hacemos todo lo que está a nuestro alcance. Hace tan sólo tres meses que hemos recibido las competencias y yo he tenido la ocasión de visitar todos los hospitales de todas las provincias de Castilla y León -creo recordar-, menos una provincia que me falta y que lo haré en breve. Y en esas visitas no sólo son visitas institucionales, en el centro he tenido ocasión de reunirme con todos los equipos directivos de todos esos hospitales, de hacer una reunión en la que han podido participar la Junta de Personal donde están todos los sindicatos, la Junta Técnico Asistencial, donde han podido participar todos los profesionales que así lo han deseado, donde hemos estado reunidos hora y media, en donde se ha abierto un debate en lo que... hemos tenido ocasión también de escuchar mucho a los profesionales.

Y yo creo que eso es un esfuerzo también de presencia en contacto con la realidad de los hospitales, la realidad de nuestras provincias, que yo creo que es muy importante. Como presencia es cuando tenemos la ocasión de asistir a un Centro de Salud y nos reunimos con todos los integrantes de ese equipo, algo que hacemos... que hacemos con cierta frecuencia en nuestras visitas a los correspondientes centros de salud, donde yo he tenido la ocasión personalmente de reunirme, en reuniones, en todas las Áreas de Salud con todos los coordinadores de Atención Primaria de esta Comunidad Autónoma y donde, sin lugar a dudas, tenemos mucho que aprender y le dedicamos, yo creo, el tiempo que es necesario, que siempre es insuficiente, porque, como usted sabe, la Sanidad es un mundo con muchos problemas, con muchas necesidades.

¡Hombre!, yo creo, duda usted que apostemos por la sanidad pública. Yo le he dicho que esto es una apuesta clara por la sanidad pública en Castilla y León. Y, de hecho, el acuerdo que hemos firmado ayer con las centrales sindicales, con los empresarios, es una reafirmación más de la apuesta decidida de toda la Comunidad, no de un Gobierno, por la sanidad pública, por la sanidad financiada con fondos públicos, por la defensa de la sanidad universal, que yo creo que usted y yo coincidimos y en la que, además, hay que dar pasos

más de futuro, porque no nos vale sólo ya hoy en día, en el año dos mil dos, con una sanidad pública, con una sanidad en libertad... universal, financiada con fondos públicos, sino tendremos que hablar también de criterios de calidad, de corresponsabilidad, de eficiencia en la prestación de los servicios, y ahí es muy importante que sigamos avanzando.

Ha citado, diciendo que yo ofrezco hospitales en todas las provincias... Lo hacía antes y lo sigo haciendo ahora. Yo le pediría que me dijera qué hospital nuevo he ofrecido yo que usted crea que no vamos a cumplir, qué hospital nuevo he ofrecido que usted crea que no vamos a cumplir.

Claro, habla usted de aspectos globales de la Sanidad. Yo creo que hemos lanzado suficientes mensajes de lo que es una política sanitaria global, no solamente a través de actuaciones de estructura organizativa -en el propio Boletín Oficial del Estado y... de la Comunidad Autónoma, perdón, que ahí figuran y que usted puede acceder a ellos-, sino en la presentación, y hemos sido la segunda Comunidad Autónoma de España en poderlos aprobar, de las recientemente transferidas, de los Planes Anuales de Gestión de Primaria y de Especializada. Y hay una iniciativa muy clara de lo que esta Comunidad queremos que pueda mejorar en la Sanidad. En Primaria, es evidente el esfuerzo que estamos haciendo en muchísimos sectores muy importantes, y en Especializada -usted lo conoce también-, y ahí, sin lugar a duda, los tiene a su disposición.

Claro, me dice: "no entre usted en el pasado". Pero ha venido a decir que hubo un periodo, durante el cual gobernaron ustedes, que mejoró mucho la Sanidad, y que, sin embargo, creo que sus palabras son que desde hace un tiempo esto se ha dejado apagar.

Claro, a mí no me gustaría entrar en términos comparativos, de si ustedes lo hicieron peor o mejor. Yo creo que ahí ha existido el esfuerzo de todos, que la Sanidad la hemos recibido con cosas mejorables, pero, sin lugar a duda, con el esfuerzo de muchas personas, de mucho tiempo... también de la ley de sanidad. Porque antes decían "Es que ustedes cambian todo". Pues mire, la ley general de sanidad se podía haber cambiado, hay un gobierno nacional con mayoría para cambiarlo, y no se ha cambiado porque no nos parece que todavía haya llegado el momento de introducir cambios importantes en la ley de sanidad. Pero reconocerá conmigo que ha habido avances muy importantes en los últimos años; sin entrar en si se ha hecho mejor o peor, que es un debate que seguramente no es de este foro, pero reconocerá conmigo que ha habido un esfuerzo por reducir la lista de espera en los últimos años, por desarrollar todo el sistema de urgencias y emergencias en Castilla y León, el 061, que antes no estaba; o por hacer un esfuerzo muy importante en temas de inversiones.

Yo la verdad es que siento que su primera intervención haya sido tanto de temas generales que, al final, casi nos hayamos visto obligados... en que la segunda parte, que era básicamente lo que era el contenido de su intervención; pero yo prometo que le hablaremos de la estrategia en el ámbito de la pediatría, el transporte de pediatría, etcétera; aspecto que usted ha dicho, pero yo no me podía resistir a que, como usted ha hecho una visión muy global de la sanidad, tenía que responderle de algunos aspectos y dejemos para la segunda parte el aspecto puntual que usted señala en su intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra doña Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Bueno. Muchas gracias, señor Presidente. Somos tan educados que, casi al final, ni salgo yo ni entra usted al banco. Pero a mí me parece que sí que es interesante el debate sereno respecto a los temas... a estos temas, a los temas sanitarios que -como usted también reconoce- afectan fundamentalmente a los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Entonces, en esa línea, yo no puedo permitirme el lujo de pasar por alto una cosa que usted ha dicho y que yo he entendido, y es que ha dicho que los servicios sociales antes solamente era dar placas a las personas mayores. No sé si se refieren a la época pasada, cuando sus antecesores gobernaba... la gente de su ideología, porque entiendo que hubo un periodo, un periodo clave para el desarrollo de los servicios sociales en nuestro país, que fue una etapa a partir del año ochenta y dos en la que gobernaba un Partido Socialista en este país.

Y también, en esta Comunidad, los primeros pasos que se dieron en cuanto a la reactivación, y la política de bienestar social, y la creación de servicios sociales, y la coordinación de los planes y servicios sociosanitarios, desde luego, también se hizo aquí al inicio de la Comunidad Autónoma, cuando gobernaban los Socialistas... o gobernábamos los Socialistas esta Comunidad.

Y sí que hago referencias al pasado, porque es necesario que se haga en este tema, porque hay una historia... hay una historia muy reciente que ha hecho que nuestro país, de ser un país... un país con unas condiciones sanitarias paupérrimas, haya quedado y esté en un país de los que aportan mejor sanidad pública a los ciudadanos. Y eso ha sido por un esfuerzo, efectivamente, de todos -como usted ha dicho-, pero, desde luego, bajo las directrices y el gobierno de un Partido Socialista.

Me gusta, no obstante, que diga que hay una apuesta clara, una voluntad política clara de apuesta por la sanidad pública. Eso me encanta oírlo, me encanta

creerlo, y, desde luego, me encantará, sobre todo, y nos encantará a los Socialistas ver cómo se ejecutan esos planes, para, realmente, que se vea que la teoría se convierte en hechos, con la sanidad pública.

Pero hay un tema que usted... al cual me ha hecho referencia y que no comparto. Mire usted, las dos Consejerías divididas no suponen una descoordinación, o es que el Gobierno Regional tendría que tener todas las competencias el Presidente para que todos los programas transversales estuvieran coordinados. Entonces, eso no me da ninguna explicación. Lo único que nosotros estamos planteando es que la Consejería de Sanidad, la atención sanitaria, en sí mismo tiene la suficiente entidad como para tener una Consejería. Y es necesario que haya una Consejería de Servicios Sociales.

Pero eso no quiere decir que no haya coordinación. De hecho, ustedes, durante muchos años, los servicios sociales los han mantenido al margen de la atención sanitaria. Ustedes tenían competencias en servicios sociales y no fomentaban la cooperación y la coordinación en las áreas asistenciales. Y ustedes, perfectamente, han podido organizar toda el Área de Servicios Sociales de acuerdo a la estructuración de las Áreas de Salud del Sistema Sanitario Público.

Entonces, por ese motivo, nosotros seguimos creyendo que el acúmulo de poder en este... en este sector es muy peligroso.

Pero, mire usted, como ha dicho, usted no me ha explicado... no me ha explicado lo que yo realmente le preguntaba, y era cuáles eran las estrategias en la organización de la atención pediátrica en los cuidados intensivos; sin duda, en su segunda intervención me las podrá exponer.

Pero a mí me preocupa una cosa, y es que le vale siempre el mismo discurso para cualquier intervención que se tiene en esta Cámara. Y eso supone, primero, una falta de conocimiento de los problemas, una falta de reflexión acerca de los problemas, y, sobre todo, una ausencia de planes y de ideas respecto... en su Consejería respecto a nuestra Comunidad Autónoma.

Y, entonces, lo que yo le pido que, de una forma explícita, nos diga exactamente ahora, en su nueva intervención, cuáles son esos planes concretos, cuáles son esos programas concretos y cuáles son los dineros concretos.

Porque, mire usted, es cierto... es cierto que usted iba ofreciendo servicios sanitarios al principio, pero ya digo que se le perdona la... el desconocimiento de los temas. Inicialmente, se le puede desconocer, pero ahora ya no tendría usted perdón si siguiera funcionando en esa clave partidista y en esa clave demagógica.

Y es cierto que usted ha visitado los hospitales. Mi hospital lo ha visitado y ha tenido dos composturas diferentes: la compostura que usted mantiene con los profesionales del hospital y la compostura mediática que a través de las ruedas de prensa y a través de las personas de su Partido en los ámbitos locales capitaliza sus visitas. Y, entonces, ahí como hay una esquizofrenia, una dicotomía clara entre sus conversaciones con los profesionales y sus ofrecimientos, y los ofrecimientos de su Partido utilizando su visita a la población, está generando realmente mucha confusión.

Y no puedo por menos de resistirme a las alusiones que antes se hacían...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Tiene que concluir, Señoría; su tiempo ha pasado.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: (Gracias, Presidente; un segundo más). ... a la provincia de León.

Señor Consejero, no caiga usted también en los localistas; hable, realmente, con la seriedad que requiere hablar de la asistencia sanitaria, porque eso se lo debe... se lo debe a todos los ciudadanos de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. En primer lugar, claro, volvemos al tema de las referencias comparativas de cuándo fue mejor un periodo de otro. Si yo hasta le reconozco que este es un esfuerzo de todos. Si yo no quiero entrar en comparación, seguramente cada cual hizo en su momento lo que creyó más oportuno, y el resultado es que, al final, en el año dos mil dos, hay muchas cosas por seguir haciendo, pero tenemos un sistema sanitario -y usted lo ha dicho- del que podemos sentirnos legítimamente orgullosos. Yo creo que eso es positivo. Usted reconoce también: estamos ante una buena sanidad, ante un sistema sanitario que, sin duda, es el séptimo mejor del mundo, según los datos establecidos recientemente por la Organización Mundial de la Salud.

Pero reconozca usted también que en los últimos años ha habido esfuerzos muy importantes por mejorar la sanidad; porque estábamos en listas de espera medias de siete meses y se han rebajado a menos de la tercera parte; porque no existía el 061 en Castilla y León, y hoy en día tenemos un sistema de 061 con un número de uvis móviles como no ha habido nunca, porque, entre otras cosas, no había ninguna en su momento.

O que tenemos que hacer inversiones muy importantes en todos y cada uno de los hospitales, y eso es porque seguramente no se habían hecho antes, y es un esfuerzo que nos toca hacer ahora en todas las provincias. Es que usted reprocha: es que están haciendo inversiones en todas las provincias. Pues sí, es que hace falta hacer inversiones en todas las provincias en este momento, porque nos tenemos que centrar en inversiones muy importantes en todas y cada una de las nueve provincias, porque no encontramos que haya una provincia que, en este momento, no necesite inversiones o en Especializada o en Primaria.

Entendemos que el esfuerzo se centra porque en muy pocos años recuperemos una parte muy importante de la descapitalización histórica que ha tenido la Sanidad en materia de infraestructuras. Y ese es nuestro compromiso y eso es lo que tenemos que hacer. Yo no sé si merece la pena que echemos la culpa a cuál fue el Gobierno responsable que no los puso en marcha. Yo lo que sí que sé es que durante los últimos años se ha hecho esfuerzo inmenso en las infraestructuras de la Sanidad de Castilla y León como no se había hecho antes, o que este año dos mil dos, que es el primer año de la transferencia, vamos a multiplicar por más de seis la cifra de inversiones de la Sanidad de Castilla y León que se realizó en el año mil novecientos noventa y cinco. Y ese es un compromiso muy claro de lo que hay que hacer.

Claro, me insiste en lo de las dos Consejerías. Claro, yo entiendo también de la oportunidad de que tenemos la ocasión de coordinar de que haya una Dirección General de Planificación Sociosanitaria, como lo tienen otras Comunidades Autónomas de todo signo político. Porque usted, es verdad, puede encontrar casos de Comunidades de un signo político y de otro donde están separadas ambas materias, pero yo le puedo decir casos, también de un signo político y de otro, donde están unidas, y no creo que lo sea más que la oportunidad también de aprovechar la coherencia.

Por otra parte, el hecho de que esto exija un sobre-esfuerzo personal es algo que uno está dispuesto a asumir, y, en todo caso, también tenemos que aprender a delegar en esta vida, y yo tengo la inmensa suerte de que en esta Consejería cuento con un magnífico equipo de trabajo, tanto el Área de Sanitaria como en el Área de Servicios Sociales, y -lo que es más importante- con unas ganas de cooperar, de trabajar, de ver los temas en común, que, sin duda, son muchos y van a seguir siéndolo en el futuro.

Quisiera entrar en el tema de pediatría, que es el que usted me comenta, donde yo creo que hemos hecho y vamos a hacer un esfuerzo muy importante en el campo de Primaria, en primer lugar, entendiendo que hay que coordinar la Primaria y la Especializada. Porque por

más que habláramos solo de Especializada, yo creo que tendríamos el problema de ver solo una parte de la cuestión, si no habláramos también de la pediatría de Primaria, que tenemos que integrar cada vez en mayor medida.

Como usted sabe, en el año mil novecientos noventa y ocho, hace ahora casi cuatro años, se creó la figura de Pediatra de Área, precisamente con el objetivo de avanzar en llegar en pediatras a todas las zonas de Castilla y León, y eso es lo que estamos haciendo y eso es lo que nos hemos comprometido en este año dos mil dos: a llegar al 100% de toda la Comunidad en el servicio de pediatría en Atención Primaria, para que todos los niños de menos de catorce años puedan tener un pediatra de referencia. Y eso es lo que tenemos que hacer, lo que tenemos que garantizar.

En este momento, en Castilla y León existen un total de doscientos diecisiete pediatras de Atención Primaria, veintiocho de ellos son pediatras de Área; pues nosotros, el primer año de la transferencia, vamos a crear diecisiete plazas que nos van a permitir completar ese servicio en un esfuerzo importantísimo.

Porque, fíjese usted, en el año... tenga en el año noventa y nueve, había..., el año noventa y ocho, cero, porque fue cuando se creó el servicio; en el año noventa y nueve, dieciséis pediatras de Área; en el año noventa y uno, veintiocho. Y nosotros vamos a dar un salto, desde los veintiocho, creando diecisiete nuevos pediatras. Es una cantidad muy importante que nos va a permitir llegar al 100% de la población de Castilla y León en un servicio... que es verdad que ya existían los Pediatras de Equipo, y es verdad que los Pediatras de Área complementan en la medida en que podamos, llegando al 100% de la población (ahora estamos en el 88%). Y yo creo que esa es una conveniencia muy importante...

En Atención Especializada, yo creo que, como es lógico, siempre se pueden hacer más esfuerzos. Desde el punto de vista quirúrgico, usted conoce bien nuestros servicios, los que ya tenemos; no todas las Comunidades Autónomas quizá disponen de los mismos que nosotros, pero nosotros tenemos cirugía pediátrica en el Hospital Universitario de Salamanca y en el hospital de Burgos. Tenemos dos importantes servicios de cirugía pediátrica, que yo creo, además -y personalmente lo considero así-, que tienen buenos profesionales a su cargo, y que podemos hacer un buen trabajo con ellos. Lógicamente, en función de nuestro nivel de dispersión, de nuestras necesidades, pues es necesario coordinar más con la Primaria, y, seguramente, en el futuro, pues a lo mejor tenemos que pensar en más servicios y habrá que ponerlos en práctica. Pero saber que tenemos dos... no todas las Comunidades cuentan con este número.

O en cuidados intensivos y neonatológicos, pues hoy en día tenemos un mapa de servicios de estos cuidados, pues, en León, en el Río Carrión de Palencia, en el Universitario de Salamanca, en Burgos; yo creo que hay un mapa importante de servicios...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... de cuidados en esta materia. O cuando me dice del transporte pediátrico... (Voy a acabar. Quizá en la siguiente intervención tengamos más tiempo) ... pues usted sabe que hay una... una serie de acuerdos de la... del Grupo Español de Resucitación Cardiopulmonar Pediátrico y Neonatal que yo creo que vamos a poder compartir y cumplir en los próximos años, en lo que respecta a las condiciones del vehículo, de las características del personal para el transporte sanitario en atención pediátrica, de acuerdo con este grupo de trabajo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ... y nuestro compromiso está y poderlo cumplir en el futuro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Monsalve.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, pienso, en primer lugar, que todos debemos estar de acuerdo que el objetivo fundamental de nuestro sistema sanitario debe ser conseguir que Castilla y León pueda dotarse de la mejor y más eficaz atención sanitaria posible para todos.

Si la atención sanitaria -derecho de todos- es uno de los logros que cualquier sociedad avanzada más valora, a todos también debe preocuparnos, y de manera muy especial, la atención sanitaria a los menores.

Desde nuestro Grupo, desde el Grupo Popular, mostramos nuestra conformidad con la política que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León, así, igualmente, como los proyectos que tiene en su futuro, que tienen cartera para un futuro.

Se están haciendo, además, verdaderos esfuerzos -que ya lo ha dejado el Consejero dicho en su intervención- en materia sanitaria en general y -como es lógico también- en materia de atención sanitaria pediátrica.

Nosotros pensamos que la planificación sanitaria no es inmutable, es decir, debe adecuarse a lo que son las necesidades de los ciudadanos... que los ciudadanos demandan en cada momento, que, por consiguiente, también el Consejero en su intervención lo ha dejado patente en esta Tribuna.

Pensamos, igualmente, que los resultados que está efectuando y los esfuerzos que está realizando la Junta en pediatría de Área como en pediatría en Atención Especializada, como en cuidados intensivos y neonatológicos, e igualmente lo que son el transporte sanitario, va a redundar, ¿qué duda cabe? -y en eso estaremos todos de acuerdo-, en una mejora de la calidad.

Con relación al primer punto, sí me gustaría decir que creo que ha sido un acierto lo que ha sido la planificación y lo adecuado, además, de la incorporación de los diecisiete pediatras de Área, prevista, además, en el actual Plan de Gestión del año... del presente año, del año dos mil.

Pienso -y también lo ha hecho constar el Consejero en su intervención- que lograr una cobertura del 100% es, sin duda, un objetivo que está plenamente cumplido. Pero, además, yo le querría decir también, señor Consejero, que desde el Grupo Popular pensamos que tiene que existir una coordinación efectiva y una coordinación total entre lo que es la Atención Primaria y la Atención Especializada.

En el segundo punto al que hacía mención, que es el... la pediatría de Atención Especializada, se están cumpliendo las recomendaciones de la OMS, de la Organización Mundial de la Salud, que es una unidad por millón de habitantes. Pero, además, nos congratula saber también que desde la Consejería se están llevando a cabo todos los esfuerzos y la oportunidad, además, de aumentar esa proporción. Eso demuestra el especial interés que tiene la Consejería, y, además, por la situación... a especial situación de nuestra geografía y de nuestra población.

En el tercer punto... y el tercer punto era con relación a cuidados intensivos y neonatológicos, es un servicio, Señorías, prestado en cinco hospitales de nuestra Comunidad Autónoma. Y, además, se está estudiando el extender este servicio a aquellos en los estudios técnicos así lo aconsejen, como también lo ha apuntado el Consejero.

Y en el cuarto y último punto, que era relacionado con el transporte sanitario, sí decirle que estamos de acuerdo, y estamos completamente de acuerdo, en el desarrollo, mediante instrucción, de las condiciones que deben de cumplir tanto los vehículos como, sobre todo, el personal que realice este trabajo.

Y creemos, de todas formas, señor Consejero, que es importante hacerlo, y además creemos que es importante hacerlo, ya que en el ámbito sanitario no existe una regulación clara y específica para el transporte en el ámbito pediátrico.

Y ya concluyendo mi intervención, señor Presidente, agradecemos al señor Consejero las manifestaciones realizadas. Estamos convencidos, además, desde nuestro Grupo que las actuaciones que se están llevando a cabo desde la Consejería, y en el ámbito concreto, además, de la atención pediátrica va a ser más eficaz, al mismo tiempo va a ser más accesible y cercano y, sobre todo -y así lo pensamos-, va a redundar en beneficio de todos los ciudadanos de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La interpelante, doña Rosario Velasco, tiene la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Bueno, la verdad es que cuesta estar serenos en estos debates, ¿eh?, porque, Señorías, usted se limita a traducir mal las palabras del Consejero, y yo no sé por qué, en determinados temas, siempre tienen que agradecer a los Consejeros lo que hacen. Se pasan el día dándose las gracias.

Mire usted, estamos hablando de la sanidad pública, estamos hablando de una Interpelación sobre sanidad y, en cualquier caso, vamos, parece obvio, parece obvio que ustedes tienen un proyecto común y que al Consejero le pagan por ser Consejero y a usted por Señorías. Vamos, es que es algo absurdo.

En segundo lugar, es que yo no sé ya si retirar la Interpelación y volver a hacérsela, señor Consejero, porque es que no me ha contestado absolutamente nada de lo que yo quería preguntarle en la Interpelación.

Entonces, voy a concretar y le voy a decir lo que yo opino, porque a lo mejor le da luces. Me cuesta mucho creer que usted no se ha preparado esta Interpelación y que usted no ha contactado con sus asesores para que le cuenten exactamente cómo está la atención sanitaria en pediatría, en concreto en las áreas que yo le pregunto: unidad de cuidados intensivos pediátrico y neonatal. Y es que, curiosamente, ahora me despacho con que me dicen que hay cinco unidades de cuidados intensivos pediátricos en nuestra Comunidad. Pues mire, no, es que no hay ni una sola unidad de cuidados intensivos pediátricos en nuestra Comunidad.

Pero es que les voy... no me gusta entrar en aspectos técnicos, pero, mire usted, las unidades de cuidados intensivos pediátricos son unidades que afectan a niños entre veintiocho días y catorce años, que tienen que

tener unas dotaciones y unos requisitos concretos, y un personal cualificado dedicado a esos niños. Sí que hay en nuestra Comunidad Autónoma, en todos los hospitales, unidades de cuidados intensivos de adultos, en cada provincia; pero eso no tiene nada que ver con las unidades de cuidados intensivos pediátricos. Es más, si traigo aquí esta Interpelación, señor Consejero, es porque eso está generando muchos problemas.

Mire, le voy a poner un ejemplo: lactante de dos meses. ¿Lo mete usted con un bronquítico crónico, con respirador, en una uci de adultos? ¿Le atiende el intensivista de adultos? ¡Hombre!, tener que escuchar que en nuestra Comunidad Autónoma hay cinco unidades de cuidados intensivos pediátricos, teniendo, además... y que Su Señoría, que es ginecólogo y que conoce perfectamente los aspectos perinatales, me lo cuente y me lo ratifique, desde luego, casi es ofensivo.

En segundo lugar, respecto a las unidades de neonatología, es cierto que en todas las provincias hay muy buenos neonatólogos en nuestra Comunidad, pero no hay unidades de referencia para problemas específicos y concretos. Y, desde luego, si no sabe cómo está la situación, yo se la voy a contar: en Salamanca, en concreto, para que se pueda hacer una política de trasplantes, es necesario hacer una unidad de reanimación para atender a esos niños. Pero eso no es una unidad de cuidados intensivos pediátricos de referencia para nuestra Comunidad.

En Valladolid, es cierto que se ha trabajado y se ha pedido informes a los profesionales para trabajar en la posibilidad de hacerla. Es cierto -y usted me decía- que hay cirugía. Hay muy buenos servicios de cirugía infantil en nuestra Comunidad. Pero, mire usted, se están trasladando niños a otras Comunidades Autónomas porque no hay decisiones políticas que definan cómo está estructurado nuestro mapa, cuáles son los servicios de referencia y cómo se tienen que movilizar incluso en los servicios que ya tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, mire, le voy a decir más: cuando se habla de ratios -y usted se refería a alguna de las ratios-, es que está muy claro: es que la frecuentación de las ucis es de cuarenta-seenta pacientes por mil ingresos. Pero en las camas de unidades de cuidados intensivos pediátricos se determina que son cuatro-seis camas de niños, como mínimo, para montar una unidad, y son seis camas de uci pediátrica por cada cien camas pediátricas.

La Sociedad Española de Cuidados Intensivos Pediátricos tiene ya tres informes, ¿eh?, está elaborando el cuarto. Yo le pido al señor Consejero que se ponga en contacto con ellos, sus asesores, para que así se pueda determinar la planificación en nuestra unidad.

Respecto al transporte... al transporte pediátrico. Pues mire, no. No se puede transportar, no se pueden transportar neonatos, lactantes en unos sistemas de ambulancia -las uvi móvil... las uvis móviles- a tres horas de distancia, con respirador, con monitores, niños de seiscientos y de setecientos gramos; con profesionales que no son ni pediatras, y con dispositivo de recursos materiales en las ucis que no son específicos para la pediatría.

Lo que yo le decía que está pasando en Cataluña y en Euskadi es a modo de ejemplo; no es la mejor solución y... es una solución. Se genera en los servicios receptores un dispositivo de salida para recibir a esos niños en condiciones, con personal cualificado y con un sistema y con un dispositivo que realmente pueda cubrir la atención de esos niños durante el transporte, en el que corren muchísimo riesgo.

Entonces, señor Consejero, yo le pido, y además se lo pido -ya le digo- sin ningún tipo de demagogia: pónganse a estudiar cuál es el problema. Es cierto que, a veces, como nacen pocos niños, parece que lo tenemos que olvidar y que las prioridades en inversiones en Atención Pediátrica no venden porque son pocos, pero, realmente, nuestra Comunidad Autónoma tiene un serio problema con este tipo de atención, con los niños de riesgo, ¿eh?, y no estamos dando solución, y realmente necesita una solución urgente.

Desde luego, yo creo y entiendo que hay que ponerse a trabajar en ello. Y, desde luego, toda la disponibilidad del Grupo Socialista para llegar a un consenso en los planes de trabajo que se establezcan. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Consejero de Sanidad, tiene la última palabra en este debate.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias. En primer lugar, manifestar, lógicamente, mi coincidencia con el Portavoz del Grupo Popular en esta materia, tanto en lo que respecta a compartir el modelo sanitario para esta Comunidad, que estamos desarrollando, como en todo lo que tienen que ver los aspectos específicos de pediatría que él ha señalado, y que se... conoce perfectamente sin lugar a dudas. Y yo no veo que haya ninguna contradicción porque en un momento dado pueda haber un reconocimiento por parte del Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno... al Gobierno, y que el Gobierno, lógicamente, pueda coincidir, como no sea... como no podía ser de otra forma, con el Grupo Parlamentario que le apoya y que, en definitiva, es el que sustenta el programa electoral que han apoyado los ciudadanos.

Porque el Portavoz del Grupo Popular no ha hablado hoy solo en su nombre, ha hablado en el nombre del Grupo, ha hablado en el nombre de un programa electoral, ha hablado en el nombre de una opción política que representa a muchísimos ciudadanos de esta Comunidad. Y yo creo que esos ciudadanos lo que hacen es coincidir con él y respaldar una opción de gobierno que es la que estamos desarrollando, habiendo otras opciones que son legítimas y que, lógicamente, pues se pueden plantear también ante esta Cámara, y que los ciudadanos tendrán que valorar en su momento.

Claro, dice: "Usted no ha contestado a algunos aspectos de lo que hemos planteado en el caso de la pediatría". Es que en su primera y segunda intervención ha hecho tal relación de temas de política sanitaria de orden general que -ya le dije- no me puedo sustraer a tenerle que contestar. Porque, claro, si me... si me sale una relación inmensa de temas diciendo que la transferencia ha sido malísima, que hemos recibido recursos fatales, que todo lo bueno que hizo en la época de lo que hemos recibido hasta ahora es del PSOE, que todas las culpas de lo malo las tiene el PP, lógicamente, tendré que responder a algunas de esas intervenciones; aunque esta es la ocasión, también, para señalar en alguno de estos temas.

Yo creo que en el caso de pediatría... y usted dice: "Ustedes no invierten en pediatría porque dice que no es rentable políticamente, porque nacen pocos niños". Yo aquí tengo que rectificarle. Si la primera prioridad que nos hemos marcado en el campo de la Atención Primaria, cuando hemos presentado un programa de actuación en el campo de la Atención Primaria del año dos mil dos, precisamente, las mayores inversiones se centran en el campo de la pediatría. Ahí es donde van los mayores recursos, los mayores adicionales que va a destinar la Junta de Castilla y León para el... para el campo de Primaria, llegando al 100% de cobertura, a todos los centros de salud, para que todos los niños de menos de catorce años puedan tener un pediatra de referencia en su zona de salud, en su centro de salud.

Y es un paso importantísimo, porque... si usted lo dice. Dice: "Es que hay recursos que a veces son para adultos y se destinan a los niños". Pero es que, hoy en día, en el campo de la Atención Primaria, hay niños que tienen su médico de referencia un médico de cabecera que no es pediatra. Y eso es algo que vamos a poder remediar -yo creo- ya este año dos mil dos, en cuanto contratemos a los pediatras, que van a hacer posible que todo niño de Castilla y León de menos de catorce años tenga un pediatra de referencia en su centro de salud.

Lógicamente, en este momento hay dos servicios de cirugía pediátrica en nuestra Comunidad Autónoma, que, en la medida en que el grupo de trabajo determine que es necesario dotarles de mayor contenido, de mayores funciones o aumentar su número, pues eso es algo

que, sin duda, tendremos que abordar. Tenemos dos. No todas las Comunidades Autónomas tienen dos; nosotros tenemos la suerte de tener dos y, además, créame que especialmente son de una elevada cualificación.

Los cuidados intensivos y neonatológicos yo le he dado las cifras de lo que es el mapa de recursos de Atención Especializada. En todo caso, le tengo que decir que nosotros creemos que deben existir unidades con la dotación aconsejada por las propias sociedades científicas, al menos, en aquellos centros donde esté implantada la cirugía pediátrica. Y yo creo que esa es una tarea en la que tenemos que trabajar para el futuro: tener al menos estos servicios en aquellos centros donde haya al menos cirugía pediátrica y, en todo caso, donde se justifique en función del número de nacimientos. Y, así mismo, es prioritario fijar los requisitos mínimos que se deben disponer en estas unidades, algo que tendremos que hacer, sin lugar a duda, en los próximos meses, en el campo de la Consejería.

En el transporte pediátrico yo coincidí con usted que estamos ante una de las grandes prioridades. Las directrices en las que estamos trabajando para asegurar el transporte sanitario adecuado de los niños críticamente enfermos son, en lo sustancial, concordantes con las recomendaciones realizadas por el Grupo Español de Resucitación Cardiopulmonar, Pediátrica y Neonatal. Y, por eso, en los próximos meses, vamos a dictar las instrucciones, en este sentido, para este transporte, que se basan en dos líneas -como usted bien dice-. Primero, el vehículo; el vehículo debe ser coherente con el tipo de gravedad del paciente, y, en todo caso, debe contar con el espacio para realizar las maniobras habituales de resucitación -como usted bien señala-, así como con una incubadora portátil, el respirador neonatal, monitores y material de resucitación cardiopulmonar pediátrica. Esos son los servicios que a nuestro juicio deben de disponer estos vehículos especiales de carácter pediátrico.

Y cuando la situación del paciente lo requiera, la distancia o las condiciones meteorológicas u otro tipo no lo permitan, el transporte se podrá realizar en una unidad aérea, de las que ya dispone la Junta, y de las que va a disponer en el futuro.

En cuanto al personal que realice el trabajo, nosotros creemos que, sin perjuicio de que se acomode a las condiciones de cada caso, consideramos irrenunciable el hecho de que el equipo mínimo debe estar constituido por un médico y un enfermero, que deberá tener amplia experiencia en resucitación cardiopulmonar pediátrica. Eso yo creo que son tareas en las que, sin duda, tenemos que trabajar y tenemos que comprometernos.

Este año se hace un esfuerzo muy importante en la atención pediátrica, en la atención primaria; y en el

futuro tenemos que seguir haciendo esfuerzos también, muy importantes, complementarios en el campo de la atención especializada en las líneas que usted comenta: en la cirugía pediátrica, en los cuidados intensivos y también en el transporte, las líneas en las que nosotros coincidimos y en las que vamos a trabajar en el futuro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Ruego al señor Secretario-Letrado dé lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Decimocuarto punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la Proposición de Ley de Medidas Legislativas en Materia de Pesca, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir el turno a favor de esta Proposición de Ley, por el Grupo Socialista, don Antonio Losa tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista trae aquí hoy una Proposición de Ley que pretende modificar dos leyes de nuestra Comunidad Autónoma.

En primer lugar, la Ley 6/92, de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca en Castilla y León. ¡Qué bonito nombre para una Ley que antepone... que antepone la protección de los ecosistemas a la pesca propiamente dicha! Fue un acierto que esta ley fuera aprobada por consenso de los Grupos Políticos presentes en la Cámara en el año noventa y dos, y, de ahí, que haya -a nuestro juicio-, pues, tenido cierto éxito, aunque la aplicación que se ha hecho de la Ley no ha sido -a nuestro juicio- la más adecuada.

Esta Ley contempla la existencia de asociaciones de pescadores, fijando como finalidad principal la protección de los ecosistemas acuáticos y del fomento de la pesca. De estas asociaciones, dice la Ley que "las que tengan un marcado carácter social y entre cuyos fines esté el de la mejora y conservación de los ecosistemas acuáticos pueden tener el carácter de entidades colaboradoras". Es decir, se articula una forma de participación directa de la sociedad a través de las asociaciones.

Los miembros de estas entidades colaboradoras... la Ley establecía la posibilidad de tener unas reducciones en las tasas por expedición de permisos de pesca. Esta reducción se concretaba en la expedición de permisos de categoría superior, mediante el pago de la tasa correspondiente a la categoría inmediatamente inferior. No lo contemplaba la Ley; era una aplicación que se hacía de

hecho, y no de derecho; porque, curiosamente, no aparece escrito en ningún... en ninguno de los... historias administrativas de la Comunidad Autónoma se ha encontrado el sitio exacto donde aparecía la reducción esta. Pero, de hecho, se hacía de esta manera; y expidiendo el certificado de... de categoría inferior -que valía menos-, se beneficiaban de una categoría superior. Por eso decía que era una aplicación de hecho y no de derecho.

También lo que sí es cierto, que la Ley contemplaba el cumplimiento de unas obligaciones para las entidades colaboradoras que se determinarían reglamentariamente. Y, sin embargo, que aquí sí la Ley lo contemplaba, no se ha desarrollado; pasados diez años desde la promulgación de esta Ley, no ha habido un reglamento que articule estas... estas modificaciones. El reglamento, después de diez años, no ha aparecido, pero, sin embargo, sí que ha aparecido la Ley nueva de Precios... de Tasas y Precios Públicos, aprobada el veintiuno de diciembre por esta Cámara, y que... con el voto en contra del Partido Socialista, y que ha hecho desaparecer esta exención y, por tanto, un incentivo al asociacionismo y a la colaboración de las asociaciones de una forma directa en la conservación de los ecosistemas acuáticos.

No hay que olvidar que las asociaciones son elementos articuladores de la sociedad y canalizadores de sus inquietudes, y, por eso, hay que fomentarlas, desde luego, sin ninguna duda.

Se hace necesario establecer, de nuevo, una reducción de tasas, que esté amparada legalmente, a los miembros de las asociaciones colaboradoras; pero también regulando contraprestaciones mediante planes de colaboración con la Administración Regional. Es decir, a un beneficio hay que añadirle una contraprestación; y tienen que cumplir lo que les obliga la Ley, ni más ni menos, que es a la mejora y a la conservación de los ecosistemas acuáticos. Por eso es necesario determinar qué contraprestación tienen que hacer estas sociedades para poder beneficiarse de una reducción en las tasas de los permisos de pesca.

Pero también, paralelamente, el Grupo Socialista considera conveniente incentivar la actividad de la pesca entre los menores de dieciséis años con reducciones en las tasas por expedición de licencias.

Por ello, el Grupo Socialista presentó una Proposición de Ley de Medidas Legislativas en las Materias de Pesca y de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma. Y actuamos... o pretendemos actuar en dos leyes: en la Ley -ya citada- de Protección de los Ecosistemas Acuáticos y de Regulación de la Pesca, y en la Ley de Tasas y Precios Públicos aprobada en diciembre del año pasado.

Primero, modificamos el Artículo 53, que hace referencia... de la Ley, que hace referencia a las tasas reducidas, y añadimos que, dentro del régimen general, para la obtención de permisos de pesca -que la actual Ley contempla para los mayores de sesenta y cinco años y los menores de dieciséis-, le añadimos que tendrán derecho a tasas reducidas los miembros de sociedades de pescadores que tengan conferido el carácter de entidades colaboradoras; tendrán derecho a una tasa reducida, de la forma que se determine.

En segundo lugar, modificamos... proponemos la modificación del Artículo 55 de la Ley, en su apartado tres, que hace referencia a qué condiciones tienen que cumplir las sociedades colaboradoras; entre las cuales, además de las de tener un marcado carácter social, así como la de mejora y conservación de los ecosistemas, añadimos la obligación de presentar un plan bianual, programado por años, de colaboración en la conservación y mejora de los ecosistemas acuáticos, para que, previa aprobación por la Consejería de Medio Ambiente, pueda ser aplicado en ese periodo de tiempo, y que la realidad de la contraprestación se lleve a efecto en la mejora de todos nuestros ríos.

En el Artículo Segundo de la Proposición de Ley presentada nosotros proponemos una nueva... o un añadido a la redacción de los apartados uno y dos del Artículo 97 de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León, del año dos mil uno, en donde hace referencia a la exención de la cuota correspondiente a la licencia de pesca; donde a lo que se contempla la Ley actual, que es que tendrán derecho a una exención los mayores de sesenta y cinco años, las personas menores de sesenta y cinco que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65% y a las personas mayores de sesenta años jubilados, nosotros proponemos que se incluya en esta exención total a los menores de dieciséis años, para el fomento de una actividad tan importante para los ciudadanos de Castilla y León, de los menores de dieciséis años, para fomentar la práctica de esta actividad, que tiene tanto arraigo en nuestras tierras.

Y, en segundo lugar, también proponemos la cuantía de la reducción de la cuota de los permisos de pesca, añadiendo a los mayores de sesenta y cinco años y menores de dieciséis -que en este momento están contemplados en la Ley-, le añadimos que tendrán derecho a una reducción del 50% en la cuota por permisos de pesca los miembros de pescadores, de sociedades de pescadores, que tengan conferido el carácter de entidades colaboradoras, de acuerdo con la Ley 6/92, de dieciocho de diciembre.

En suma, el Grupo Socialista lo que ha hecho aquí, al presentar esta Proposición... Proposición de Ley, ha sido recoger la inquietud y la demanda de numerosos

ciudadanos a lo ancho y largo de Castilla y León, recoger esas iniciativas y esos deseos y trasladarlos aquí, a esta Cámara, que es donde estamos los representantes de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Y con esto esperamos del Grupo Popular su sensibilidad para tomar en consideración esta Proposición de Ley, que es la que hace, en nombre de muchos ciudadanos de Castilla y León, el Grupo Socialista. Y que, desde luego, estamos seguros de la sensibilidad y de la receptividad del Grupo Popular, y esperamos que sea aprobada para poder luego debatir -aquí, en esta Cámara también- esta Proposición de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Demetrio Espadas tiene la palabra.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir en nombre del Grupo Popular para oponernos a esta Proposición No de Ley, Señoría, principalmente porque, como usted muy bien ha reconocido al... a la hora de presentar su Proposición de Ley, es una Ley que ha sido aprobada por unanimidad de estas Cortes no hace todavía diez años, y en la que, en aquel Pleno, hay que reconocer el agradecimiento que todos los Portavoces de los distintos Grupos Políticos hicieron por el trabajo que se había hecho en Ponencia y en Comisión por llevar a cabo esta buena Ley de Protección de los Sistemas Acuáticos y Regulación de la Pesca.

Principalmente, usted lo que... principalmente, usted lo que pretende en su Propuesta de Resolución es modificar dos artículos de la Ley de Pesca, como son el 53 y el 55, y en los que, prácticamente, lo que viene a... a añadir es una cosa, que está demostrado o se ha demostrado que en estos... desde el año noventa y cuatro hasta el año dos mil uno ha habido unas sociedades de pescadores -concretamente, en Castilla y León, trece sociedades de pescadores de setenta y tres que existen en estos momentos- que sí han colaborado con los planes de la Junta de Castilla y León, y el resto, prácticamente, no han presentado... bueno, concretamente no han presentado ningún proyecto a la Orden de la Junta que todos los años, desde el año noventa y tres, ha sacado para este fomento del asociacionismo.

Al final, lo que hasta ahora ha consistido -que yo creo que hay que agradecer el sistema empleado en su momento por la Consejería de Medio Ambiente- de intentar fomentar el asociacionismo a través de esas reducciones en los permisos de pesca de esas asociaciones, está demostrado -como le decía anteriormente- que, al final, de setenta y tres asociaciones que existen, sólo trece hayan participado en esos planes; y, de esas trece, tan sólo una todos los años han presentado algún proyecto.

Es decir, tenemos, concretamente, que hay... la mayoría de las asociaciones de Castilla y León, de esta Región, han presentado -por ejemplo, la mayoría de León-, han presentado planes y se han acogido a esa... a esa Orden de la Consejería, de Salamanca... y casi de todas las provincias de esta Región han participado en algún proyecto.

¿Qué es lo que con este sistema que ha... va a emplear desde este año la Consejería de Medio Ambiente, qué es lo que pretende? Pues lo que pretende es no ayudar a los pescadores, pero sí a las asociaciones de pescadores. Es decir, si echásemos la cuenta de los diecisiete mil socios que tienen esas asociaciones de pescadores en Castilla y León, de los diecisiete mil socios, una parte de ellos sí están concurriendo a las Órdenes de la Junta y otra parte no.

Al final, lo que se aduce o se lee en la prensa -concretamente, lo que usted en febrero decía a los medios de comunicación- es que esas sociedades de pescadores iban a pedir... a perder socios, porque esos socios no iban a tener esa reducción. Al final... -sí, son diecisiete mil pescadores los asociados, Señoría-, al final, no todos se van a dar de baja. Si echásemos una media... que algunas cobran 500 pesetas de cuota a los socios, pero si echásemos de media una cuota de 1.000 pesetas, serían 17.000.000 de pesetas los que llevarían esas asociaciones. Al final, la Consejería, con la Orden que va a publicar van a ser 90.000 euros, que son 15.000.000 de pesetas.

¿Qué es lo que pretende la Junta de Castilla y León y la Consejería de Medio Ambiente? Lo que pretende es favorecer a esas asociaciones que cumplan con lo que dice la Ley de Pesca en su Artículo 55, y no directamente a pescadores, Señoría; que le puedo decir que algunos de ellos no saben dónde tiene la sede social a la asociación que pertenece.

Y eso, concretamente, yo creo que nosotros no lo podemos defender. Tenemos que defender a esas asociaciones que sí están trabajando en esos planes de mejora del río. Y, a esas asociaciones, la Consejería de Medio Ambiente va a dictar unas Órdenes y va a promulgar unos Reglamentos en las que se las favorezca para lo que tengan que abonar en gastos de auxiliar administrativo, funcionamiento de la asociación en locales... Es decir, eso es lo que pretende la Consejería de Medio Ambiente. Y, además, y además, que en los planes de mejora también tengan una subvención.

Y, además, a esas asociaciones sí es bueno que la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente, les dé permisos gratis, permisos gratis en los cotos de pesca, para que esos señores que colaboran con la asociación puedan permitir... puedan pescar gratis y no con una reducción del 50%. ¿Usted cree que no es

mejor eso que el planteamiento que se ha demostrado hasta ahora que no cumplía lo que en un principio quería la Consejería de Medio Ambiente? Pues desde el Grupo Popular creemos que sí y por eso vamos a votar en contra de esta Propuesta de Resolución que usted plantea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Me ha sido bastante difícil entenderle, señor Espadas, por... no sé, se oía muy mal, y la verdad que no le he entendido mucho de lo que ha planteado aquí. Sólo que la Consejería de Medio Ambiente, que ha tenido esa sensibilidad durante estos años... No. Esto viene desde hace ya, seguramente, desde... desde el año cincuenta y siete ya se viene aplicando esta reducción.

Por lo tanto, esto no ha sido un invento ni de la Consejería de Medio Ambiente, ni de cuando el Gobierno Socialista gobernó la Junta... esta Comunidad Autónoma, sino que viene muy anterior a este momento; y, por lo tanto, no se pongan medallas de lo que ustedes no han hecho. Ustedes lo que han hecho es seguir aplicando lo que ya se venía haciendo desde hace muchos años.

Y no puede usted hablar de dinero, se tiene que hablar de voluntad de apoyar el asociacionismo o no; eso es de lo que hay que hablar, de la voluntad que se tiene o no de fomentar las asociaciones, pero, además, de una forma clara y determinante.

Y la fórmula que se venía aplicando desde hace tiempo hay que reconocer que era una buena fórmula, porque, señor Espadas, se emitían unas tarjetas, y esas tarjetas se distribuían por las asociaciones. Y, por lo tanto, no es cierto... y usted sabe que en León, que existen trece sociedades colaboradoras -que son todas las que existen prácticamente en León-, saben todos muy bien de dónde es cada uno, saben todos muy bien de qué asociación son, por supuesto, por supuesto. Y lo que hace falta... y esa gente está asociada. Es cierto que muchos se asocian para acogerse a los beneficios, pero es más cierto todavía que una asociación que tiene detrás de ella muchos socios tiene más fuerza. Pero es ahí donde está el problema y por lo que ustedes votan en contra y por lo que ustedes se han cargado claramente lo que venía... lo que se venía haciendo desde hace tiempo. Porque a ustedes no les interesan que existan asociaciones fuertes, porque a ustedes les duele la crítica política; ¡claro que les duele!. Ayer lo veíamos aquí, cómo saltaban de sus escaños cuando les hacíamos una crítica certera sobre las graves deficiencias que ustedes están practicando. Ya les duele. (*Voces*).

Pero, oiga, hay un hemiciclo más grande que éste, y es el hemiciclo de la Comunidad Autónoma de Castilla

y León. Y lo que ustedes no soportan es la crítica social que practican las asociaciones fuertes. Y eso es lo que a ustedes les duele, y por eso quieren y se han... y se quieren cargar a estas asociaciones, por la vía más expedita y más directa, y es suprimiendo unas reducciones... Que no es el dinero, señor Espadas, no es el dinero; además de ser una nimiedad esos 15.000.000 para dos años, es una cantidad ridícula. Que, aunque fueran 100, nos da igual; no es el sistema que nosotros propugnamos ni el que quieren los pescadores. Ellos quieren el sistema que se ha venido aplicando tradicionalmente; que no siempre lo que se viene haciendo es... es peor que lo que se plantea de nuevo. En este caso ha funcionado, y ahí están esas cincuenta y ocho asociaciones; no con diecisiete mil, señor Espadas, con cerca de veinticinco mil socios, de los cuales, el año pasado se beneficiaron cerca de veinte mil. Y, por lo tanto, es una población muy importante, que da una articulación.

Curiosamente, no hay provincia de Castilla y León que no tenga una asociación colaboradora: cincuenta y ocho en Castilla y León, y una Federación que las integra. Pocos colectivos tienen esa articulación en todo el territorio, muy pocos, señor Espadas; habría que hacer un esfuerzo muy importante para encontrar asociaciones en un número tan importante en todo el territorio de la Comunidad Autónoma. Yo creo que, seguramente, de carácter tan voluntario no hay ninguna; no lo sé, pero creo que poquísimas, en su caso. Y eso es lo que a ustedes les dolía, eso, las críticas esas.

Y, por lo tanto, cuando... Mire usted, señor Espadas, le voy a hacer... ustedes, además de quererse cargar las asociaciones de pescadores, con la política que están practicando se están cargando hasta los ríos, hasta los ríos. Y eso es lo que más les duele a ustedes, eso es lo que más les duele a ustedes. ¿Y quién les hace esa crítica, quién les hace esa crítica? Los pescadores.

Veo aquí al señor Castaño... (Ya acabo, señor Presidente, ya acabo). Mire usted, veo aquí al señor Castaño, usted conoce dos cotos de Salamanca: Chorrón y Galisancho; dos de los cotos mejores que había de toda Europa. ¿O no es así, señor Castaño? Hoy, ¿qué son..., en el río Tormes, qué son esos dos cotos? Esos cotos hoy, prácticamente, no existen.

Ésa es las políticas que hemos tenido y que, por lo tanto, han desembocado en la desaparición de muchos cotos.

El río Órbigo, el río más truchero de toda Europa, reconocido, y hoy, desgraciadamente, está pasando por unos apuros tremendos: declarado desde hace ya más de seis años... la declaración de interés general de la Nación el saneamiento integral del río Órbigo, y ahora se están iniciando los pasos para redactar el proyecto, declarado de interés general de la Nación la depuración

integral del río Órbigo. Ése es el tratamiento que ustedes han estado haciendo con las aguas de nuestros ríos, y ésa es la situación final que tienen.

Ustedes se han cargado muchos de nuestros ríos; pero ahora quieren cargarse a quienes les critican y más les duele, que es la sociedad, y lo están haciendo con las asociaciones de pescadores. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de dúplica, señor Espadas.

EL SEÑOR ESPADAS LAZO: Gracias, señor Presidente. Hombre, mire usted, usted, Señoría, ya empieza diciendo que nosotros queremos suprimir las asociaciones de pescadores. Ya lo decía en los medios de comunicación en febrero, que nosotros es que no aceptamos la crítica política. Pero le he dicho antes, le he dado los datos de las asociaciones que han participado en las Órdenes que ha publicado la Junta, y, concretamente, desde el año noventa y tres hasta la fecha sólo trece han participado en la Orden que publica la Junta. Es decir, si de esas setenta y tres asociaciones que hay, sólo participan trece, ¿eh?... Claro, usted está defendiendo a la mayoría de las asociaciones, pero no está defendiendo a la mayoría de los pescadores en esta Tribuna. Es decir, hay ciento ochenta mil licencias, Señoría, calculamos... si echamos cuentas, calculamos que esas asociaciones a las que usted defiende tendrían doce mil socios; es decir, usted defiende doce mil socios, doce mil pescadores, en contra de ciento ochenta mil.

Y, además, yo no le he dicho... no le he dicho en mi intervención que no sepan los pescadores en qué asociación están; le he dicho que no saben dónde tiene la sede social, el domicilio social o la oficina donde tienen que ir, porque un amigo saca para cinco -y no me diga que no, que les hay-, y después hacen cuentas.

Pero es que, además, Señoría, yo entendería que el año pasado ustedes... el año pasado ustedes hubiesen presentado aquí, en estas Cortes, una Proposición No de Ley pidiendo lo que ha hecho la Junta, y seguramente que hubiesen dicho: "El Partido Popular sólo defiende a unos pocos"; seguro que lo hubiesen dicho. Porque, mire usted, ¿me quiere usted explicar cuántos obreros o trabajadores por cuenta ajena pueden permitirse el lujo de decir a su jefe que les dé un día para ir a pescar? ¿Cuántos? ¿Cuántos, Señoría?

Pues lo que pretende la Junta es que a esas asociaciones de pescadores o sociedades, a los que van a hacer los trabajos que promulguen esas asociaciones, aparte de las subvenciones que puedan recibir de la Junta, esos pescadores tengan, en los fines de semana -que son cuando la mayoría pueden ir a pescar, pueden ir a pescar-, tengan los cotos gratis, para que las repartan esas asociaciones.

Yo no sé dentro de diez años o dentro de cinco si al final va a haber más socios o menos, no sé si va a haber más o menos, pero el tiempo nos dará o nos quitará la razón. Lo que sí está claro es que lo que pretendemos que esas asociaciones trabajen por el bien de los ecosistemas acuáticos, que es lo que marca la ley, ¿eh?, y la regulación de la pesca.

Y aquí usted puede venir y después decir que es que nosotros tenemos mal nuestros ríos. Claro que los pescadores que pescaban hace cuarenta años, ¿eh?, le digo yo lo que dicen: lo mismo que usted. ¿Por qué? Pues porque antes se conocían todos y, ahora, los ribereños, Señoría, los fines de semana no van a pescar. ¿Por qué? Porque dicen que no se puede tirar la caña. ¿Eso es malo para esta Región o es bueno? Pues, mira, desde el Grupo Popular decimos que es bueno, porque eso es traer turismo a esta Región. Es verdad que no toca tantas truchas, pero sí hay muchos más pescadores. Y si funciona tan mal la pesca en Castilla y León, ¿por qué vamos aumentando en el número de licencias? Si funciona tan mal, ¿por qué aumentamos en número de licencias?

Señoría, en la última parte... en la última parte de su Propuesta la verdad es que, a no ser en la reducción de los menores de diez años, estamos de acuerdo, porque ya lo contempla; con lo cual, le he dado las razones por las que no votamos a favor... no votamos a favor de la modificación de los dos Artículos -el 53 y el 55- de la Ley de Ecosistemas Acuáticos y de la reforma de la... de la reforma de la pesca en Castilla y León. Gracias, Señoría. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones, ¿el Grupo Mixto? Renuncia. Procedemos, entonces, a la votación. ¿Las Cortes toman o no en consideración esta Proposición de Ley sobre medidas legislativas en materia de pesca? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta. Veintiuno a favor. Treinta y nueve en contra. No hay abstenciones. Queda, por lo tanto, rechazada la toma en consideración de esta Proposición de Ley.

Y ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Punto número quince del Orden del Día. **Es la toma en consideración de la Proposición de Reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León que han presentado los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular a las Cortes de Castilla y León.**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir el turno a favor, lo van a

compartir los dos Portavoces. En primer lugar, por el Partido Popular, el Grupo Popular, don Francisco Vázquez Requero tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí. Gracias, señor Presidente. Para presentar esta Proposición de Ley de Reforma del Reglamento de la Cámara que traemos hoy en conjunto los Grupos Popular y Socialista, y que ya tuvo una primera información a lo largo de la Comisión de Reglamento que se desarrolló en pasadas fechas.

Lo primero que hay que hacer es... -porque de bien nacido es ser agradecido- es reconocer el trabajo que han hecho los anteriores Portavoces y los anteriores Procuradores que nos han precedido en estos trabajos de reforma y de la Proposición de Ley de Reglamento que ahora traemos aquí, porque no en vano desde el año noventa y seis se ha estado trabajando en diversas reformas reglamentarias de este Reglamento de la Cámara, que significa nada más y nada menos que las reglas del juego de la misma.

Me acuerdo de la última de ellas, que se hizo en el año noventa y siete, en febrero concretamente, para modificar el Artículo 15.3, relativo a los intereses de los Procuradores y del registro de los intereses de los miembros de esta Cámara.

Pero -como digo- después de estas fechas ha habido diversas ofertas, propuestas y contrapropuestas que a lo largo del año noventa y ocho y noventa y nueve también ha habido debate reglamentario en lo que ha significado la reforma de este Reglamento. Sin embargo, ha sido ahora, después de la aprobación de la modificación del Estatuto de Autonomía último y después de que en este periodo de sesiones y en el anterior -es decir, en este... en esta Legislatura-, se tomara o se retomaran las conversaciones sobre esta reforma.

Tengo que decir, en principio, que en esta reforma del Reglamento también ha incidido la reforma del Estatuto, no sólo en lo referente a la introducción de las nuevas instituciones -que aquí ya se contemplan a través de sus informes en la Cámara-, sino a través de numerosas y prolijas adecuaciones y modificaciones técnicas y numéricas que han significado también cambiar algunos de los... de los artículos de este Reglamento en función de las modificaciones numéricas y técnicas de los artículos del propio Estatuto de Autonomía; hasta más de quince modificaciones técnicas de este tipo de cambios de numeración de los artículos ha sufrido el Reglamento con respecto al Estatuto de Autonomía.

Por lo tanto, lo que sí que quiero dejar, en primer lugar, muy claro es el respeto a las minorías, que en alguna ocasión y en la Comisión que se tuvo de Reglamento fue una de las cuestiones por las que mostró su opinión contraria alguno de los Grupos integrados en el Mixto.

Primeramente, sabemos que no ha habido un texto previo; es decir, no se ha producido un diálogo en el que se haya puesto ya antes un texto articulado previo encima de la mesa del otro Grupo. Se pusieron unas serie de ideas, unos principios de acuerdo a los que se había llegado que había que articular. A eso por parte del Grupo Mixto no hubo una primera respuesta.

Tampoco hubo una segunda respuesta a través ya de un acuerdo concreto, cerrado, articulado y también definido en sus propios términos de los artículos que se debían de modificar. Tampoco en ese caso el Grupo Mixto hubo una respuesta. Esta segunda respuesta que queríamos se producía también antes de pasar por el Registro de la Cámara esa iniciativa por si acaso en alguna de las sumas que podía hacer el Grupo Mixto se debía de cambiar el acuerdo previo que se había alcanzado. Como digo, tampoco fue posible antes de pasar por el Registro de la Cámara esta iniciativa.

Y después, además, hubo una tercera posible contestación, y es que tampoco se recibió por parte del Grupo Mixto ningún tipo de consejo ni de consideración previa a esta reforma que se trae hoy al Pleno en la información que se dio en la Comisión de Reglamento con respecto a los acuerdos previos articulados que se habían tomado.

Por lo tanto, es aquí, a partir de este momento y en el Pleno, donde no se cierra nada, sino que se abre la reforma del Reglamento. Y así nosotros, por parte del Grupo Popular, queremos que el Grupo Mixto participe activamente en lo que va a significar esta reforma del Reglamento, esta reforma de la... -como digo- de las importantes reglas del juego de esta Cámara.

Pero en lo que sí que quiero también, en segundo lugar, dejar claro es la bondad del Reglamento que tenemos. Este Reglamento actual de la Cámara es un Reglamento que se aprobó en febrero del noventa -como saben Sus Señorías-, pero que ha sido puesto de ejemplo en muchas de las consideraciones y de los capítulos que tiene en otras Cámaras Legislativas. Y hay que recordar también -y como premisa fundamental- que mi Grupo se fijó, para cambiar parte de este Reglamento, que es que se hiciera por consenso. El Reglamento actual se aprobó por todos los Grupos representados en ese momento en la Cámara, y pretendemos que esta reforma reglamentaria también sea asumida por todos los Grupos.

Pero hay algunas circunstancias que se contienen en el mismo, como son cuestiones de actualización de diversa normativa reglamentaria, o son cuestiones para la agilización de la vida parlamentaria, que no podíamos estar ya a expensas de alcanzar un consenso del cien por cien. Y, por lo tanto, los Grupos Parlamentarios, tanto Popular como Socialista, los dos Grupos Mayoritarios

de la Cámara nos hemos puesto de acuerdo para -ya digo- conseguir los fines que se pretenden con esta reforma del Reglamento.

Reforma que, por otra parte, aunque sea un buen Reglamento el que tenemos, es una reforma necesaria por algunas cuestiones.

No me voy a referir aquí a otros temas, pero sí que a las premisas con las que hemos partido a la hora de articular esta reforma, como son la actualización del propio Reglamento del noventa, la agilización de todos los trabajos y el incremento de la actividad parlamentaria.

Hay algunas cuestiones, como son el tema de la actividad parlamentaria, que se debía de actualizar el Artículo 7 para la información y documentación de los Procuradores, los Grupos Parlamentarios; es decir, lo que se refiere al Artículo 19 al 22 de la regulación... nueva regulación de los Grupos Parlamentarios, las reuniones de la Mesa del Artículo 26, así como el cómputo de plazos.

También, y muy principalmente, hemos preferido que esta reforma verse acerca de la nueva regulación de las sesiones plenarias, donde haya dos plenos ordinarios al mes, que sean completos, con actividad de control, impulso y también desde el punto de vista legislativo, con una periodicidad quincenal y con una previsión en cada periodo de sesiones del calendario de la actividad parlamentaria a desarrollar.

También se ha producido -como habrán visto Sus Señorías- una unificación en lo que se refiere a las Preguntas Orales ante el Pleno y una regulación que agilice, en este sentido, también, el debate presupuestario, manteniendo el esquema de este debate a través de la discusión en Ponencia, con las comparencias que correspondan en la Comisión, el debate en Comisión de las enmiendas y la aligeración del Pleno de aprobación.

Se han introducido algunas cuestiones relativas... y que son de importancia, y que las iremos desgranado, porque son artículos totalmente nuevos, como la regulación pormenorizada del Debate sobre el Estado de la Región, que sea de una forma anual y se regule en sus propios términos todo el debate, así como las propuestas de resolución de los Grupos.

Y también se han abordado otras cuestiones importantes, como son las Interpelaciones ante el Pleno, entre interpelante e interpelado; la remisión de los informes, de diversos informes de organismos, a esta Cámara, como serían la regulación de los informes que debe remitir el Consejo de Cuentas, e incluso el Procurador del Común, y otros informes especiales que también deben ser contemplados por esta Cámara; así como la regulación, también, de las Proposiciones No de Ley.

Por lo tanto -y concluyo ya, Presidente, y telegráficamente-, hemos pretendido, en primer lugar, la mejora de este buen texto que tenemos en la actualidad. En segundo lugar, la agilización de los debates y la concreción de los mismos. Y, en tercer lugar, el incremento de la actividad parlamentaria y la responsabilidad de los Grupos en la elección de las iniciativas, con el número tasado de las mismas. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para compartir el turno, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Rapidísimamente. No voy a apurar, en absoluto, los siete minutos que... que quedan en este turno porque... entre otras cosas, porque creo que lo importante es acabar cuanto antes para que el Reglamento, cuando antes... el nuevo Reglamento entre en vigor.

Simplemente reiterar también la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista porque por fin estamos presentando esta Proposición de Ley de Reforma del Reglamento, una Proposición de Ley esperada desde hace mucho tiempo.

Y también me sumo al agradecimiento a los anteriores miembros de esta Cámara que participaron en unas negociaciones largas y arduas, y que han durado durante demasiados años -a nuestro juicio-. Y yo sí que quiero citar expresamente al Procurador Jesús Quijano, al ex Procurador Jaime González y al actual Presidente de la Junta de Castilla y León como tres de las personas que más han colaborado a impulsar el trabajo que hoy, definitivamente, inicia su tramitación parlamentaria, si es así aprobado por el Pleno.

A partir de aquí, yo no voy a entrar más en las características del nuevo Reglamento. Tendremos tiempo a lo largo de la tramitación parlamentaria del mismo de ir explicando... aparte de que, públicamente, yo creo que ya se conocen las novedades más importantes.

Decir que hay un impulso -a nuestro juicio- muy importante a los dos aspectos fundamentales del Reglamento, tanto la iniciativa legislativa como, fundamentalmente -a nuestro juicio-, en las labores de control, de control del Parlamento al Gobierno Regional. Esto va a favorecer -a nuestro juicio- también un mayor control por parte de los ciudadanos en relación a la actuación del Gobierno Regional; un control mucho más ágil, mucho más eficaz, y que -como tantas veces se nos ha oído decir- impida la situación actual de que hablemos de las nevadas en pleno verano y de los incendios en pleno invierno.

Yo creo que la necesidad de la reforma del Reglamento es evidente, sobre todo a la vista, por ejemplo, de lo sucedido ayer, de lo que nos ha costado el conseguir hablar ayer de una crisis como la de... la que está sufriendo la fábrica de Fontaneda en Aguilar de Campoo, y lo hemos hecho apurando hasta el máximo las posibilidades del actual Reglamento, incluso alguna como la que solicitamos de que se incluyera una Proposición No de Ley del Grupo Socialista en el Orden del Día de este Pleno, con el actual Reglamento, ha permitido que la voluntad de otros Grupos Políticos no... no se discutiera; y discutiremos de esta situación cuando, o se haya solucionado, o ya no tenga remedio.

En todo caso, yo termino felicitándome porque este nuevo Reglamento se adapta más a una Comunidad ya de primera, con nuevas competencias; se adapta a los avances que hemos ido produciendo, siempre a través del acuerdo entre... entre los Grupos Políticos en relación a la iniciativa legislativa, los distintos... el Consejo de Cuentas, el Consejo Consultivo, etcétera.

Y con esto acabo, realizando una llamada absolutamente sincera al Grupo Mixto para que se incorpore a este acuerdo, para que esta reforma del Reglamento pueda llegar con consenso.

Hicimos el otro día una prueba, yo creo que satisfactoria, en el ámbito de la Comisión Parlamentaria, precisamente, de Reglamento, y la impresión que tenemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista por lo menos, es que el Grupo Mixto está... o por lo menos los representantes del Grupo Mixto que intervinieron en aquella sesión están básicamente de acuerdo con las reformas realizadas en el Reglamento, con una única excepción, que es todo aquello que se refiere al funcionamiento del Grupo Mixto. Nosotros, por lo menos desde el Grupo Parlamentario Socialista, efectivamente, no hemos querido entrar en lo que es la... una modificación sustancial en el momento actual del funcionamiento del Grupo Mixto, esperando las aportaciones que desde el propio Grupo Mixto, en su composición actual, pudieran realizarse en relación al mismo.

Y, a partir de ahí, simplemente decir que desde el Grupo Socialista estamos abiertos a analizar, a estudiar, a acoger y, en su caso, aprobar cualquier posibilidad de modificación que se plantee desde el Grupo Mixto en relación a su funcionamiento, entendiendo que todo lo demás es, básicamente, aceptable y aceptado por parte del resto de las fuerzas políticas.

Realizando esta llamada a la colaboración, a la cooperación del Grupo Mixto y este... y este emplazamiento a que esta Proposición de Ley acabe siendo aprobada por consenso de todos los Grupos de las Cortes, simplemente finalizamos nuestra intervención. Y esperando

-eso sí, y pidiendo al Grupo Parlamentario Popular, que quien... que es quien tiene en el momento actual la mayoría, y de quien dependerá la agilidad en la tramitación de esta Proposición de Ley, que dicha tramitación sea absolutamente rápida para que antes de finalizar este período de sesiones podamos tener el Reglamento... el nuevo Reglamento totalmente aprobado y en funcionamiento en el inicio del nuevo período de sesiones. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, van a compartir, también, el tiempo la UPL y Tierra Comunera. Tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Brevemente, porque, efectivamente, aquí empieza -desde nuestro punto de vista- en serio la reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León.

Yo no quiero omitir una referencia a las formas, a cómo se ha tramitado toda esta Proposición de Ley que hoy no debatimos. Unas formas que en el Grupo Mixto -y en este caso creo hablar en nombre de todos los integrantes del Grupo Mixto- no nos han gustado. Y, además, me dio la impresión de que de las palabras del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular había una especie como de referencia al posible pasotismo del Grupo Parlamentario Mixto, al no haber aportado sus opiniones al respecto en esta materia. Nada más lejos de la realidad.

Yo trabajo en la reforma del Reglamento desde el año noventa y seis. Llevo unas cincuenta reuniones, aproximadamente, en esta Cámara intentando llegar a un acuerdo en el Reglamento: en el año noventa y seis, en el noventa y siete, en el noventa y ocho, en el noventa y nueve; luego, en esta Legislatura, en su parte inicial hubo un parón, y a partir de ahí comienzan las sorpresas.

Nos vamos enterando a través de los medios de comunicación que hay contactos entre el PP y el PSOE; nos vamos enterando a través de los medios de comunicación de que llegan a un acuerdo; y a partir de que llegan a un acuerdo, nos invitan al Grupo Mixto a sumarnos a ese acuerdo. ¿Es voluntario ese menosprecio al Grupo Mixto o es involuntario? Pues hombre, si no tuviéramos el antecedente de que hicieron lo mismo con la Iniciativa Legislativa Popular, de que hicieron lo mismo con la Ley que aprueba el Consejo de Cuentas y de que hicieron lo mismo con la Ley que aprueba el Consejo Consultivo, podríamos entender una cierta involuntariedad en esa omisión o en esa... o en ese menosprecio hacia el Grupo Mixto. Pero es evidente que esto ya es reiterativo y que, por tanto, la voluntad de los dos Grupos mayoritarios es ponerse de acuerdo ellos, y los del Grupo Mixto, que hagan lo que quieran.

De tal manera que nada de pasotismo, todo lo contrario: el desprecio y la marginación ha partido de los dos Grupos mayoritarios.

Y, dicho esto, fondo de la cuestión, fondo del Reglamento. ¿Una cuestión de forma que no aprobamos va a hacer que nos opongamos a la reforma del Reglamento? En absoluto. Somos los primeros interesados en que esta Cámara tenga un buen Reglamento, porque eso va en beneficio de todos los Grupos y de todos los Parlamentarios. Y, en ese sentido, estamos dispuestos a olvidarnos del pasado, de las formas y a centrarnos en el fondo.

Ya anticipamos... -y a partir de ahora hablo en nombre de mis tres compañeros de grupo político, no de Grupo Parlamentario- hay cuestiones en las que no estamos de acuerdo y que, evidentemente, a través de la discusión y del debate en las enmiendas, intentaremos alcanzar un acuerdo, porque la idea del consenso también la pretende este grupo político.

Por una parte, no nos gusta cómo está regulado el funcionamiento del Grupo Parlamentario Mixto. No nos gusta la regulación, y nosotros hemos siempre pedido y solicitado que se cree la figura del Procurador no adscrito a ningún Grupo, cuando este no surge de las elecciones. Es decir, todavía este Reglamento está premiando, en menor medida que el que está vigente, pero todavía este Reglamento está premiando el transfuguismo y todavía se está premiando a los tráfugas. Hay otras Comunidades Autónomas que lo han resuelto con lo que yo considero que es acertado, y que es la figura del Procurador no adscrito a ningún Grupo. Eso salvaguarda todos sus derechos individuales como Procurador, todas sus posibilidades de iniciativa legislativa y de control al Gobierno, pero, evidentemente, no goza de los beneplácitos de la pertenencia a un Grupo Parlamentario. Los Parlamentos que lo tienen han entendido que es perfectamente constitucional y compatible con el respeto a los derechos de los Procuradores. Por ahí estaríamos buscando una vía sobre algo de lo cual se ha debatido mucho, pero que nunca se ha solucionado, y es el cáncer político que supone el transfuguismo.

Nos gustaría, nos gustaría que en la Mesa estuviera presente, evidentemente, no como miembro de la Mesa -no puede serlo-, pero sí un Procurador, al menos, de cada Grupo que no tenga representación en la Mesa, en sus reuniones. Lo hemos dicho y lo seguiremos diciendo.

No estamos de acuerdo, por ejemplo, en dejar al arbitrio de la Mesa o del Presidente de las Cortes las intervenciones o la duración de las intervenciones de los Grupos Parlamentarios en el Debate sobre el Estado de la Autonomía. Nos parece que esa cuestión tiene que... tiene que quedar fijada en el Reglamento.

Y hay otras cuestiones en las que tampoco estamos de acuerdo, como es en el cupo de las Interpelaciones, en el límite de Interpelaciones por Pleno, en el cupo de las Preguntas que van al Pleno, esas Preguntas que van a sustituir a las Preguntas de Actualidad. Y, desde luego, tampoco estamos de acuerdo en el destino de las Proposiciones No de Ley, que se van a decidir por la Mesa. Evidentemente, desde el momento en que hay un cupo, es obvio que no importa cuántas se presenten al Pleno y cuántas a la Comisión, puesto que luego serán los proponentes los que decidan cuáles van al Pleno.

Cuestiones todas ellas yo creo que negociables y cuestiones que sí, desde luego, en su mayoría o en lo sustancial, son aceptadas por los Grupos mayoritarios, estaríamos en condiciones de llegar a esa unanimidad, que también nosotros propugnamos. Pero, desde luego, a partir de ahora también tenemos algo que decir. Hasta ahora no se nos dio la palabra; ahora se nos da la palabra y la utilizaremos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, para compartir este turno, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías. La respuesta del Grupo Mixto a este Proyecto de Ley es una respuesta yo creo que lógica; ha sido una respuesta lógica y va a seguir siendo una respuesta lógica.

Ha habido, evidentemente, una dificultad, y una dificultad enorme, a la hora de llegar a un acuerdo antes de... de presentar aquí un Proyecto de Ley conjunto o unánime. La dificultad básica es que nos hemos visto excluidos, excluidos en todas las conversaciones parlamentarias o que se han desarrollado a... entre los dos Grupos mayoritarios. Conversaciones que están presentes desde prácticamente el comienzo de esta Legislatura, y de las que, pues, hemos tenido puntual información, pero, prácticamente, por la prensa. Yo entiendo que en otras legislaturas hubo otra actitud hacia el Grupo Mixto. Desde luego, esa actitud no se ha mantenido en esta Legislatura.

La respuesta del Grupo Mixto, por tanto, es una respuesta lógica. La respuesta lógica es: ya que se nos excluye de esas conversaciones previas, por lo menos hasta alcanzar un acuerdo de mínimos, pues vamos a participar en el proceso de debate legislativo con lo que es nuestras aportaciones, o las aportaciones básicas que tengamos que hacer a él. Estamos en nuestra legitimidad y, por lo tanto, ya que se nos excluye de ese debate previo, pues vamos al debate de fondo, el debate que tiene que realizarse aquí, en Ponencia, o en Comisión, o en esta... o en esta Cámara. La respuesta, por tanto, no es una respuesta negativa; es una respuesta abierta a todo un proceso de negociación.

Sí echamos falta... -lo dije en la Comisión- una falta de sensibilidad a lo que es el Grupo Mixto. El Grupo Mixto no es una realidad política que obedezca a un partido único, o que obedezca a una coalición electoral, o que obtenga la representación de una serie de ciudadanos. Aquí existen tres Partidos Políticos distintos, que representan sensibilidades distintas, que representan opciones políticas distintas. Luego el hablar del Grupo Parlamentario Mixto... (*Murmullos*) el hablar del Grupo Parlamentario Mixto como una realidad política más dentro de la Cámara, pues, me parece una falta de... de sensibilidad.

Desde luego, este año tenemos... esta Legislatura -perdón- tenemos una formulación del Grupo Mixto que obedece a partidos políticos, a partidos que se han presentado a unas elecciones y tienen una representación aquí. Hecho bastante distinto han sido otras legislaturas, donde, junto a esas representaciones -digámoslo así legítimas, existían otras personas que han abandonado sus respectivas formaciones políticas; algo que esperemos que esta Legislatura no ocurra y que, desde luego, sí que tenemos que... -como decía mi compañero Joaquín Otero- sí que tenemos que encontrar la fórmula concreta para evitar que esas personas se incorporen a la vida política de un Grupo Parlamentario. Por lo tanto, nosotros sí que vemos que ese tipo de cuestiones no está en la propuesta de Reglamento presentada.

Discrepamos en lo que es la distribución en los cupos de determinadas iniciativas parlamentarias. Y lo que nosotros sí que pedimos es que exista una apertura y una sensibilidad hacia esas opciones políticas que podemos ser minoritarias, pero que entiendo que estamos aquí representadas y que tenemos que tener una... posibilidades de expresión más allá de lo estrictamente cuantitativo.

Sí que me parece que es el momento de resaltar -como fue el momento en su correspondiente debate de Comisión- algunos aspectos que son positivos, y también esa necesidad de contar con una adecuación de un Reglamento adaptada a nuestra realidad autonómica, a nuestra realidad parlamentaria. Una reforma de un Reglamento que tiene que ser tramitada con la mayor urgencia, para obviar alguna de las... de los hechos, pues, que están siendo un auténtico lastre en la vida parlamentaria de Castilla y León: ese retraso en la tramitación de muchas iniciativas, ese... esa duración tan excesiva de los Plenos, esa escasa significación que tiene la vida parlamentaria sobre lo que es la vida de los ciudadanos o la opinión de los... de los ciudadanos, o, incluso, la adecuación estricta de algunas cuestiones que se han ido aprobando, como tenemos en cuenta... como pueden ser el Consejo de Cuentas o el... la Iniciativa Legislativa Popular y de los Ayuntamientos de Castilla y León, o incluso algunas notaciones a lo que es el

actual Estatuto de Autonomía, pues, que estaban claramente desfasadas.

Aquí también la voluntad de Tierra Comunera en llegar a un acuerdo rápido, a un acuerdo que nos permita tener una mejor y más intensa actividad parlamentaria, y, por lo tanto, pues muy de acuerdo con la mayor parte de las... de las iniciativas que contiene esta Proposición de Ley.

No entiendo cómo, estando de acuerdo con la mayor parte de estas iniciativas, habiendo expresado también esa voluntad de acuerdo en los medios de comunicación, no se nos ha invitado... o no se nos invitó a llegar a ese acuerdo de mínimos, que, desde luego, hubiera sido perfectamente alcanzable, perfectamente alcanzable, al mismo tiempo que lo alcanzó el Partido Popular y el Partido Socialista, que son los responsables de los atrasos que han existido históricamente en la reforma del Reglamento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Concluido el debate, se somete a votación.

¿Las Cortes toman o no en consideración esta Propuesta para la Reforma del Reglamento de la Cámara? Quienes estén a favor, levanten la mano. Gracias. ¿En contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. Votos a favor: setenta. Votos en contra: uno. Y abstenciones: otra. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta Proposición de Reforma. Y la Mesa acordará su envío a la Comisión correspondiente, acordándose la apertura de plazo para la presentación de las oportunas enmiendas.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las catorce horas veinte minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores, reanudamos la sesión. El señor Letrado, le ruego proceda a dar lectura al decimosexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR MATÍA PORTILLA): Decimosexto punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el Proyecto de Ley de Creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a entrar en el debate de las enmiendas

que se mantienen para el Pleno a este Proyecto de Ley. El Grupo Socialista tiene un bloque de enmiendas y, para su defensa, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Debatimos las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Instituto Tecnológico Agrario "Proyecto de Ley" presentado por el Gobierno, después de haber pasado por Ponencia y Comisión.

El Grupo Socialista ha mantenido las cuarenta y dos enmiendas parciales, después de haber sido rechazada la Enmienda a la Totalidad, cuyo objetivo fundamental y en eso ha presidido el destino de todas nuestras enmiendas: el conseguir una mayor eficiencia de la Consejería de Agricultura y Ganadería mediante fórmulas de gestión específicas de carácter público, frente a las de carácter privado que establece el Proyecto de Ley del Partido Popular.

Queremos recordar que nuestro modelo es un modelo que se quiere regir por el derecho público frente al ente público, que se rige por el derecho privado, que es la fórmula que ha establecido en su Proyecto de Ley el Gobierno del Partido Popular. Nosotros... el Grupo Socialista está radicalmente en contra de la privatización de las competencias de la Comunidad Autónoma. Y así, en nuestras enmiendas se sustituye el Instituto Tecnológico Agrario del Gobierno por dos entes diferenciados:

Por una parte, el Instituto Agrario de Castilla y León como organismo autónomo administrativo, con funciones en promoción del desarrollo rural. No hablamos ya de desarrollo agrícola, sino de desarrollo rural como algo que ya está presidiendo las actuaciones que... o debe presidir las actuaciones que en materia de agricultura y ganadería se deben desarrollar.

Y, por otra parte, tratar de darle contenido... contenido y coordinación a todo lo que en este momento tiene una gran dispersión. Tenemos un Servicio de Investigaciones Agrarias, que más o menos ha quedado desmantelado después de las transferencias mediante la división que se produjo con un departamento, que fue el de Análisis Ambiental, que pasó a Burgos. Hoy la... lo comentaba yo con el señor Consejero hace un momento, y coincidíamos cómo la ecocondicionalidad está presente ya en el inmediato futuro de la reforma de la Política Agraria Común, que seguro vendrá muy pronto. Y, por lo tanto, ese departamento de Análisis Ambiental, que en un momento dado anteriores Gobiernos a éste tomaron la decisión de separar... a nuestro juicio fue un error.

Y siguiendo con esa dispersión de investigación, de experimentación, que se desarrolla a lo largo y ancho de todo el territorio, con los institutos que se han creado de

diferentes materias, todos sectoriales, y todo eso que vemos que es cúmulo de centros que dejan mucho que desear en su funcionamiento, y que nosotros tratamos de integrarlos a través de una Comisión de Investigación y Tecnología Agraria de Castilla y León, eso sí, enmarcado dentro de lo que es y debe ser la política de investigación, desarrollo e innovación que tiene que presidir un marco único, que debe ser el de todas las competencias de la Junta de Castilla y León en lo que a esta materia se refiere.

El Instituto Agrario que nosotros proponemos se concibe como un organismo con las mismas potestades que la Administración General de la Comunidad Autónoma, incluido la potestad expropiatoria. No se pueden asustar Sus Señorías, porque ésta, en agricultura, bien sabemos lo que muchas veces se tiene que hacer en todas las actuaciones que se hacen de una forma permanente, sobre todo en materia de estructuras agrarias. Y -como decía- este organismo autónomo debería desarrollar actuaciones estructurales y planes para la promoción del desarrollo rural de todo nuestro territorio.

Este Instituto Agrario está sometido a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y se nutre del personal de la Administración de la Comunidad Autónoma, con el respeto de todos sus derechos adquiridos, incluida la antigüedad. Esto garantiza -perdón-, en primer lugar, la objetividad y el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia y salvaguardia del interés público en los contratos con las empresas de este Instituto, y los de igualdad, mérito y capacidad en lo que respecta al personal.

El modelo que nosotros proponemos evita la duplicidad del personal. El Instituto Tecnológico Agrario que se desprende del Proyecto de Ley que presenta el Gobierno, y que si es aprobado tal como se presenta hoy aquí por estas Cortes con el voto del Partido Popular y con la oposición del partido... del Grupo Socialista, va a suponer, de hecho, un incremento notable de las plantillas, ya que, prácticamente, el cien por cien del personal que vaya a contratar el Instituto Tecnológico Agrario será ajeno a la Administración de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, nos vamos a encontrar con un personal que hoy desarrolla esas funciones más bien, menos bien, con más eficacia, con menos eficacia, con más eficiencia o menos eficiencia, pero que está incluido en este momento en la estructura de... administrativa de la Comunidad Autónoma.

Ese personal voluntariamente no se va a pasar; con las modificaciones que se presentaron al Proyecto de Ley, tal como queda por el Partido Popular, va a ser con carácter voluntario: el que quiera pasar. Conociendo como conocemos al personal funcionario, es muy posible que muy pocos, voluntariamente, se quieran incorporar, con lo cual, al final nos vamos a encontrar

con una duplicidad de personal y, por lo tanto, con una duplicidad en el gasto para esta Comunidad Autónoma.

Y, además, este modelo nuestro no permite la arbitrariedad, porque la Función Pública tiene establecidos sus... sus cribas, sus cribas oficiales, aunque a veces vemos que con la confusión que se produce en el control de los funcionarios públicos puede haber problemas en algunos momentos.

En el orden de las enmiendas, el Instituto Agrario que el Grupo Socialista propone tiene un Consejo que permite la participación de la sociedad a través de sus representantes o de personas de prestigio, mientras que en el modelo del Partido Popular sólo hay altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma. Creemos nosotros que es mucho más importante que, junto a los altos cargos de la Administración Pública, puedan estar los representantes sociales de los ciudadanos que están relacionados con el medio rural. Y por eso nosotros proponemos que en nuestro Consejo esté presente la sociedad a través de sus organizaciones.

La participación de la sociedad agraria, también pensamos que se puede ejercer directamente a través del Consejo Regional Agrario, ya constituido, ya en funcionamiento, frente al que determina el Proyecto de Ley del Partido Popular que gobierna, que crea un nuevo Consejo Asesor Consultivo. ¿Para qué otro Consejo, si está relacionado con las mismas actividades? No entendemos por qué se crea un nuevo Consejo, que es otro órgano más que no puede aportar mucho más. ¿Para qué otro? ¿Se busca más docilidad todavía? No lo entendemos.

Y luego, frente a la mudez del Proyecto de Ley del Partido Popular respecto a la implantación territorial de los servicios, lo que supondrá de hecho un centralismo brutal, no se habla de dónde va a estar ubicado este... este Instituto. Yo no sé si es por miedo, si es por indecisión o es porque no se ha previsto, pero no hay una sede para este Instituto. Esto, de hecho, va a suponer un centralismo brutal, se plantee donde se plantee. Seguramente será en el seno... muy cerca de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Estaríamos en Valladolid. Da igual.

Nosotros, frente a una sede unitaria, que nos parece una barbaridad, y lo hacemos desde el conocimiento que nos da el desarrollo de las actividades agrarias que desempeña la Consejería de Agricultura, consideramos que tiene que tener un... una distribución por delegaciones en todas las provincias. Eso es lo que garantiza la actuación más inmediata y más cercana al ciudadano. No se puede atender la agricultura ni desde Valladolid exclusivamente, ni desde León exclusivamente, ni desde Ávila exclusivamente. Se tiene que abrir una delegación en cada provincia. Es más, nosotros propugnamos que se abran delegaciones también en las zonas de actuación donde se actúa con más intensidad. Eso es fundamental,

eso es fundamental. Un centralismo es... es el mayor error y la mayor aberración que se puede cometer en la implantación de unos servicios que se quiere dar a la agricultura, porque la agricultura está dispersa.

Yo decía esta mañana que el 42% de nuestra población en Castilla y León está... está en el medio rural -el 42%- frente al 24 nacional. Pero ¿cómo lo vamos a gobernar desde Ávila, o desde Valladolid, o desde Segovia? Eso es una barbaridad, eso es una aberración, eso es no conocer el medio rural. El medio rural se tiene que afrontar desde donde se actúa y desde donde se trabaja, y, por lo tanto, hay que estar lo más cerca posible del agricultor.

Para finalizar -y ya para no extender más-, creamos la Comisión de Investigación y Tecnología Agraria de Castilla y León como órgano de planificación y coordinación de las políticas de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en el sector agrario de Castilla y León. Y creemos que se tiene que nombrar esta Comisión, porque estamos en desacuerdo totalmente con que en el Instituto Tecnológico Agrario que se propone por el Gobierno estén incluidos aspectos tan dispersos como desde una concentración parcelaria a una investigación sobre la mejora genética de las leguminosas. No entendemos esa... esa mezcla que no conduce, a nuestro juicio, a algo efectivo. Tenía que haber estado separado lo que es la actividad técnica, puramente técnica de la Consejería de Agricultura y sus actuaciones en el medio rural, mediante actuaciones de infraestructuras en desarrollo agrario; todo eso tenía que haber estado totalmente separado de lo que es la investigación, la mejora de las tecnologías, la innovación. No puede estar todo junto, esto no es un cajón de sastre. Además, la experiencia de las Comunidades Autónomas que ya lo han hecho esto, en todas, no hay en ningún modelo en España que contemple este organismo que aquí se pretende crear. Es imposible llegar a una eficiencia y a una efectividad con esa estructura que se nos plantea por el Partido Popular.

Pues bien, esta Comisión de Investigación, sus objetivos serían la coordinación y la planificación de actuaciones para la promoción de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la mejora de la calidad y seguridad de los productos agrarios, algo que -como todos ustedes saben, Sus Señorías- es fundamental, y más cuando desde el año pasado tuvimos el gran problema -toda Europa lo tuvo y España también, desgraciadamente- de la Encefalopatía Espongiforme Bovina. La seguridad de los productos agrarios es fundamental y el consumidor, que es el cliente de los agricultores y los ganaderos, tenemos que poner la seguridad de que nuestros productos son de primera calidad; más que producir, hay que producir calidad. Primero, hay ya en este momento calidad, y la producción ya, en este momento, yo creo que hemos llegado a

valores bastante importantes de acuerdo con nuestras condiciones.

Y ya, para acabar, señor Presidente, acabo inmediatamente, esta Comisión permitiría una coordinación de todas las investigaciones que se llevasen a efecto en el seno de la Administración de la Comunidad Autónoma, así como el desarrollo tecnológico de Castilla y León. Con esta propuesta que nosotros proponemos, garantizamos a una Administración Pública y eficiente, con participación de la sociedad, que es la que tiene que recibir sus servicios y sometida, por supuesto -y como no podía ser de otra manera-, a los controles públicos y parlamentarios. Algo que no se produce con el Proyecto de Ley del Gobierno del Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Jambrina tiene la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Salgo perplejo a contestar a la defensa de unas Enmiendas que no se han producido en la intervención de quien me ha precedido, que me ha vuelto a contar -pero peor lo mismo que trató de defender en la Enmienda a la Totalidad -pero peor; se le han olvidado a usted muchas cosas-, con unos tópicos de los que ya estamos empezando a cansarnos en el mundo rural: de la descentralización, de la proximidad, del desarrollo rural, de la producción de calidad. Pero si eso ya lo estamos haciendo, Señoría.

Mire usted, ha venido a defender aquí algo que, a lo mejor -con todo el cariño se lo digo-, que a lo mejor algún año pueden ustedes llegar a plantear aquí como Proyecto de Ley del Gobierno que ustedes puedan tener -digo-, si los castellanos y leoneses confían en su discurso.

Pero hoy aquí, Señoría, hoy aquí hemos venido, usted a defender -entiendo yo- unas Enmiendas que presentó a un Proyecto de Ley -que ya se debatió en la Totalidad y se le rechazó-, para tratar de mejorar ese texto de ley, de Proyecto de Ley, que se ha visto en Ponencia y que se ha visto en Comisión. No me ha dicho usted ni una sola de sus Enmiendas; ni una. Ha estado usted hablando... critica usted, fíjese, critica usted que esto va a duplicar personal, que no cree que los funcionarios sean capaces de incorporarse y, por lo tanto, hay que cogerlos fuera y, por lo tanto, duplicamos. Y propone como alternativa algo que ya está obsoleto, que dice muy simple, muy simple: ellos proponen la creación de un Instituto Agrario de Castilla y León y, además, una Comisión de Investigación y Tecnología de Castilla y León. Si una cosa duplica, lo suyo triplica, porque son tres cosas; la nuestra es una.

Bien, Señoría. Olvídense de los tópicos, olvídense de su proyecto, porque aquí estamos hablando... no sé si es que se le perdieron los papeles o qué, aquí estamos hablando de un proyecto en concreto que han pasado a debate en Ponencia y en Comisión unas Enmiendas que ustedes presentaron. Y le voy a hablar de las Enmiendas, ¡hombre!, para refrescarle la memoria.

Ustedes han presentado cuarenta y dos Enmiendas, veintinueve de las cuales hablan de otra cosa distinta a lo que contiene el Proyecto de Ley; hablan de eso que he dicho antes. No me vale, no me vale. Hay algunas que enmiendan la nada, que enmiendan la nada, Señorías, de verdad. O sea, a lo que no hay lo enmiendan.

Por lo tanto, de las cuarenta y dos, veintinueve... ya se fue, ya se fueron, no ha lugar, le quedan la número trece y la número catorce que hablan de cambiar de sitio en el Artículo 2 y en el Artículo 3... el Artículo 2 del Proyecto de Ley dice: "Objetivos y funciones", el Artículo 2; y el Artículo 3 dice: "Facultades". Bueno pues la historia está en cambiar: donde dice "c) Objetivos y funciones", vamos a decir sólo "Objetivos". Y donde dice... donde dicen "Facultades", vamos a decir "Funciones y facultades", pero no le damos funciones. Porque usted se carga la investigación, Señoría. Sí, usted hace desaparecer como función a la investigación. Y es un aspecto importante. Por lo tanto, no podemos admitirla, como fácilmente se puede entender.

La 25 y la 26 pretenden suprimir dos Artículos, el 14 y el 15, que es de adscripción del Instituto a la Consejería de Agricultura. Yo creo que es lógico. Y la colaboración que deben de tener entre éste y aquélla, que es la que le encomienda los trabajos. No ha lugar, Señoría, no ha lugar.

Hay otras tres, la 31 y la 32, y la 30... 30, 31 y 32, que son -y usted lo entendió muy bien- de puro Reglamento. Desciende usted tanto que es reglamentario eso. Y déjelo que lo desarrolle el Reglamento de la propia Ley.

Ha habido tres Enmiendas, tres Enmiendas que estábamos dispuestos a aceptar, una la hemos aceptado, la 16; otra, la hemos aceptado, la 28... no, perdón, no perdón, la 24. Señorías, atiendan un momento, déjense de bromas, déjense ustedes de bromas, que son muy amigos de la broma cuando no les va bien el panorama. (*Murmullos*). Señor Cipriano, espere usted y luego me lo cuenta. Usted ha dicho aquí, ahora, hace un momento que nos oponemos al control de ese Instituto, de ese ente público. Usted lo ha dicho, yo no, usted. Y le digo: Señoría -apúnteselo-, le hemos aceptado la enmienda que ustedes proponían para someter a control parlamentario el Instituto; luego, entonces, no me diga eso, se la hemos aceptado, se la hemos aceptado.

Y estamos dispuestos a aceptarle otra, si están en condiciones de transaccionar, la número treinta y... la número 28, la número 28. La número 28, que habla del Consejo de Dirección del Instituto, y que usted pretende incorporar a las organizaciones profesionales agrarias a él, y esas están en el Consejo Asesor del Instituto, que es cosa distinta. Si usted está dispuesto a aceptar que esté un representante de economía, si usted está dispuesto a aceptar que esté el Secretario General de la Consejería de Agricultura como consecuencia de los temas de personal que tanto le preocupan, y si usted está dispuesto a que no estén ahí los representantes de las organizaciones profesionales agrarias -que yo entiendo que no es su sitio-, estaríamos dispuestos a aceptarla.

Por lo tanto, quedarían tres: la 29, 33 y 41; una que hace referencia a la 29, a la participación de sociedades... que quiere quitar la participación en sociedades del Instituto; las otras dos que hacen referencia al personal, a la que hemos enmendado nosotros y queda perfectamente regulado la procedencia del personal y su situación de laboral y de funcionarios; y la situación de transitoriedad que se puede dar como consecuencia de la voluntariedad de incorporarse al Instituto a través de la Enmienda... de la Disposición Transitoria.

De sus cuarenta y dos Enmiendas, que de estadística también hablan ustedes, yo diría que se quedan, de verdad, en... vamos a ponerle en nueve. De las nueve, estamos dispuestos... hemos aceptado dos, estamos dispuestos a aceptar otra transaccionada; le hemos rechazado seis. Es decir, le hemos aprobado el 33% de sus propuestas a este Instituto Tecnológico Agrario, porque lo otro -como le digo, Señoría- era enmendar a la nada. Muchas gracias. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Losa, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Jambrina, mire usted, ha habido un problema: es que usted ha pensado que yo iba a defender, enmienda por enmienda, las cuarenta y dos enmiendas que hemos presentado, y, claro, usted estaba preparado para contestarme, una por una, a la defensa que yo iba a hacer de este... de estas Enmiendas que nosotros hemos presentado.

Pero nuestras enmiendas, señor Jambrina, no eran enmiendas inconexas, no eran enmiendas que pretendían mejorar el modelo que ustedes han propuesto. Nuestras enmiendas iban todas -y así lo dije al principio- dirigidas exclusivamente a proponer un modelo totalmente diferente al de ustedes. Y por eso me he detenido en explicar cuál es nuestro modelo. Y se lo vuelvo a recordar: una entidad pública de derecho público para todas las actividades propias, más técnicas de la Consejería, dejando a un lado lo que es el aspecto de la investigación, el desarrollo y la innovación.

Y nosotros no nos cargamos nada, porque lo que nosotros, nuestra propuesta es la creación de una Comisión, que se puede muchas veces acusar que las Comisiones pueden ser, si no hay voluntad de que coordinen y que traten de intervenir lo más posible, se las puede, a veces, acusar, si no hay voluntad de ponerlas en marcha con todo su rigor, de que son poco operativas.

Pero, desde luego, todavía no conozco ninguna Comisión que se haya cargado a lo que pretende coordinar, o impulsar u homogeneizar en sus criterios de actuación. No lo conozco, señor Jambrina. Por eso le digo que es la mayor... el mayor ejemplo de que usted cuando nos acusa de querernos cargar la investigación y el desarrollo tecnológico de esta... de esta Comunidad Autónoma en materia de agricultura y ganadería, es imposible. Primero, porque una Comisión no se puede cargar algo que no existe, porque es que en esta Comunidad Autónoma no existe ni investigación, ni desarrollo tecnológico, ni innovación en materia agraria.

Y, en segundo lugar, por la razón primera que le di, que, aunque existiera una Comisión, en sus funciones nunca podría cargarse un... una actividad o una función.

Por lo tanto, creo que... y le vuelvo a repetir que nuestro modelo es el modelo público, que es por el que apostamos, en la... en la vertiente de organismo autónomo, en lo que se refiere al desarrollo... al desarrollo agrario y a la actividad en el medio rural, y no a lo que usted se plantea y a lo que van a plantear ustedes, que es una segunda Tragsa o una segunda SEIASA. Es la política privatizadora que el Partido Popular está poniendo en marcha a lo ancho y largo de todo el territorio, donde las fuerzas del mercado operan a su libre albedrío y donde el control... a pesar de que ustedes han admitido -es verdad- una de nuestras enmiendas que hacía referencia al control parlamentario, efectivamente, porque ustedes le despachaban a este famoso Instituto -y yo creo, sinceramente, que eso no era ni legal, que hubiese tenido problemas de legalidad-, le despachaban a ese Instituto, que va a ejercer, prácticamente, todas las actividades técnicas menos las ayudas de la Consejería, le despachaba con un informe anual. Si es que eso, ¿en qué cabeza cabe? Eso sí que ya era la privatización de la privatización. Y nosotros, con buen criterio, como a lo largo de todas nuestras enmiendas, lo que proponíamos era un control parlamentario de un presupuesto que se presenta, junto con el presupuesto consolidado de toda la Administración de la Comunidad Autónoma, donde pasa por las cribas parlamentarias y donde tiene que rendir cuentas el responsable de ese Instituto. Si es que es lo mismo, señor Jambrina.

Y menos mal que les ha presidido el sentido común en uno de cuarenta y dos; fíjese qué proporción tan pequeña han tenido de sentido común.

Con respecto a que las OPA no pueden participar en el Consejo Asesor... en el Consejo del Instituto, tampoco le podemos aceptar una enmienda transaccional, porque para nosotros, para nosotros es fundamental la participación de la sociedad rural a través de sus organizaciones legítimamente elegidas. Y, por lo tanto, para nosotros es una condición sine qua non para estar presente en ese Consejo... en ese Consejo del Instituto; tienen que estar ellos. Porque es un Consejo que lo que hace es dirigir, en la mejor medida de lo posible, las actuaciones que tiene que desarrollar. Y yo creo que, a pesar de que estén en otro sitio, también pueden estar ahí; lo mismo que van a estar en el Consejo Regional Agrario y en ese Consejo Asesor que ustedes crean en paralelo. Igual pueden estar, y yo creo... no es que igual puedan estar, es que deben de estar. Y por eso, desde luego, de ninguna manera podemos admitirle esa propuesta que ustedes nos hacen.

Y ya para terminar, señor Presidente, y para finalizar, desde luego, pensamos que con esta propuesta que piensan ustedes aprobar, al no admitir, prácticamente, ninguna de las enmiendas del Grupo Socialista, que tenían que ser todas o ninguna, porque nuestro modelo es diferente al de ustedes; cosa que no es de extrañar, porque, desde luego, las ideologías de ustedes y nosotros son totalmente diferentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Jambrina, para la dúplica.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Gracias, señor Presidente. Voy a tratar de ser muy breve, porque la cosa la verdad es que no da para más. Es una buena Ley, señor Consejero, la que va a salir esta tarde de aquí con la creación del Instituto Tecnológico Agrario; es una buena Ley, porque no ha habido ni enmiendas serias... la más seria... y hemos entrado en el sentido común que nos piden a veces los señores de la Oposición, ha sido aceptar el control parlamentario con todas las extensiones que ustedes han Pues ya está, hemos aceptado y no se nos caen los anillos, Señoría, ¡qué va! Si yo lo que esperaba de ese Grupo, de su Grupo, era que aportaran ideas para mejorar un texto de Ley que presenta el Gobierno; no su modelo de organismo autónomo, que está obsoleto y que está aboliéndose en todas las Instituciones.

Señoría, mire, mire, todos aquellos que tenían organismo autónomo están acompañándole con la creación de una sociedad pública, porque no da... no da solución a los problemas... -no, no, ustedes- no da solución a los problemas que hoy tiene presentados el mundo rural.

Mire, Señoría, se lo digo de corazón, se lo digo de corazón: hay veces que ustedes nos dicen a nosotros "menuda papeleta le han encargado a usted que salga a defender"; yo, en su lugar, por coherencia, y después de la... del debate a la Enmienda a la Totalidad que tuvi-

mos aquí, en estas Cortes, hubiera retirado todas, menos las dos que le hemos aprobado (*Risas*). ¡Todas! Por coherencia (*Risas*) ... Pero si es que no... si es que no han sido capaces, no de defender sus enmiendas, si es que no han defendido nada, Señorías (*Risas*). ¡Pero hombre por Dios!

O sea, creamos un Instituto Tecnológico y ellos una Comisión de Investigación y se cargan de la enmienda... se pretenden cargar la investigación. Pero bueno, ¡léalo, léalo! Volvemos a discutir lo del modelo público o modelo privado; ¡pero bueno! El señor Consejero se hartó, se hartó de decirles -y en la Ley de Hacienda lo tiene, Señoría; pero es que es para quien sepa leer y entender lo que lee- que la Administración Institucional tiene tres fórmulas y que son públicas las tres, entre ellas el ente público que se pretende sea el Instituto Tecnológico Agrario. Pero claro, usted, a base de decir "eso es privatizar, eso...", al final se piensan que la sociedad va y se lo cree.

Y así llevan años y años, Señoría. Que no por decir una mentira treinta veces van a convertirla ustedes en verdad; que no se privatiza nada, Señoría, que eso lo saben de sobra. Pero hombre, ¡por Dios!, a estas alturas de la película, venir con esta historia, ¡ya está bien!

Usted dice que quiere, que le gustaría... cuando ha entrado en el tema, porque antes no ha entrado a nada. Usted, cuando ha entrado en el tema, ha dicho que le gustaría -a ustedes- que en el Consejo de Dirección del Instituto estén las OPA. Bueno, bien, yo puedo entenderlo; yo puedo entender que a usted le gusten que estén las OPA en el Consejo de Dirección. Nosotros entendemos que deben de estar en el Consejo Asesor, y así es como está planteado.

Y usted, que me quiera mezclar ahora que sólo debe haber un Consejo Regional para tratar de todos los asuntos que afectan a la Región, bueno, pues es su opinión; yo creo que no. Yo creo que en agricultura, con carácter general, llevar en un Consejo Asesor... un Consejo Regional Agrario es una cosa; en Medio Ambiente, Consejo Regional de Medio Ambiente. Y que hablando de investigación, un Consejo para ese Instituto que se crea donde aporten ideas el sector. Y ese sector puede tener sus representantes -los mismos, parecidos o iguales, que me da lo mismo- de los que tienen en el Consejo Regional Agrario.

Señoría, de verdad, le vuelvo al principio: si hubiera tenido un mínimo de coherencia, habría retirado las enmiendas. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Tiene ahora la palabra el señor Otero, para defender las enmiendas que su Grupo mantiene a este Proyecto de Ley.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Dos grupos de enmiendas permanecen vivas, hemos presentado. Dos grupos de enmiendas completamente distintas: por una parte están las enmiendas... podríamos denominar "técnicas", cuyo objetivo es tratar de mejorar la Ley que va a crear el Instituto Tecnológico Agrario; y otra enmienda que se refiere a la ubicación de este Instituto Tecnológico Agrario.

Nosotros creemos que cualquier Ley que cree algún tipo de organismo debe de contener dentro de esa Ley... o debe de contenerse cuál va a ser la sede de ese organismo. Lo decía el Portavoz del Grupo Socialista: "Esta Ley no habla de cuál va a ser la sede del Instituto Tecnológico Agrario", probablemente porque no lo saben, probablemente porque no se atreven, o, probablemente, porque les da igual. No sé cuál de las razones, pero esta Ley no dice dónde va a estar ubicación el Instituto Tecnológico Agrario.

Nosotros, reiteradamente, y como bien dice el Presidente de las Cortes... como bien dice el Presidente de las Cortes y yo comparto -lo acaba de decir ahora, lo he oído-, la... la ubicación de este Instituto, a nuestro juicio, debe de ser León; efectivamente.

Pero de verdad, de verdad que cuando pedimos para León que se ubique alguna sede, no lo hacemos sin datos, no lo hacemos sin número, no lo hacemos sin cifras, no lo hacemos sin justificación. Cuando decimos que este Instituto debe estar ubicado en León, lo decimos porque León es la provincia con más peso agrario en esta Comunidad Autónoma... no, en absoluto, no.

Mire usted, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular -y que me corrija el Consejero si me equivoco-. Mire, León es la provincia con más ocupados en agricultura: veintiuno mil seiscientos ocupados en el año dos mil, el 20% de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; en segundo lugar está Salamanca, en segundo lugar está Salamanca, con dieciséis mil ochocientos, el 15,4%; de tal manera que León tiene un 5% más de ocupados en agricultura que Salamanca. Y en tercer lugar está Valladolid, con el 7,9% de la Comunidad.

León es la provincia con más Valor Añadido Bruto Agrario. El resultado económico final de la actividad productiva agraria tiene a León en el primer lugar: 57.400 millones el Producto Bruto Agrario en el año dos mil en la provincia de León. Le sigue Burgos y, en tercer lugar, Valladolid; tampoco está aquí Salamanca.

En explotaciones agrarias totales, León está a la cabeza de la Comunidad, con el 25% de las explotaciones. En explotaciones agrarias de regadío, León está en el primer puesto de la Comunidad, con ochenta mil ochocientas hectáreas; nada más y nada menos que el 34%

de la Comunidad, o, si lo quiere de otra manera, una de cada tres hectáreas de regadío está en la provincia de León.

Si quiere hablar de productos, León es el mayor productor de la Comunidad en maíz, leguminosas, forrajeras, hortalizas y frutales, y es el segundo mayor productor en patatas y remolacha -y, si no, que me corrija el señor Consejero si me equivoco-.

En maquinaria agrícola, en maquinaria agrícola, León está a la cabeza de la Comunidad con el 25% de la maquinaria agrícola.

Y, además, a todo esto hay que añadir otro dato: el futuro, señor Consejero, de la agricultura pasa inexorablemente por un regadío bien planificado y bien estructurado -eso es evidente-; no va a haber futuro en la agricultura si no hay regadío.

La planificación y la estructuración del regadío le corresponde, según el Proyecto de Ley, al Instituto Tecnológico Agrario. Pues bien, una vez ejecutadas las obras -si alguna vez se ejecutan, vamos a confiar en que sí- para convertir en regadíos las hectáreas prometidas en Payuelos y en el Páramo Bajo, León va a contar con ciento cincuenta mil hectáreas de regadío, más del 50% de las hectáreas de regadío de toda la Comunidad Autónoma.

¿Son motivos suficientes o no son motivos suficientes para reivindicar para León una sede de un organismo? Entendemos que con las cifras en la mano, que con los datos en la mano, no hay ningún motivo que justifique que no se ubique en León; y, si lo hay, que me lo expliquen.

Está la alternativa que planteaba el Portavoz del Grupo Socialista... Bueno, descentralicemos y hagamos Delegaciones Territoriales; tampoco nos importa; en todo caso, una sede tiene que haber, una sede tiene que haber. A lo mejor no todo tiene que estar centralizado en una provincia; perfecto. Descentralicemos. Lo pedimos en esto y en todo. Aceptaríamos esa propuesta. En todo caso, la sede Institucional -que a lo mejor es la que menos peso tiene- debe de estar -y así lo pedimos- en León.

De tal manera que esta enmienda, en la cual pedimos que la Ley se pronuncie sobre la ubicación y que la ubicación sea León, condiciona todas las demás; es tan importante para nosotros que condiciona a todas las demás. Las demás pretendían mejorar técnicamente la Ley, pero son, no digo ya negociables, sino incluso renunciables para nosotros, renunciables, a cambio de que se haga justicia por una vez en la vida, y los datos, las cifras permitan a León ser sede de algo, de algo, de algo.

Hoy hemos venido aquí a hablar de especialidades médicas con la esperanza de que tuviéramos posibilidades de que, por ejemplo, la unidad de quemados de Castilla y León estuviera en León, y ya nos dijo el Consejero: "No os molestéis, ya se va a hacer en Valladolid". Bueno, algo, algo. Tenemos cifras, tenemos datos, tenemos razones, tenemos justificaciones, y ahora solo falta el criterio político.

Yo confío, confío en que lo que decía hace unos... unas semanas el Presidente de la Junta de Castilla y León... decía que va a haber a partir de ahora un mejor... o una mayor distribución, un mayor equilibrio y una mayor justicia a la hora de repartir sedes, y están en juego varias sedes: el Consejo Consultivo, el Consejo de Cuentas, el Instituto Tecnológico Agrario y alguna más, como la Escuela de la Función Pública, etcétera, etcétera; yo creo que, si es verdad lo que dice el Presidente, y para ello hay que atender a criterios objetivos y racionales, y a números, no habrá ninguna pega para que León sea la sede del Instituto Tecnológico Agrario. Y si no hay ninguna pega, pónganla ustedes en la Ley. Una ley bien hecha dice dónde se va a ubicar un organismo que se crea a través de esa ley; pues técnicamente y jurídicamente es correcto, es... yo diría, más que correcto, necesario especificar dónde debe estar la ubicación.

Por tanto -y termino ya-, el resto de las enmiendas son negociables, incluso son renunciables. Esta Enmienda, evidentemente, es irrenunciable. Si se incorpora al texto, vamos a votar a favor del texto; si no se incorpora al texto, vamos a votar en contra del texto. Sí, señor Aguilar, así son las cosas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, señor Coloma, tiene la palabra.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, pues, felicitar me a mí mismo por (*risas*) el éxito de un... de unos argumentos no expuestos, ante la carencia de dos Grupos Parlamentarios, que decaen nada menos que cuarenta y tres enmiendas.

Quiero, en segundo lugar, agradecer al Grupo Parlamentario de la UPL la conformidad básica con el Proyecto de Ley que presenta la Junta de Castilla y León. Y a Sus Señorías, el acuerdo total con la creación del Instituto y con las funciones que tiene que desarrollar el Instituto. Ni una sola enmienda en ese sentido.

Luego hacen ustedes -permítame que se lo diga- dos tipos de enmiendas: una, la de la sede de León; y otras son enmiendas de forma. Ninguna es enmienda política, ninguna va en contra de... de las funciones del Instituto Tecnológico Agrario ni de su creación.

En primer lugar, hacen ustedes... en la Enmienda 1 y 3 cambian "Castilla y León" por "las provincias de Castilla y León". Mire usted, Señoría, Castilla y León existe, la Comunidad de Castilla y León existe. Rememorando lo que dijo ayer su compañero de escaño, siendo estatutarios, Castilla y León, como autonomía, existe. Por lo tanto, está bien puesto el Título de la Ley, que dice "Castilla y León", y no creemos que sea conveniente ni necesario poner "las provincias de Castilla y León".

En la segunda cambia "de Castilla y León" por "en Castilla y León". Indiscutiblemente, el Instituto Tecnológico Agrario es de Castilla y León y está ubicado en Castilla y León. Pero es un Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

La cuarta Enmienda... que vamos a dejar para el final, porque es la de la sede en León.

Y luego la quinta, que es añadir un representante de cada Diputación en el Consejo Asesor Consultivo. Es una Enmienda que nos parece aceptable. Nosotros, en principio, estamos de acuerdo con eso, pero es que ese es un tema que se va a desarrollar reglamentariamente. Estamos seguros de que cuando se desarrolle el Reglamento, pues, no habrá ningún inconveniente en que un representante de cada Diputación esté dentro del Consejo Asesor.

Y luego viene con la clásica, la de la sede en León. Pues mire, Señoría, el ITE... el ITA, el Instituto Tecnológico Agrario, se va a nutrir en muy buena medida de los actuales servicios y centros existentes. Por lo tanto, lo lógico, lo lógico y lo razonable es que eso permanezca donde existen esos centros, en las provincias donde existen. De todas formas, lo que no cabe ninguna duda es que en todas las provincias va a haber una delegación del ITA. Y si luego, en el futuro, el desarrollo del Instituto Tecnológico Agrario hace conveniente la creación de una sede central, pues hombre, Dios dirá dónde es conveniente... cómo es conveniente dotarla y dónde hay que situarla.

Tengo que decir que usted nos ha dado una serie de datos que lo que han venido a demostrar, en contra de lo que mantienen habitualmente, es que León no está tan mal. Nosotros estamos seguros que esos datos que usted ha dado los tendrá en cuenta el señor Consejero a la hora de situar la sede, si es que se crea. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Otero, para réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Empezando por el final. O sea, que al final dice usted que el Instituto no va a tener sede, que va a estar diseminado por cada una de las provincias y

por otros organismos que ya existen. (*Murmullos*). (No, no tengo prisa). Recibiría con buen agrado que eso que le comunicó el Consejero sea que aceptamos la enmienda de la sede. (*Risas*). ¿Era eso? Entonces, valió la pena la espera. Señorías, valió la pena la espera.

Mire, decía usted que... como que no va a tener una sede, ¿no?, como que va a estar disperso por ahí. Cualquier instituto, como organismo que es, tiene personalidad jurídica propia; y cualquier órgano con personalidad jurídica propia... (*Murmullos*). Yo, de verdad, es que no estoy acostumbrado a hablar con una persona que no me escucha. No... (*Voces. Murmullos*). Pero ustedes no me van a contestar. Pues convénzanle que acepte la enmienda de la sede. Ya está.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Silencio. Que no se relaje el Pleno.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Mire, para no ser reiterativo con la primera intervención, de verdad. Antes le di criterios técnicos, le di datos. ¿Que demuestran que León no está mal? En absoluto. ¿No ve que le di porcentajes, no le di cifras absolutas? Ya me escapé de las cifras y me fui al porcentaje, porque las cifras absolutas van a menos cada año. Le podía dar el número de ocupados: veintiún mil seiscientos; este año son menos, y el que viene serán menos, y el que viene serán menos. El Producto Interior Bruto Agrario el año pasado era menos, y el siguiente menos, y el siguiente menos que el anterior. Por eso me he ido al porcentaje, para no caer en el desánimo.

Mire, pero si antes le di razones técnicas, razones técnicas, ahora ya le voy a dar razones humanitarias. Mire, Valladolid, sede de la Junta de Castilla y León -que ya vale más que todo lo demás junto-, de las Cortes, del Consejo Económico y Social, de dos Salas del Tribunal Superior de Justicia, de la Delegación del Gobierno, de la Biblioteca de Castilla y León, de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León, de la Confederación Hidrográfica del Duero, de la Estación Enológica, del Centro Regional de Control de Calidad, de la Federación Regional de Municipios y Provincias, de la Fundación del Patrimonio, del Centro Regional de Medicina Deportiva, de la Institución Ferial de Castilla y León, del Centro de Información y Documentación Juvenil de Castilla y León, del Centro de Investigaciones Agrarias... de todo. Ahí hay más, y hay más. He contado dieciséis. ¿Vamos a León a ver las que hay? Se lo digo: Procurador del Común, Laboratorio Regional de Combustibles, Mina Escuela del Bierzo, Laboratorio Pecuario, Museo Regional de Arte Contemporáneo -cuando esté, cuando esté-, Laboratorio Regional de Meteorología y Centro de Selección Animal. Siete, siete. Bueno, en Zamora solo hay una: el Centro de... (*Risas. Murmullos*): el Centro de Recuperación de Aves

Protegidas. Yo no sé cómo los Procuradores de Zamora no se cabrean. (*Voces. Murmullos*). Señor Vallvé. Y en Soria solo hay dos: Centro de Pruebas de Porcino y Escuela de Capacitación Forestal; y tampoco se cabrean. Pues mire, en León hay gente que sí se cabrea por tener menos de la mitad que en Valladolid. Por lo tanto, ya es una cuestión humanitaria. Pero es verdad.

Y en Palencia, la Estación Tecnológica de Castilla y León y el Centro Regional de Animación y T. Libre -será Teatro; no sé lo que es-. Pero tampoco se cabrean. Pero nosotros sí. Y si en las demás provincias no piden justicia, en León sí la pedimos, entre otras razones porque somos la provincia de más peso en población y territorio. En lo demás ya, ni eso.

De tal manera que ya le dije, señor Portavoz, antes razones técnicas agrarias; ahora, razones humanitarias y de justicia distributiva. Y si con esto no lo conseguimos tampoco, bueno, pues mire, ¿yo qué quiere que le haga? Esperemos a ver si pronto llegan las elecciones y conseguimos ser llave en este Parlamento, y empezamos a reorganizar esta Comunidad Autónoma, o la reorganizan ustedes con el apoyo que tengan, si es que tienen algún apoyo; y, si no, pues estos otros señores. A nosotros nos da igual. Quien haga más justicia; con unos o con otros, nos da igual. Vamos a esperar, que ya solo queda un año. Aunque tengo la esperanza de que lo que le haya dicho el Consejero al Portavoz del Grupo Popular es que acepten esa enmienda. Todavía me queda esa esperanza.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, Presidente. Esperanza baldía, Señoría. Lo que yo sí que le quiero claro... quiero que le quede claro -por si antes no lo he hecho con la suficiente claridad- es que la Ley... o que el Instituto Tecnológico Agrario sí tendrá una sede, pero que no se va a definir dónde porque lo lógico, lo natural, es que sea el desarrollo de las actividades propias del Instituto Tecnológico Agrario el que diga dónde es conveniente que se cree esa sede. Eso es lo que he querido decir y lo que le repito a Su Señoría.

Y, desde luego, ustedes tienen muchos méritos, porque -vuelvo a decir- usted ha dicho que tienen más empleados que nadie, que tienen un valor productivo agrario mayor que nadie, que tienen más explotaciones que nadie, que hay más hectáreas de regadío que... que en ningún sitio, que tienen... que son los mayores productores en un montón de productos, que ha relatado usted. Luego ustedes tienen muchos méritos. Yo creo que no debe desesperarse ni darlo por perdido; tienen muchos méritos. Eso no quiere decir que los tengan todos.

Luego, desde luego, lo que yo no voy a hacer es entrar en guerras. Y le digo que es malo que usted se cabree por esas cosas. Yo... yo, desde luego, no lo voy a hacer, no lo voy a hacer, ¿eh?

Nosotros creemos que, terminado ese debate, verdaderamente, lo que consideramos importante y por lo que el Grupo Popular apuesta es por que el Instituto Tecnológico Agrario sea un instrumento de desarrollo tecnológico práctico, innovador y ejecutivo, que sea útil a muchas iniciativas y alternativas de futuro, que elabore con la sociedad, allí donde su capacidad económica o tecnológica no llegue o sea insuficiente. Y así están las cosas. Y eso es lo que esperamos y deseamos... es que este Instituto Tecnológico Agrario cumpla a la perfección y con prontitud todas las funciones -que son muchas- que la Ley le concede, para las que se ha creado. Y para que esto sea posible es para lo que nosotros vamos a dar nuestro voto afirmativo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Los Procuradores don Antonio Herreros y don Juan Carlos, integrados en el Grupo Mixto, tenían un bloque de enmiendas para defender en el Pleno, pero al no hallarse presentes en este momento en que son llamados, y de acuerdo con el Artículo 74, entendemos que renuncian a hacer uso de su derecho a defenderlas y sus enmiendas se tienen por decaídas. De manera que podemos pasar a la votación.

Comenzamos por la votación de las enmiendas defendidas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación... Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro. Veinte a favor y cuarenta y cuatro en contra. Quedan, pues, rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas de los Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés, defendidas por el señor Otero. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Cuarenta y cuatro. ¿Abstenciones? Diecinueve. Quedan rechazadas.

Entonces, pasamos ya a la votación, directamente, del Proyecto de León, y se votan de forma agrupada sus Artículos 1 al 20, las Disposiciones Adicionales, las Transitorias, las Finales, la Exposición de Motivos y el Título de la Ley. ¿Votos a favor? Cuarenta y cuatro. ¿Votos en contra? Veinte. ¿Abstenciones? No las hay.

En consecuencia, y concluidas las votaciones, queda aprobada la Ley por la que se crea el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.

El señor Secretario dará lectura al último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Último punto del Orden del Día: "**Designación de un Consejero General de Caja Segovia**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Parlamentario Socialista se ha comunicado a esta Presidencia la sustitución de uno de los Consejeros de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia. Concretamente la vacante dejada por don Juan Andrés Muñoz García, se propone sea sustituido por don Juan José Sanz Vicente.

De acuerdo con las normas para la designación de Consejeros de Cajas de Ahorro de esta Cámara, se somete a votación la propuesta, entendiéndose... ¿Se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento y, en consecuencia, queda designado Consejero General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Caja Segovia don Juan José Sanz Vicente, en representación de estas Cortes de Castilla y León. Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas treinta minutos).